(VNA) -esto es, el Non Standard Negro English, Black English Vernacular (BEV), o, simplemente, Non Standard English (NSE)-; p.e., Labov 1969b -sobre la cópula en inglés-; sobre temas de carácter teórico, Labov 1970b, 1970c; sobre el cambio lingüístico bajo una nueva perspectiva, Labov 1972c y 1972a, 1972f, 1972g, 1972h[2], 1973a; trabajando también en colaboración o dirigiendo equipos de trabajo: Labov et al. 1965 y 1968, sobre la estructura de las variedades lingüísticas de las comunidades negras y puertorriqueñas de Nueva York; igualmente, Labov y Pedraza 1971 sobre estas últimas comunidades y Labov y Cohen 1967 sobre las primeras; asimismo, sobre cuestiones teóricas: Labov y Walentzky 1967 (sobre la estructura de las reglas discursivas desde un punto de vista lingüístico-etnográfico), Labov, Weinreich y Herzog 1968; finalmente, la lista se haría interminable: Labov y Robins 1969, Labov y Wald 1969, Labov y Fanshel 1977, Labov, Yaeger y Steiner 1972, Labov, W. y Labov, T. 1974 y 1976 (estos últimos sobre el aprendizaje de distintas reglas lingüísticas, básicamente sintácticas, por parte de los niños incluidos en un proceso social de adquisición. Estos trabajos han sido, en parte, continuados y desarrollados en otras áreas: Sankoff, G. 1973; Laks 1977; Anshen 1969; Cedergren y Sankoff 1974; Trudgill 1974a; 1978; Wolfram 1969, etc., entre otros. Asimismo Labov et al. 1980; Sankoff 1978.

5. Encrevé 1976, 23-45.

6. Labov 1972i. Hay traducción francesa en dos volúmenes. Nosotros citamos por el original.

7. Cf. Schlieben-Lange 1958, 168 y ss.

8. J.L. Austin 1962; Searle 1965, 1969.

9. Cf., en general, Wunderlich 1972b; Brekle 1974; Maas y Wunderlich 1972; Gordon y Lakoff 1971. Vid., por otra parte, Sacks 1972. Cf. el trabajo de Camps 1976. Vid., asimismo, T.V. Dijkt y J.B. Petöfi, Grammars and descriptions, De Gruyter, Berlin y Nueva York, 1977; K. Steger, "Soziolinguistik: Grundlagen, Aufgaben und Ergebnisse für das Deutsche", Sprache der Gegenwart 13 (1971), Instituto de la lengua alemana de Mannheim, Düsseldorf, 1971, 9-44; H.P. Althaus y y H. Henne, "Sozialkompetenz und Sozialperformanz. Thesen zur Sozialkommunikation", Zeitschrift für Dialektologie und Linguistik 38 (1971), Wiesbaden, 1-15. Cf., por último, J.B. Petöfi y A. García Berrio, loc. cit., en general.

10. Dividimos el esquema en dos partes fundamentales; aquella que corresponde al área de la competence y la que corresponde a la de la performance. Por otro lado, distinguimos el núcleo tradicional de análisis, la frase (a la derecha) y el nivel lingüístico predominante en ellos, la sintaxis (a la izquierda). En ese marco, establecemos una distinción entre las críticas o planteamientos internos; esto es, a) la semántica generativa como alternativa a la sintaxis de los modelos de inspiración chomskyana y b) la lingüística del texto como extensión de la teoría generativa cuyo objetivo es la construcción de gramáticas textuales. Ambos casos son, en efecto -y su situación en el esquema va de acuerdo con ello- desarrollos del concepto generativo de competencia; también es significativa la situación a izquierda o derecha en el esquema, puesto que "ocupan", así, tanto una como otra, los "espacios" de la crítica de la frase y de la crítica de la sintaxis. Por otra parte, finalmente -dentro de las críticas internas-, incluimos, a caballo tanto de la oposición competence/performance, como de la distinción entre planteamientos internos/externos, lo que denominamos extensión sociolingüística; indicamos gráficamente, pues, que, por un lado, la Sociolingüística es una extensión de la com-

petencia chomskyana, planteada en el interior y de acuerdo con las directrices fundamentales del modelo generativo; pero, a la vez, somos conscientes del "apoyo" externo de esos mismos planteamientos o de otros muy parecidos. Por ello -y para tal efecto utilizamos "flechas" vectoriales-, mostramos que la extensión sociolingüística se encuentra, en parte, determinada por la teoría de la actuación que -si bien arranca de los conceptos de la gramática generativa- al igual que la parole saussureana, ha sido, normalmente, poco tenida en cuenta en el desarrollo científico de la disciplina en la que, no obstante, colabora con tanta "función" como su opuesto contrario, la competence (la langue, en el texto de Saussure). Aún así, la Sociolingüística podría seguir siendo considerada "interna"; sin embargo, es evidente que la influencia de la pragmática lingüística no es ajena a ciertos desarrollos de ésta última. En cualquier caso, pensamos que, a grandes rasgos, el resto del esquema y las relaciones interiores que en él se establecen, no necesitan de una mayor aclaración. Finalmente situamos la extensión sociolingüística a la izquierda por el predominio de su crítica, sin negar la existencia de análisis textuales o discursivos de base sociolingüística, como hemos señalado.

11. Cf., en particular, Marcellesi y Gardin 1974, 102 y ss. Vid. Dittmar 1973, 127 y ss.

12. Cf., por ejemplo, Slama 1964.

13. Que, fundamentalmente, desarrolla el concepto y la práctica de las reglas variables en comunidades heterogéneas.

14. Cf. J.H. Houston, "A Sociolinguistic consideration of the Black English of children in north Florida", Lg. 45 (3) (1969), 599-607; J.H. Houston, "Competence and Performance in Child Black English", LSci 12 (1970), 9-14; R.Butters, "Dialect variants and language deviance" PI 7 (1971), 239-254; R. Butters,

"On the notion 'rule of grammar' in dialectology", PCLS 7 (1971), 307-315. Vid., por último, Dittmar 1973, 143-147 y Bell 1976, 32 y ss.

15. Vid. S. Kanngiesser, Aspekte der synchronen und diachronen Linguistik, Tubinga, 1972; M.D. Loflin, "On the structure of the verb in a dialect of American Negro English", Linguistics 59 (1970), 14-28; S.M. Tzusaki, "Co-existent systems in language variation; the case of Hawaiian English", WPLUH 2 (8) (1970), 5-30; cf., muy especialmente, Loflin 1969. Vid. Schlieben-Lange 1958, 168 y ss.; Dittmar 1973, 147-171. Cf. II,D., § 9, en general.

16. Cf., en general, Dittmar 1973, 151-159; Marcellesi y Gardin 1974, 102-107; Bell 1976, 32 y ss. Vid. Decamp 1970, 1971a, 1971c y 1973; C.J. Bailey 1969, 1970b, 1970c, 1971; Bickerton 1971, 1972, 1973, 1975a y 1975b. Cf. la nota anterior. Vid. II, D, § 10, en general.

17. Este tipo de estudios, muy amplios, incluyen, por ejemplo, trabajos de línea generativa ortodoxa (Ross 1968; Wunderlich 1972b); o bien una corriente de carácter más empírico, en donde habría que incluir los desarrollos alrededor del concepto de competencia comunicativa que, para algunos, supone el abandono de la perspectiva gramatical estricta, pero que, salvo casos aislados, presenta un desfase teórico (cf., por ejemplo, los trabajos de Hymes, ya varias veces citados, dentro de una tendencia antropológica; los estudios de J.J. Gumperz y D. Hymes, también citados, fundamentalmente de interacción verbal en el micronivel; vid., en general, D. Sudnow 1972; Baumann y Sherzer, 1974. En general, la base de este tipo de estudios reposa en el hecho de que es necesario extender la teoría lingüística hacia el análisis funcional del contexto, donde se lleve a cabo una dife-

renciación entre competencia activa y pasiva; donde se tenga en cuenta que las reglas lingüísticas se aprenden y usan en relación con las situaciones y los contextos, que la interpretación de algunas locuciones a veces no puede ser deducida de la estructura gramatical y que los actos lingüísticos (speech acts) tienen lugar en el marco de una comunidad lingüística (speech community), en donde se realizan las interacciones comunes. Vid., finalmente, entre otros, Fishman 1971b, en general, 1965 y 1972c; Hymes 1973, 1974a; Ervin-Tripp 1969; Halliday 1970, 1973; Slakta 1971a, etc.

§ 2.

1. Cf. Labov 1972h[2], 261 y ss., donde se establece una división de la historia de la Lingüística o de la relación entre lingüistas y la sociedad, en dos grandes corrientes, representadas por los lingüistas más conocidos; por un lado, los seguidores de H.Paul (Trubetzkoy, Hockett, Bloomfield, Chomsky, Halle...) y, por otro, los de Whitney (Meillet, Schuchardt, Vendryes...), haciendo, lógicamente, especial hincapié en la situación paradójica de Saussure, en principio en el 2º grupo, esto es, en el de aquellos lingüistas que prestan atención al significado social de las formas lingüísticas, pero, en definitiva en el 1º, o sea, en el de los lingüistas formalistas, asociales. Tal división supone el manejo de una oposición entre lo social y lo abstracto que Labov, como otros, va leyendo a través del desarrollo de la historia del pensamiento y de la práctica lingüística. Como señalamos en otra parte, -cf. nuestro cap. I, B.-, posiblemente quepa sospechar de una malinterpretación o interpretación "interesada" de los textos de referencia.

2. Cf. Encrevé 1977, 27. "Pour Labov la sociolinguistique n'est pas une branche de la linguistique et pas davantage une discipline interdisciplinaire: c'est d'abord la linguistique -mais la linguistique remise sur ses pieds" (ibid., 9). Por otra parte, visto desde el"exterior', p.e., desde el campo de la Sociología, "/le/ seul souci a l'air d'être la découverte d'un procédé efficace pour ranger séparément les bonnes et les mauvaises combinaisons de mots sans s'inquiéter des conditions extérieures sur l'emploi, la force, les effets, etc. de ces combinaisons" (Encrevé et al. 1977, 38; según Fauconnier). A esta segunda preocupación se adscribe Labov mediante su pretendida transformación del marco teórico-formal del modelo generativo-transformativo.

3. Un caso límite estaría representado por la famosa y muy curiosa polémica a propósito del verbo remind en el marco de la gramática generativa, a partir del trabajo de la obra de Postal 1969. Frente a los argumentos de Postal, se escribieron hasta cuatro papers, indicando, con explicaciones diferentes, que "my dialect differs from Postal's on certain crucial sentences, Postal's analysis does not hold for muy dialect, and therefore his analysis is wrong" (cf. Carden 1973, 3 y n. 4). Tales trabajos fueron, concretamente, los siguientes: D.L. Bolinger, "Semantic overloading: A restudy of tne verb remind", Lg 47 (1971), 522-547; J. Bowers, "A note on remind" LIn 1 (1970), 559-560; J. Kimball, "Remind remains", LIn 1 (1970), 511-523; P. Postal, "On the surface verb remind", LIn 1 (1970), 37-120 (previamente en Ch. Fillmore y D. Langendoen, Studies in Linguistic Semantics, Holt, Rinehart y Winston, Nueva York, 1971, 180-270) y M. Wolf, "A note on the surface verb remind" LIn 1 (1970), 561.

4. Cf. Encrevé 1976, 26-28; vid. Robin 1973, caps. I y II especialmente. Vid., en general, Labov 1970e.

5. Vid. Gadet 1977, 72.

6. Cf. Gadet 1977, 72 y ss. El punto de partida de Labov es el concepto de la no homogencidad lingüística que remite a la no homogeneidad social o sociológica, es to es, a la estratificación social, que será, en este sentido, la encargada -la sociología funcionalista como método de estudio de la realidad social no homogénea- de proporcionar una teoría de la no homogeneidad y, en última instancia, de solucionar el problema de la aceptabilidad/gramaticalidad de frases en una comunidad no homogénea. Cf., muy especial mente, Encrevé et al. 1977, 40-42.

7. Cf. la n. 19 del párr. 1.3. del apartado B de este mismo capítulo.

8. Labov 1969b. Vid., en general, Bickerton 1972, 1971.

9. Vid., por ejemplo, Labov 1972d y, muy especialmente, Labov 1972f.

10. Vid. Labov 1972b y 1972c, etc.

11. Vid. Labov, W. y Labov, T. 1974 y 1976. A continuación ofrecemos una lista de los trabajos sobre el con cepto, aplicación y desarrollo, junto con sus modifi caciones, de las reglas variables. De entre los trabajos de Labov, destacamos los siguientes: Labov 1969b, 1970a, 1970b, 1970c, 1971a, 1971b, 1971c, 1971d, 1971e, 1972a, 1972b, 1972c, 1972d, 1972e, 1972f, 1972g, y, en general, una serie de estudios en los que se exponen, de forma amplia, algunos problemas técnicos sobre la notación y su aplicación a cuestiones concretas de la fonología y la sintaxis del pandialecto inglés de los Estados Unidos; p.e., 1972h, 1972h[2], 1972i, 1973a, 1973b, 1975a; cf., asimismo, Labov et al. 1965; Labov et al. 1968; Labov, Weinreich y Herzog 1968; Labov y Cohen 1967; Labov y Robins 1969; Labov y Pedraza 1971; Labov y Wald 1969;

Labov, Yaeger y Steiner 1972; Labov, W. y T. 1976, 1974, etc. Por otra parte, hay que destacar los trabajos llevados a cabo en la Universidad de Montréal que han sido definitivos para la redacción más moderna y definitiva de la notación formal de este tipo de reglas; básicamente, hay que destacar el trabajo de Cedergren y Sankoff, G. 1974; cf., entre otros, P. Sankoff 1978; D. Sankoff y G. Sankoff, "Sample survey methods and computers assisted analysis in the study of grammatical variation", en R. Darnell, Canadian languages in their social context, Edmonton, 1973, 7-63; D. Sankoff y P. Rousseau, "A method for assessing variable rule and implicational scale analysis of linguistic variation", en L. Mitchell, Computer in the Humanities, Edinburg, 1974; D. Sankoff, P. Thibault y H. Bervbe, "Semantic field variability" Centro de investigaciones matemáticas, Univ. de Montréal, nº 591 (1975); D. Sankoff y P. Rousseau, "Advances in Variable Rule Methodology", Centro de investigaciones matemáticas, Univ. de Montréal, nº 678 (1976); D. Sankoff, G. Sankoff et al. "Méthodes d'echantillonage et l'utilisation de l'ordinateur dans l'étude de la variation grammatical", Cahiers de Linguistique 6 (1976), 85-125; Gillian Sankoff, "Mutual intelligibility, bilingualism, and linguistic boundaries", en Hymes et al. 1969, 839-848; G. Sankoff 1974; G. Sankoff y H. Cedergren, "Some results of a sociolinguistic study of Montreal French", en R. Darnell, Linguistic diversity in Canadian Society, Edmonton, 1971. 61-87; G. Sankoff y Thibault 1977; Cedergren 1970, 1972 y 1973. Por otro lado, hay que destacar la producción norteamericana, surgida directamente de la inspiración en los trabajos de Labov; entre ellos, citamos, por ejemplo, la labor de la Escuela de Georgetown (Shuy, Wolfram y Riley 1967; 1968; Shuy y

Fasold 1972; R.W. Shuy y R.W. Fasold, Current Viewpoints of Nonstandard 'Be', CAL, Washington, 1974; W. Wolfran y R.W. Fasold, The Study of Social Dialects in American English, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1974; Fasold 1970; Wolfram 1969, 1971, 1973; R.W. Shuy, "Sociolinguistic research at the Center of Applied Linguistics: The Correlation of Language and Sex", en Hymes et al. 1969, 849-858). Asimismo, son de destacar los siguientes trabajos, que aplican la metodología variacionista al habla de los grupos marginales de la sociedad norteamericana: Legum et. al., supra cit., Anshen 1969; Elliot, Legum y Thompson 1969; L.Levine y H.J. Crockett "Friends Influence of Speech", Sociological Inquiry 37 (1967), 109-128; Cl. Mitchell-Kernan, Language Behavior in a Black Urban Community, Language Behaviour Research Laboratory, 23 (1969), Univ. of California, Berkeley (los trabajos de López Morales, así como los de otros investigadores centro y suramericanos, aunque se inspiran en los mismos principios forman un grupo aparte; cf., en este sentido, las referencias aducidas en el cap. siguiente). En Europa, destacamos la escuela inglesa (Trudgill 1973; 1974a; 1974b, y, especialmente 1978; donde se incluye una significativa selección de trabajos sobre el inglés británico: aplicación del método de Labov a problemas morfosintácticos -Petyt, Trudgill y Foxcroft-; utilización de índices lingüísticos complejos -Douglas y Cowie- análisis variacionistas de problemas prosódicos -Knowles-, etc., etc.). En Francia, es destacable la labor de P. Encrevé y de sus discípulos (cf., por ejemplo, Laks 1977). Por último vid., para exposiciones generales de la metodología: Bell 1976, 53-55 y 91 y ss.; Dittmar 1973, 134-147; Marcellesi y Gardin 1974, 148-154; Fraser 1972; Hartig 1976; Grimshaw 1972; Robert 1973, etc.

12. Cf. Shuy, Wolfram y Riley 1968.

13. Cf. Labov 1970a, 201-202; vid., en general, 199 y ss. Lo cual supone, evidentemente, el abandono total de los juicios intuitivos sobre el propio dialecto, puesto que Labov parte de la "preexistencia" de una gramática formal ya esbozada a grandes rasgos.

14. Cf. Labov 1970a, 203 y ss. donde realiza una pormenorización de las "dificultades" que el modelo G.T. ha puesto normalmente a la consideración de los datos directos; afirma que se ha supervalorado en ellos el problema de la heterogeneidad, inestructuración, dificultad de recogida y -posible- ausencia de formas gramaticales decisivas.

§ 3.

1. Cf. Encrevé 1976, donde establece una oposición entre lo que llama surveillance y hétérosurveillance (24-25).

2. Vid., en general, Labov 1972d; cf. Lecointre y Legaillot 1973 y Bourdieu 1977. En general, el esquema global de lo que para Labov es una comunidad lingüística, a nuestro juicio, presenta grandes puntos de contacto con el esquema de una "teoría coherente del hablar y de su formalización" de Coseriu (1952, especialmente, VI, 90 y ss.).Cf., por ejemplo, la distinción entre competencia activa/pasiva, dentro del marco teórico de la lingüística generativa, con las distinciones de Coseriu (ibid., 91-93) entre lenguaje virtual y lenguaje realizado (vid. D. Miller, art. cit.), etc. Igualmente, la distinción sistema, norma y habla (ya perfectamente desarrollada en 1952) podría haber sido de interés en el desarrollo de los escritos de Labov. Sin embargo, salvo error u omisión, no vemos que Labov cite nunca al filólogo rumano.

3. Cf. Labov, T. y Labov, W. 1974 y 1976; vid. Robert 1973. Cf. Halle 1962; Weinreich, Labov y Herzog, 1968.

4. Vid., en general, Labov 1972i.

5. Encrevé 1977, 7; en este sentido, la crítica al modelo generativo -como en el caso de la crítica de la lingüística saussureana: la paradoja del observador- pasa por el problema de cómo hacer extensible a toda la comunidad los datos obtenidos sobre la base de pocos informadores o uno solamente, la mayor parte de las veces el propio lingüista.

6. Cf. Encrevé 1977, 6; así "on peut localiser /la langue/ dans la partie déterminée du circuit /de la parole/ où une image vient s'associer au concept" (C. L.G., 31; cit. Encrevé 1977, 6).

7. Como ya anunciaron Weinreich, Labov y Herzog 1968.

8. Cf. Bourdieu 1977 muy especialmente; vid., asimismo, Bourdieu 1972; Bourdieu y Boltanski 1975; J.-P. Faye 1972 y 1973; Rossi-Landi 1968, etc.

9. Encrevé 1977, 7-10. Cf. Klima 1964. Vid. Authier y Meunier 1972.

10. Cf. cap. II, D., §§ 3, 4 y 5.

11. Creemos importante señalar un hecho: la competencia o aptitud del individuo de generar creativamente, queda contextualizada "realísticamente"; es decir, el sujeto chomskyano libre e ideal, queda introducido en la comunidad, pero no en un desorden libre, sino en un sistema que organiza-estructura el aparente "caos"; esto es, mediante reglas de selección significativas social y estilísticamente. Sin embargo, pensamos que hay algo más; se trata de una especie de teoría de la definición social del sujeto objeto de la investigación: el sujeto chomskyano, que habla

sólo su idiolecto y que "no entiende nada", trata de ser definido por el dialecto que habla y por aquéllos que comprende; es decir, que la producción de frases por parte de un sujeto dado, está predeterminada por la existencia de reglas comunitarias que definen y dan significado a esa producción: el idiolecto. Por lo tanto, contemplamos la existencia de una contextualización como las posibilidades de expresión del sujeto en un momento determinado, expresadas a través de reglas existentes, que emanan (reglas de opción contextual) de una tradición, de una historia de relaciones intracomunitarias que, por otra parte, es lo que permite que el idioletco chomskyano pueda ser formalizado e idealizado. La libertad y la creatividad quedan, así, localizadas en sus estrictos límites; límites que pueden ser perfectamente sistematizados mediante normas interiorizadas que forman la historia particular de la relación de cada individuo con los "famosos" hechos sociales en los que se inscribe y que dan significación a sus actos. Creemos que cuestiones como la que esbozamos aquí se encuentran, más o menos claramente expuestas, en el trabajo de Weinreich, Labov y Herzog 1968 y, a continuación, en el conjunto del trabajo sociolingüístico de W. Labov. Ahora bien -como el conjunto de nuestro trabajo quizás llegue a aclarar-, estamos convencidos de la ausencia de las rígidas fronteras que, en ocasiones, trazan los críticos -e, incluso, los mismos autores- entre construcciones y soluciones propuestas a problemas básicos que, en absoluto, existen ni se justifican, a no ser por el desconocimiento, la abulia comparativa o los intereses de escuela. En este sentido, estamos convencidos de la cercanía de planteamiento y, sobre todo, de necesidades (aunque, lógicamente, en el interior de tradiciones diferentes) entre estas propuestas y lo que, a nuestro juicio, significan, y el amplio trabajo -más consciente- de construcción de una teoría de las

ideologías que haga posible o, al menos, probable el desarrollo de una teoría materialista del lenguaje; esto es, como necesidad previa a cualquier construcción teórica de carácter semiótico.

§ 4.

1. Tratamos en otra parte de este trabajo las curiosas consecuencias que pueden ser extraídas de un planteamiento de este tipo (cf. II, D.). En todo caso, apuntemos que se considera que -dentro de una amplia tradición a la que ya hemos tenido ocasión de aludir- la lengua sirve de instrumento de socialización; esto es que mediante el aprendizaje de la lengua -asociada a los valores que todas las formas lingüísticas conllevan- el individuo interioriza la estructura social de la comunidad en la que vive, a la vez que únicamente el conocimiento de esa estructura social le permite entender y evaluar la lengua real de la comunidad, o sea, los datos variables que se le ofrecen en el contexto social cotidiano.

2. Cf., por ejemplo, Labov 1970b (The logic of Non Standard English); vid., en general, Labov 1972i.

§ 5.

1. Vid. Lecointre y Legaillot 1973, 20-21.

2. Cf., en general, Labov, Weinreich y Herzog 1968.

3. Vid. Robert 1973, 88-90.

4. Cf. Weinreich 1953.

5. Vid. Labov 1970a. Cf., por ejemplo, Laks 1977, 114 y ss.

6. Vid. Labov 1972i, en general.

7. Cf. Encrevé 1976, 32.

8. Vid. Labov 1972i, que es donde hay que seguir este proceso iniciado y resumido en Labov 1972h.

N O T A S (D)

§ 1.

1. "Introducir reglas variables en el cuadro formal de la gramática generativa es reconocer la existencia de la variación en tanto que aspecto estable y reproducible de la estructura lingüística" (Labov, W. y T. 1976, 63). Por otra parte, "la novedad esencial [...] es la dificación de la relación entre teoría y datos, de tal manera que la primera pueda sacar sus pruebas de la lengua tal y como se emplea en la comunidad" (Ibid., 63).

2. Vid. cap. II, apartado D., § 10, sobre todo.

3. "This enlargement and our methods of analysis may seem novel or even challenging to those who are convinced that linguistc theory has little to learn from the study of linguistic behavior. But I do not regard these methods or this formal treatment as radical revisions of generative grammar and phonology. On the contrary, I believe that our findings give independent confirmation of the value of generative techniques in several ways (Labov 1969b, 127). A este respecto y refiriéndose a las extensiones del modelo generativo en general, d e Sánchez de Zavala 1973, 21-22: "... toda una serie de objeciones que, en ocasiones con algún redoble de atambores, se han alzado contra la validez del paradigma chomskyano encuentra sin gran dificultad acomodo dentro de ellos".

4. Posiblemente este término nos sirve para la traducción de environment; reservando para context, con un sentido mucho más amplio el también más general de contexto. Para un análisis del papel desempeñado por

las normas evaluativas en las teorías sociolingüísticas de base generativo-transformativa, vid. Dua, Speech community, supra cit., IJSL 32 (1981), pp. 102, y ss.

5. Vid. Miller, Language and theory, loc. cit., en general.

§ 2.

1. Labov 1968b; nos basamos, fundamentalmente en las noticias proporcionadas por A. Grimshaw 1972, 301 y ss. De todas formas, la elección de este texto está dirigida, exclusivamente, por criterios de simplicidad y claridad del propio lingüista norteamericano, puesto que sus ideas fundamentales (tales como las que tratamos en este párrafo) se repiten constantemente en todos sus trabajos; incluso en los más recientes.

2. Las reglas variables serían, en definitiva, "una regla de gramática de salida variable, que enuncia que un factor del contexto actúa sobre esa salida" (p. 63)... [y que consiste] "en agrupar las variantes en varios conjuntos mutuamente exclusivos de posibilidades alternativas" (Labov, W. y T. 1976, 61).

3. Variable constraints.

4. Cf., muy especialmente, Labov, Weinreich y Herzog 1968; Labov 1972 c y Labov 1972h[2].

5. Cf., por ejemplo, Labov 1970a. Vid., en general, el importante trabajo de Labov 1972e.

6. Cf., p.e., Mc David, R.I. y Mc David, V.C. 1951; vid., igualmente, Weinreich 1954.

7. Es decir, las teorías contextuales, en sentido general. Cf. cap. II, apartado D.

8. 1972, 295 y ss.

9. Cf. Dell Hymesl 1967b; Pike 1954-1960.

10. Grimshaw 1972, 295-296. Entre los universales metateóricos, destaca: a) existencia de un orden en los sistemas y los modelos; b) los sistemas están constituidos de unidades mínimas o rasgos seriados; c) igualmente, poseen series específicas de relaciones internas y características que permiten series de funciones. Los sustantivos empíricos pueden ser absolutos y cuantitativos.

11. Ibid., 296 y ss., con especial atención al trabajo desarrollado en el estricto campo sociolingüístico por William Labov. Concretamente, para Grimshaw, Labov ha llevado a cabo una importante labor en la construcción y delimitación de las intrasistemic rules: a) identificación de reglas variables (variable rules) y demostración empírica de su existencia; b) tipología del cambio de reglas variables en reglas categóricas (categorical rules) o semicategóricas (semi-categorical rules); c) una insistencia fundamental en el criterio de reportabilidad (reportability) de las violaciones (cf., en este sentido, Wolfram 1973; Robert 1973; Labov y Walentzky 1967; Labov et al. 1968, etc. Vid., para este y otros conceptos relacionados, cap. II, apartado D., § 6) que equivale, en el fondo, a un trabajo de diferenciación de propiedades en el seno de las reglas intrasistémáticas; cf., en este sentido, Grimshaw 1972, 298; vid. Labov 1972d, muy especialmente.

12. Vid., con muy especial insistencia, el importante trabajo de Labov 1972d. Comp. con el Hymes 1971a. Cf. la nota anterior. En realidad, con tales criterios, se hace referencia a la existencia de varios niveles de habilidad dentro de la competencia lingüística de un individuo mediante los cuales se puede interpretar cualquier regla ajena (pero perteneciente al mismo pandialecto), a partir de extrapolaciones efectuadas sobre la base de las propias. Vid. Labov 1972d, en general; asimismo, Bailey 1972a.

13. A. Grimshaw ejemplifica muy claramente qué forma podrían adoptar este tipo de reglas en el conjunto de una descripción integrada del comportamiento lingüístico-social de una hipotética comunidad (1972, 301-305; vid., especialmente, 302-304 y los esquemas 2-4).

14. Para Wolfram 1973 es básico el concepto de replicable regularity a la hora de decidir acerca de la distinción entre regla opcional/regla variable; cf., en general, 4-8. Por otro lado, insiste en un problema importante: si es posible considerar que el concepto de "variación sujeta", esto es, de variación regular o sometida a regla (rule governed); pertenece a la metateoría o a la gramática específica de tal o cual variedad; la solución la encuentra en el concepto de predicción (predictability), al cual subdivide en predicción de efecto (metateórica) y predicción de orden de condicionamiento (específica de variedad). Cf., en general, 9-11. Realmente, el criterio de comprensión o comunicación se encuentra presente en cualquiera de los modelos de "espacio de funcionamiento de reglas" que se hayan propuesto; así, por ejemplo, William Labov, cuya pretensión es el haber encontrado un instrumento que explique o, al menos, describa los fenómenos lingüísticos en su total amplitud, llega a la conclusión de que, en el fondo,

existe una gramática pandialectal subyacente común a todos los dialectos. A partir de ahí, considera la existencia de varios niveles de habilidad que vienen a corresponder a los que aquí estamos presentando como criterios de definición o contextualización de las reglas lingüísticas. Las reglas variables, en este sentido, se encuentran definidas por el criterio de pertenencia reformulado a que hacemos alusión en el texto. Precisamente, los niveles de habilidad especifican las interpretaciones correlativas (especie de juicios intuitivos de tipo social) de las reglas variables: a) reconocimiento, b) evaluación, c) interpretación, d) colocación de "etiquetas" (label), e) predicción y f) uso. Tales habilidades forman, en realidad, grupos de dos, esto es, a) y b), c) y d) y e) y f). Cf., en general, Labov 1972d, 44 y ss. Vid., especialmente, 45-46. Vid., supra., II, D.§ 5.

15. Cf. Chomsky y Miller 1963. Vid., en general, Chomsky 1961. En realidad, un lenguaje, tal y como se le considera en los textos más conocidos de la gramática generativa, corresponde a la noción de campo teórico y, sobre todo, a su formalización. En realidad, lo que se elabora es un conjunto teórico estructurado que comprende elementos, relaciones entre elementos y reglas operatorias. En tal sentido, no hay nada especialmente novedoso en el punto de vista generativo sobre el objeto lingüístico: lo único que hace especialmente diferente a este aspecto de la investigación social o humana, es, concretamente, el hecho de que existe una cierta relación de "parentesco" entre el lenguaje lógico construido y el lenguaje objeto de indagación. Tal hecho, sin embargo, no debiera conducir a la falsa conclusión de que modelo y objeto son una misma cosa. Cf., por ejemplo, Cahiers pour l'analyse, invierno 1969, número especial dedicado a la formalización; vid., especialmente,

Badiou 1969. Cf. H.L. Zetterberg, On theory and verification in sociology, N.Y. Bedminster Press, 1965[3]; R. Boudon, L'analyse mathématique en sciences sociales, Plon, París, 1967. En definitiva, no sería una puesta en cuestión del modelo en cuanto a su coherencia teórica -supuesto que es adecuado a su objeto-, sino, más bien, la constatación de que al no ser su objeto -y por ello las fórmulas bien formadas del sistema axiológico- el único, tampoco lo puede ser el modelo; esto es, lo que se pone en duda, a fin de cuentas, es la representatividad del modelo, no su formación o su coherencia. Vid., por último, C. Ringen, "On Arguments for Rule Ordering", FI 8 (1972), 266-273.

16. Que conlleva cierta contradicción en cuanto y desde el momento en que nos mantengamos en lo que hemos denominado, específicamente, teoría formal; sin embargo, en los límites de una teoría sustantiva la contradicción deja de existir, por cuanto los criterios de definición utilizados cambian radicalmente, al menos en apariencia. Cf., en este sentido, Hartig 1976, 21-23, especialmente.

17. Cf., en particular, Castells e Ipola, op. cit., 41 y ss.

18. Vid. Hartig 1976, 18.

19. Evidentemente, las reglas variables, al utilizar, en el fondo, el mismo criterio de inteligibilidad que las reglas categóricas -sólo que "regionalizado"-, describen hechos invariables correlativamente identificados a la vez que -en cuanto formando parte de teorías sustantivas-, enuncian, como punto de referencia, la norma que está en la base de las construcciones idealizadas que subyacen a las reglas más uti

lizadas en los modelos formales criticados. Cf., en este sentido, Lodge 1976, especialmente, 305; vid., igualmente, 296-305.

20. "The input structure for an optional rule underlies a well-formed sentence" (Hartig 1976, 9). Cf., en este sentido, muy especialmente, el importante artículo de Fraser 1973, 9. Con "estructura de entrada", nos referimos, obviamente, a input structure.

21. Cf. Hartig 1976, 20. Consideramos, normalmente, que una regla variable es una regla opcional con condicionamientos variables (variable constraints).

22. Cf. 1976, 295 y 305. Vid., en general, Haroche, Henry y Pêcheux 1971, donde se hacen una serie de consideraciones que, salvadas ciertas distancias, son similares a las que estamos recogiendo en estas páginas; particularmente por lo que se refiere al carácter condicionado de las "excursiones extralingüísticas" desde el interior de las "teorías dominantes" o, incluso, como nosotros hemos señalado, a las investigaciones dialectales más espontáneas. En este sentido, la estructura que presentan tales intentos es, en cierto modo, parecida a la de los diccionarios, precisamente, en el sentido de que, particularmente, también según Hartig 1976, se lleva a cabo una especie de "exégesis sinonímica", o bien se define la norma a partir de sus violaciones.

23. Lo cierto es que cabe la posibilidad de imaginarse cómo sería un modelo de este tipo -teniendo en cuenta el hecho de que siempre existe una frase bien formada que subyace a las posibles generaciones procedentes de reglas opcionales-, interpretándolo como una máquina con dos opciones de salida; la elección de una de las dos implica, en principio, bien la descripción de la norma, bien la descripción de una alternativa ϕ la norma;

a/

ahora bien, en cualquier caso, tal elección conlleva la aceptación de condiciones en el proceso de generación; condiciones que, en el caso en que son negadas (i.e., en el caso de las llamadas "descripciones homogéneas"), implican, de por sí -en cuanto que es una negación interesada-, el mantenimiento de su relación directa, al menos, con la variable lingüística del constructor del modelo (cf. Authier y Meunier 1972) y, en el caso en que son afirmadas, concretamente, no sólo la necesidad de fundamentarlas en una estructura social, esto es, de llevar a cabo procesos correlativos cuya veracidad, sistematicidad y, sobre todo, congruencia, están aún por demostrar, sino, básicamente -y, en apariencia, de forma paradójica-, la aceptación de las opciones contenidas en la alternativa contraria de partida, particularmente por lo que se refiere a la posibilidad, así manifiestamente aceptada, de la existencia de producciones lingüísticas no sometidas a condiciones de salida. De este modo, parece clara la extendida costumbre de afirmar que los modelos formales de descripción lingüística se"construyen sobre la nada", "flotan sobre el vacío", etc., y precisamente, desde el campo de esa "posición social" a la que nos estamos refiriendo. Nosotros estamos convencidos, por nuestra parte, de que, en el fondo, existe una amplia base común a todos los planteamientos contextualizadores que se centran, en este sentido, en un cada vez más refinado diseño de las alternativas condicionadas y en un cada vez más oscuro olvido de las condiciones y restricciones que afectan a los enunciados y a los detentadores de las teorías. En este sentido, los esquemas que se construyen, llevan a cabo -en una dirección o en otra- un recorrido conceptual y terminológico que, partiendo de la concreción más absoluta, a la cual, la mayor parte de las veces, identifican con el contexto, va ascendiendo hacia la abstracción

de las formas. Así, por ejemplo, se establece un camino ascendente de selección desde el contexto de acción que va siendo simbolizado primero como juicios de aceptabilidad (dado, apropiado, factible, posible; cf. Hymes 1971a, especialmente, 283-285 y 286 y ss.) a continuación como una selección que cabría agrupar en lo que anteriormente hemos denominado reglas de variación en las cuales, por otra parte, vendrían a quedar enmarcadas las reglas opcionales, etc. Evidentemente, tal circuito conlleva muchas variantes a las que, por supuesto, no tenemos tiempo de resumir en esta nota; sin embargo, sí podemos indicar que, en mayor o menor medida, son incluibles en él modelos como los presentados por Fishman, p.e., 1971b, 70 ó 1972c, 30; Halliday, p.e., 1978, 68-69; vid., especialmente, 62-63 y 65; Hymes, p.e., 1971a, etc. Igualmente, lo que, en ocasiones, se ha presentado como alternativa global a la lingüística teórica o, al menos, como corrección fundamental de las indagaciones sociolingüísticas, sobre la base de la tradición materialista en el análisis de los procesos ideológicos y, en mucha menor medida, discursivos, nos da la impresión de que participa del mismo proceso al que nos acabamos de referir (cf., en este sentido, p.e., Bakhtine 1929, 137; Maldidier, Normand y Robin 1972; 138-139; Robin 1973, 110 y ss.; Culioli 1968, etc.; vid. Pêcheux 1975, 3 y ss.). Así, por ejemplo, Maldidier, Normand y Robin 1972, 138 y ss. proponen un esquema de producción de discurso condicionado por cuatro bases: ideológica, lingüística, analítica y textual; estas bases serían estructuras propias de un determinado sujeto de enunciación, que resultarían de la relación de su historia con la formación social, la economía de procesos subconscientes, la estructura de la lengua y el campo discursivo o textual. En su conjunto constituirían una base general de representaciones; sobre ella, se ejercerían distintos ti-

pos de trabajo para producir una discurso-texto que, finalmente, podría re-actuar sobre sus propias condiciones de producción, de acuerdo con el siguiente circuito fundamental:

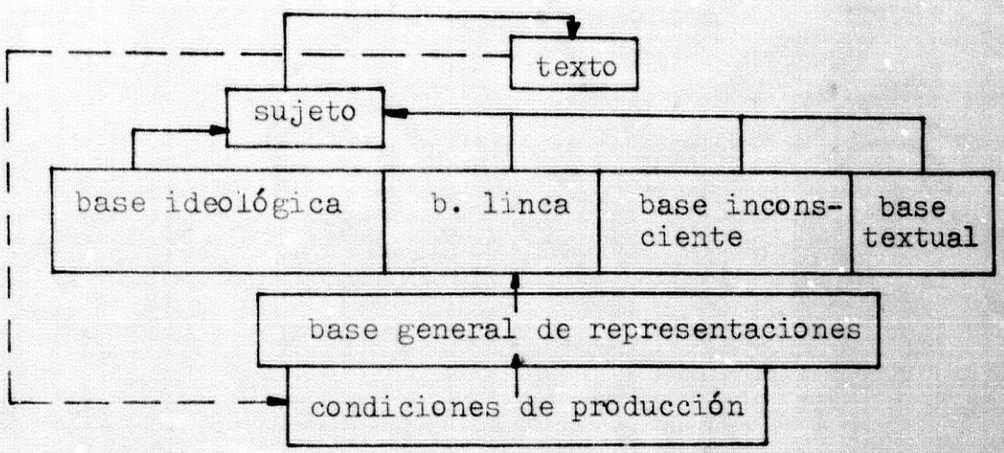

(ibid., 138-139).

De este modo, se podría proponer un esquema simplificado de la producción de un discurso -esto es, de las condiciones materiales de producción de un discurso- que vendría, aproximadamente, y de acuerdo con el citado trabajo de Maldidier et al., a quedar de la siguiente forma:

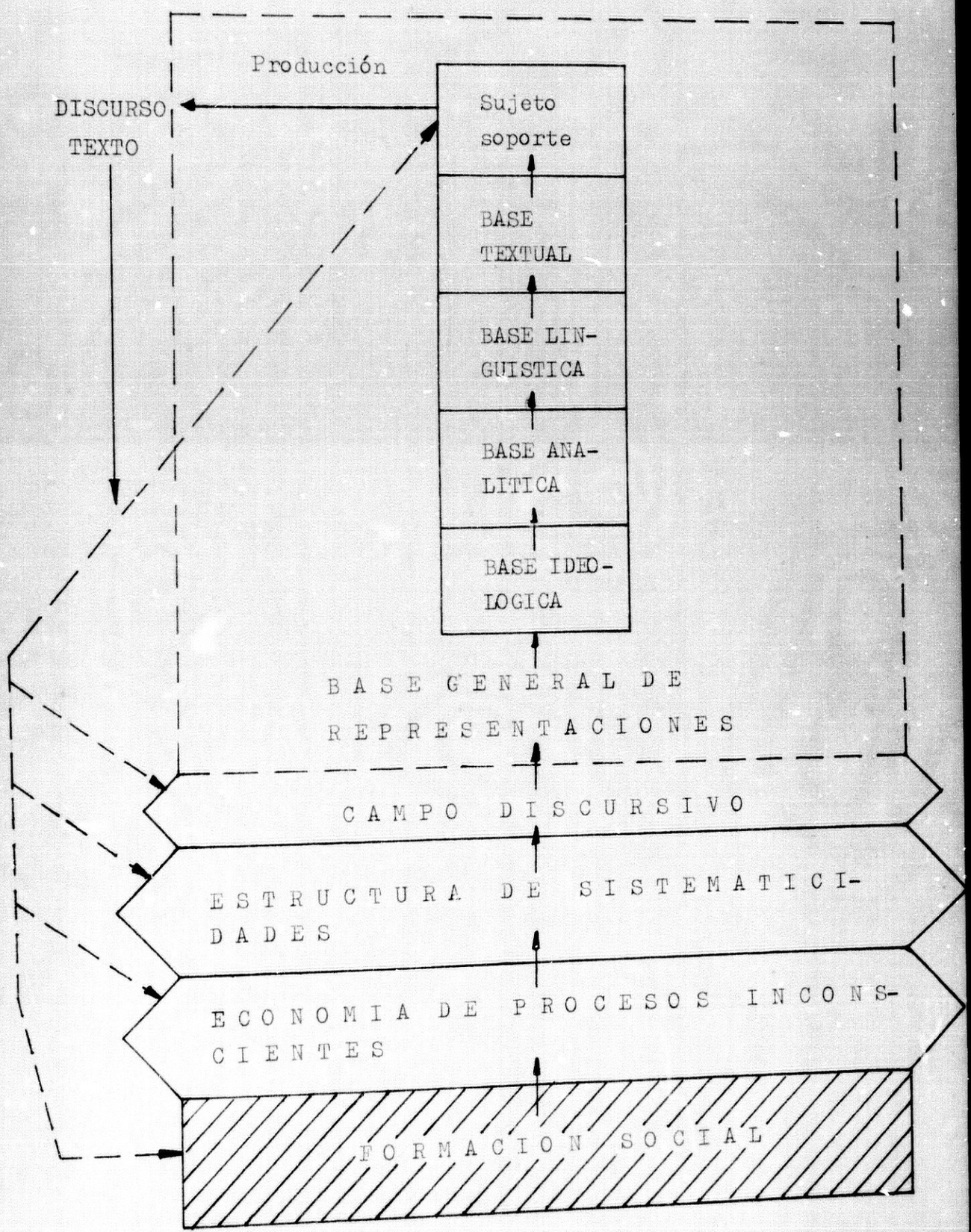
Producción
DISCURSO
TEXTO
Sujeto soporte
BASE TEXTUAL
BASE LINGUISTICA
BASE ANALITICA
BASE IDEOLOGICA
BASE GENERAL DE REPRESENTACIONES
CAMPO DISCURSIVO
ESTRUCTURA DE SISTEMATICIDADES
ECONOMIA DE PROCESOS INCONSCIENTES
FORMACION SOCIAL

24. Según P. Kay y C. Mc Daniel (On the logic of variable rules, University of California, Berkeley, 1977), las reglas variables no constituyen el resultado de la aplicación de una hipótesis, sobre la base de las reglas opcionales normales, que daría como resultado la construcción y el empleo de versiones "fuertes" de aquéllas, sino que hay que considerar que, entre ambas, hay una diferencia cualitativa (más adelante insistimos en este punto que, desde la perspectiva amplia, en la que creemos que se mueve W. Labov, nos parece insuficientemente comprendido desde el punto de vista de Kay y Mc Daniel). A nuestro juicio, por el contrario, las diferencias entre tipos de reglas en la gramática, son diferencias puramente cuantitativas, por cuanto, en realidad, se parte, según la interpretación de Labov, de un continuum de opcionalidad que ha de ser concretado en el empleo de las mismas reglas con diferentes funciones en las diferentes fases de la teoría lingüística: interna (reglas categóricas y optativas), del entorno (reglas opcionales con condicionamientos variables, reglas optativas y reglas categóricas) y del contexto (reglas opcionales con condicionamientos variables). Creemos que una visión de este tipo es la única que permite entender bien el verdadero carácter novedoso de la aportación teórica de W. Labov a la teoría de la gramática en general y a la lingüística transformativa, en particular. Nos ocupamos más adelante de las consecuencias teóricas más importantes y sobresalientes del planteamiento laboviano. Vid., asimismo, R.W. Fasold, "Language variation and linguistic competence", en D. Sankoff 1978, 85-96; espec., 85-88.

25. Según Fraser 1972, la distinción formal entre reglas categóricas y reglas opcionales corresponde a una función de la forma de la teoría lingüística existente

y de los detalles del análisis lingüístico, más que una reflexión sobre la naturaleza del lenguaje en sí; dicha distinción -que se articula en la oposición entre aquellas reglas que deben ser aplicadas para que la frase resultante sea gramatical, esto es, bien formada y aquellas que convierten frases bien formadas (o que, una vez finalizada su derivación, lo serían) en otras bien formadas (cf., especialmente, p. 4)- debe ser superada en beneficio de la consideración de opcionalidad común a toda regla de gramática; como hemos señalado, la mayor o menor opcionalidad depende del papel de la regla en la lengua (cf. 4-5). Cabe, por ello, la necesidad de llevar a cabo una especie de tipología de las diferentes funciones de regla para, así poder establecer el porcentaje de obligatoriedad en la aplicación de una regla opcional, de acuerdo con los rasgos favorecedores o constreñidores presentes en el contexto que definen las "estrategias comunicativas". En este sentido, Fraser distingue (cf. 5-9): a) reglas de ajuste entre significado y forma; b) reglas de información sobre las relaciones entre constituyentes, pero que no suponen una alteración del significado; c) reglas de reducción de redundancia; d) reglas de reajuste, esto es, reglas para conformar las frases de acuerdo con outputs fonológicos aceptables; e) reglas de topicalización (o, diríamos, de tematización) y f) reglas de variedad, etc. En general, el trabajo de Fraser es una buena revisión de las propuestas de Labov, particularmente por lo que se refiere a los problemas suscitados por la formalización de las reglas variables; son, finalmente, muy acertadas sus críticas a la propia noción teórica de variable rule (cf., en general, ibid. 9-14, para una exposición crítica de la noción de inherent variability y, en especial, 10-11 para algunas objeciones concretas al significado individual o social de las reglas variables, junto con la distinción competence/performance y su mantenimiento y/o

su desaparición en los esquemas labovianos.

26. A partir de aquí, evidentemente, la consideración de una determinada regla desde el punto de vista categórico implica, necesariamente, la aceptación consciente de un "borrado del contexto" con las consecuencias que ello trae consigo, sin la posibilidad "ingenua" de encerrarse en la existencia de teorías lingüísticas asociales y neutras. En efecto, desde este punto de vista, las reglas categóricas actúan y producen estructuras lingüísticas de acuerdo con un modelo matemático de funcionamiento en unas condiciones ideales que debe ser descrito y que se desarrolla sin condiciones ideales;que debe ser descrito y que se desarrolla sin condiciones; pero, ahora sí, a partir de la elisión de las condiciones contextuales y seleccionables de partida. Cf., en este sentido, Hartig 1976, 20 y ss.; vid., en general, Lodge 1976 y Fillmore 1972.

§ 3.

1. 1968, 169 y ss. "Certainly it is not enough to point out the existence or importance of variability: it is necessary to deal with the facts of variability with enough precision to allow us to incorporate them into our analyses of linguistic structure" (ibid., 169).

2. Labov 1970a, 252.

3. Cf. Labov 1970a, 252 y 252-253. Vid., en general, Labov 1969b. "Our general notation for variable rules will not incorporate probabilities directly, but indicate only relations of more or less" (Labov 1969b, 98). "It should be equally clear that we are in no way dealing with statistical statements or approxi-

mations to some ideal or true grammar. We are dealing with a set of quantitative relations which are the form of the grammar itself" (ibid., 125).

4. Labov 1969b, 94.

5. Cf., por ejemplo, Dittmar 1973, 134; Marcellesi y Gardin 1974, 152; Robert 1977, 90-91; Fraser 1972, 9-14; G. Sankoff 1974, 28 y ss.; G. Sankoff 1973, 45 y ss.; Cedergren 1973, 13-17; Trudgill 1973, 151 y ss.; vid., especialmente, 161-163; Wolfram 1973, 2 y ss.; Shuy y Fasold 1972, 4 y ss.; Fasold 1970; Trudgill et al. 1978, en general; cf., por otro lado, y en relación a su aplicación a los problemas del cambio lingüístico, Reighard 1974. Vid., muy especialmente, Labov 1969b; 1970a; 1972c, etc. Vid., finalmente, para una definitiva enunciación de la forma de tales reglas Cedergren y Sankoff 1974.

6. Esto es, los condicionamientos variables que forman parte integrante de la regla variable en todas sus formulaciones (variable constraints). Cf., en este sentido, Labov 1969b, 61-63 y 50-51, por ejemplo.

7. En este sentido, la variación sometida a regla no consiste -como se ha pretendido; cf. Bickerton 1971, 461- en una serie de relaciones numéricas poco constatables, sino que se instituye como relativa a las linguistic o non linguistic constraints alternativas; esto es, en el fondo, se establece en base a relaciones entre un rasgo A_x del entorno y otro B_y, insistiendo en la importancia del peso relativo que cada uno de estos condicionamientos variables tiene sobre la mayor o menor frecuencia en la aplicación o no aplicación de la regla bajo análisis. Sin embargo, según declara Fraser 1972, 9 y ss., el problema fundamental radica en la explicación de cómo, a partir de una adquisición lingüística pobre en datos (cf.,

para ello, Carden 1973), le es posible al hablante determinar el peso relativo de esos condicionamientos y, así, adquirir/defender/contrastar su gramática dialectal; además, se presenta el problema complementario de qué se entiende por recuerdo del peso relativo de los condicionamientos variables: ¿se recuerda la frecuencia, o bien los hablantes piensan conscientemente en términos de probabilidad? Cf., para ello, Anshen 1972, en general; vid. Sankoff 1974, 33-35. Bickerton 1973, 23-26, enfrenta dos paradigmas (dinámico y cuantitativo) insistiendo en el carácter electivo o selectivo de la variabilidad desde el punto de vista del hablante, juntamente con la necesidad de construir, para dar cuenta de tales procesos, una gramática polilectal (cf. Bickerton 1972; vid. 1971) y llevando a cabo un furioso ataque contra el modelo de William Labov al que considera fundamentado en una concepción falsa o, en todo caso, muy aventurada, de la capacidad humana de manejo de la variabilidad en muy amplias escalas (vid., especialmente, 25-26). Por otro lado, por lo que se refiere a los aspectos metodológicos de dicho modelo, Bickerton señala que a) la variabilidad observada por Labov es el resultado de agrupaciones de contextos y de condicionamientos variables, y que, por lo tanto, depende del modo de análisis; esto es, que el objeto de los análisis labovianos se parece mucho a un artefacto (cf. Trudgill 1973, 156 y ss.); b) las reglas variables representan pero no explican el cambio lingüístico (vid. Bickerton 1973, 25-30, en general); en definitiva, c) son un resumen de datos tabulados, de valores estadísticos basados en una serie determinada de datos, etc. La alternativa presentada se basa, por el contrario, en las denominadas "escalas de implicación" y se integra en el conjunto de lo que se conoce como "modelo dinámico" (cf. Bell 1976, 32 y ss., especialmente, 55-58). Vid. II, D, § 10. En este sentido, Decamp 1971c indica que no cabe establecer macrofre-

glas al estilo de las construidas por la escuela variacionista de Labov para describir y tratar de explicar los fenómenos de variación comunitaria; por el contrario, el modelo basado en las "escalas de implicación" de Guttman, mediante la especificación de una serie de sencillas reglas de redundancia (cf., especialmente, la p. 353), permite partir de datos lingüísticos, sin necesidad de caer en los pre-empíricos agrupamientos sociológicos considerados como variables independientes: se escapa así de círculos viciosos de razonamiento ("it represents a dead end: having done it once, one can only, like the Young Lady from Spain, do it again, and again, and again, on another class, in another country" (Bickerton 1972, 17). Por otra parte, en realidad, el análisis de frecuencia, del que no escapa, a decir de Decamp 1971a, 35 y ss., el modelo de la escuela laboviana -y, sobre todo, del que no puede salir-, generaliza una descripción empírica y cae en un ejercicio sobre el dominio de la performance chomskyana, cuando lo que se pretende, precisamente, es lo contrario. En este sentido, las reglas variables caen (cf. ibid., 35) en el mundo de las teorías inductivas, frente al mundo de los modelos teóricos (cf., por otro lado Dittmar 1973, 155), cuando, como hemos repetido, pretenden ser un instrumento de síntesis entre la riqueza en el corpus de datos y el rigor formal y operativo de los modelos hipotético-deductivos que marcan la esencia del trabajo generativo-transformativo. Tal crítica, aunque no totalmente asumida y cierta, incide en un problema fundamental presente en los enunciados más conocidos y básicos de la teoría laboviana, puesto que la citada contradicción es parte integrante de la misma: "the correlation of linguistic and socio-linguistic material perhaps may give a good description, but as Fraser (1973, 11) argues, it does not explain this [observable language] behavior in any sense of the word "explain"... [por eso] ... the wellknown concept of variable rule is a missride one" (Hartig 1976, 24). Tal planteamiento, en el aná

lisis crítico de las líneas fundamentales de las reglas variables como instrumento de una gramática variacionista, es algo muy común y habitual en los autores que conocemos; la razón de ello es bastante evidente, por cuanto recoge la "tradición" del análisis epistemológico llevado a cabo por la escuela generativista sobre la base de su propio devenir histórico, a la vez que, igualmente, sobre la historia del desarrollo de la disciplina lingüística. Particularmente, la oposición entre la etapa taxonómica o clasificatoria y la etapa matematizada y axiologizada propia de los análisis chomskyanos sobre el surgimiento de la gramática transformativa a partir y contra el llamado "estructuralismo norteamericano". Así, por ejemplo, para Bickerton 1973, 26, las reglas variables son estructuralistas con "ropaje G.T.". Por otro lado, Kiparsky 1971 insiste en la redundancia que la actual formulación de las reglas variables supone para una teoría general de las reglas opcionales en el marco del modelo generativo-transformativo (cf., complementariamente, Wolfram 1973, 8-9). De la misma forma, Fraser 1972 insiste, especialmente, 2-11, en la poca claridad y en la no necesidad de distinción entre lingüística y socio-lingüística, a la vez que ataca, en la línea comentada, el instrumento representado por las reglas variables como revulsivo de la denominada "lingüística teórica: "...to stop with variable rules is to be satisfied with data collection and not explanation. much the same as demographic information describes but doesn't provide an explanation" (Fraser 1972, 11; cf., en particular, Hagège 1976, 205-206). Sobre el carácter no explicativo de las reglas variables insiste Hartig 1976, 23 y ss. Las reglas opcionales se transforman en obligatorias (y, por ello, pasan a ser de aplicación categórica) desde el momento en que las consideramos en el marco teórico descrito por Labov: 1) cuando los procesos de estrategia verbal así lo exigen (función de las

variable constraints), y 2) de acuerdo con una fuerte dependencia con respecto a los porcentajes de información lingüística y de la situación social (cf. 21-23). De este modo, en definitiva, la distribución de reglas categóricas y de reglas opcionales puede ser considerada context dependant (cf., por ejemplo, Chomsky 1961; vid., en general, Quesada 1974) y, por tanto, controlada por las estrategias de la comunicación. Ahora bien, las reglas variables no resultan adecuadas, en particular, por las siguientes razones: a) el "peso relativo" de los condicionamientos variables es problemático; esto es, metodológicamente insuficiente en cuanto al status de los factores lingüísticos y no lingüísticos; b) no poseen valor explicativo por cuanto, insistiendo en la línea ya comentada, (cf. Decamp 1971a, 35) sus logros son cercanos a los conseguidos por la estadística aplicada como método a la investigación lingüística, y, por tanto, sus problemas e insuficiencias los mismos. De la misma forma, (cf., sin embargo, Sankoff 1974, 48; vid. Decamp 1971a, 24), Fraser 1972 ha insistido (pp. 9-11 y, especialmente, p.11) en las dificultades con que tropieza la metodología laboviana por lo que se refiere a la aplicación modélica de la cuantificación lingüística (cf. Cedergren y Sankoff 1974); básicamente, el problema de la adquisición (cf. Chomsky, Essais sur la forme et le sens, Seuil, París, 1980 /1977/, el problema del paso de la frecuencia a la probabilidad teórica; esto es, de los datos de la performance a una competencia (cf. Bickerton 1971, 460) dotada y considerada como "an underlying set of probabilities", que puede ser inferida del comportamiento de los hablantes, "whenever there are options open to a speaker" (Sankoff 1973, 58). En definitiva, aunque ayudan a plantear cuestiones, (¿por qué una regla opcional se aplica más en un entorno que en otro? ¿por qué la regla opcional A se aplica con una frecuencia superior a la regla B en el mismo contex-

to?...), etc., sin embargo, no son suficientes al no haber accedido al status teórico, quedándose en puras colecciones de datos (Fraser 1972, 11). Tales problemas indican, por otra parte, la necesidad de una operación de la envergadura de la iniciada por Cedergren y Sankoff 1974 al plantear, y luego desarrollar, el modelo multiplicativo (cf. Dittmar 1973, 143; Labov 1969b afirma, en este sentido, que "la interpretación formal de las reglas variables [...] tiene en cuenta las modificaciones aportadas por Cedergren y Sankoff, basadas en un modelo probabilista que resuelve un determinado número de problemas matemáticos planteados por la versión inicial ... [la del llamado "modelo aditivo"]..., a la vez que llevan el conjunto del tratamiento cuantitativo a un nivel superior de explicabilidad" (ibid., 42. Cf., igualmente, p.44). La misma crítica aparece en Wunderlich 1971b; cf. Klein y Wunderlich, Aspekte der Soziolinguistik, Frankfurt, 1971, 297-321. En resumen, podemos decir que la mayor parte de las posiciones críticas con respecto a la validez y al status teórico de las reglas variables en el conjunto del modelo G.T., así como de su adecuación al objeto construido por las gramáticas elaboradas de acuerdo con la citada perspectiva, pueden, de forma general, asimilarse a la base común de las objecciones presentadas desde la perspectiva del denominado "modelo dinámico", por cuanto éste se desarrolla dentro de la más ortodoxa de las posiciones "generativas", aunque su razón de ser se encuentre en la necesidad de reformularlo para poder integrar en su ámbito de explicación a los fenómenos de variación y cambio lingüístico (cf., por ejemplo, Sankoff 1974, 42). Desde tal punto de vista, las reglas variables son redundantes,e innecesarias desde el punto de vista del formulismo de la teoría generativo-transformacional porque, no sólo suponen una complicación inútil de su lenguaje, sino que, en reali-

dad, su función puede ser suplida a base de la añadidura de un número suplementario de configuraciones discretas a partir de funciones matemáticas, que vendrían a representar el infinito número de code shiftings interidiolectales posibles entre los hablantes en el seno de una gramática considerada como una serie finita de reglas que representa la competencia idealizada de la lengua de la comunidad considerada; tal gramática permite controlar no solamente un ilimitado número de frases bien formadas, sino las innumerables variantes que de ellas se producen y que corresponden a su experiencia social (cf. Decamp 1971a, en general). Vid., para una mínima referencia de esta postura -en particular, en relación a la susodicha crítica de las gramáticas variacionistas de orientación laboviana-, Bickerton 1971, 1972, 1973; Decamp 1970, 1971c, 1972, 1973; cf. Berutto 1974, especialmente, 55 y ss.; Dittmar 1973, 151 y ss.; vid., especialmente, las pp. 142- 143 para una revista a las objeciones más características a las reglas variables.

8. Cf. Labov 1969b, 89.

9. Ibid., 89, n. 13.

10. Cf. Labov 1971d, 463.

11. Cf. Stegmüller, W., Teoría y experiencia, Ariel, Barcelona, 1979 [1970], 317 y ss.; vid., especialmente, 338 y ss. Sin embargo, es innegable que, aun en los niveles de desconocimiento global de los problemas epistemológicos y metodológicos en los que, en general, se mueve -cada vez menos, en efecto- el conjunto de los lingüistas y, fundamentalmente, aquellos interesados más directamente en el estudio de las lenguas históricas, no debe desdeñarse la posibilidad de que, aun a pesar de la perfecta y cuidadosa

atención aportada por los lingüistas de orientación generativista al "control" metodológico y epistemoló gico del devenir de su disciplina, la teoría lingüística generativo-transformativa no se encuentre en el estadio de teoría; esto es, que, posiblemente, la representación esquemática e inrreversible de los estadios históricos por los que atraviesan las ciencias -generalización empírica, sistematización deductiva, formulación matemática precisa y construcción de teorías (Stegmüller, op. cit., 520)-, haya sido objeto de una aplicación directa y, en cualquier caso discutible, a la especial "lectura" de la historia del desarrollo de la disciplina lingüística por parte de los más destacados representantes de la denominada "escuela chomskyana". En este sentido, cabe preguntarse acerca de la posibilidad de que se haya efectuado por poner un caso extremo, una formulación y axiologización precisa y rigurosa de la sistematización deductiva efectuada sobre la base de las generalizaciones empíricas del "estructuralismo", que, inmediatamente, ha tomado la forma de una teoría, sin, para ello, haber dado el "salto" necesario de una total y absoluta inteligibilidad propia, o bien sin haberla construido sobre el suficiente número y cualidad de regularidades particulares. A cada paso, este es un problema que obsesiona a los lingüistas de esta dirección, de la misma forma que, de una vez por todas, la reflexión epistemológica ha logrado "formar cuerpo" con el propio quehacer científico. Vid., sin embargo, las reflexiones, francamente negativas sobre el valor y el rango teórico de la formalización del modelo G.T., de Cl. Hagège 1976. Cf., por otra parte, el trabajo ya citado de Gadet y Pêcheux 1981, en particular, 125 y ss.

12. Cf., por ejemplo, Quesada 1974, 139-149. Vid. Katz 1966.

13. Esto es, que las gramáticas generativas constituyen una idealización hipotética acerca de la naturaleza de su objeto y que, por lo tanto, su construcción sobre el modelo de los sistemas formales axiologizados no es más que el desarrollo de la citada hipótesis; sin que de ello se puedan extraer consecuencias diferentes. En definitiva, la postura chomskyana parece una postura metodológica, más que epistemológica, sobre la necesidad y la forma de la aplicación de la lógica matemática al estudio del lenguaje natural y conduce, en última instancia, a una tajante distinción, de partida, entre objeto real y objeto de conocimiento (cf. Gadet 1977 y Gadet y Pêcheux 1981, 132-138, especialmente). En este sentido, se ha llegado a hablar de cierto "materialismo" en la empresa iniciada por Chomsky (cf. Gadet y Pêcheux 1981, 137), fundamentalmente como una consecuencia de su inicial postura antilogicista: "Es ciertamente correcto considerar que la lógica es indispensable para formalizar las teorías, ya sea en el campo de la lingüística o en el de otra materia cualquiera; pero ello no quiere decir que tal hecho nos dé directamente alguna seguridad acerca del sistema que constituye la materia de la lingüística ni sobre la forma de tratarla. Ni tal hecho, ni el hecho indiscutible de que el trabajo en lógica ha llevado, de forma accesoria, a una serie de importantes intuiciones sobre el uso del lenguaje [...], pueden probar, de ninguna forma concreta, que el estudio de las propiedades formales (o semánticas) de las lenguas naturales podría ser modelado sobre la base del estudio de las propiedades formales (o semánticas) de la lógica y de los lenguajes artificiales". (N. Chomsky, The Logical Structure of Linguistic Theory, New York, Plenum, 1975 [1955], 83; cit. en Gadet y Pêcheux 1981, 135-136. El subrayado es nuestro). Cf., paralelamente, los textos de la famosa polémica entre Bar-Hillel y N. Chomsky en Languages 2, 1966; vid. Katz 1966. Señalemos, por fin,

la importancia que la discusión sobre estos extremos representa para la forma definitiva de la teoría lingüística: piénsese, por ejemplo, en la encrucijada que representa la separación entre la lógica y la lingüística sobre la base de la diferenciación entre vehículo perfecto/vehículo "degenerado" de expresión del pensamiento y la serie de "lecturas" y rectificaciones que tal división ha sufrido a lo largo del tiempo. Cf., en este sentido, Ducrot 1968. Vid., muy especialmente, E. Coseriu 1978.

14. Cf. Greimas 1976, 15. Vid., en general, Coseriu 1978. Cf., por otro lado, R. Carnap, L'ancienne et la nouvelle logique, Hermann, París, 1933; igualmente, P. A. Schlipp, The Philosophy of Rudolf Carnap, La Salle, Londres, 1963.

15. Cf. Halliday 1978, 12 y ss., especialmente. Igualmente la distinción establecida por Coseriu, Sistema, norma y habla, 32, entre el problema mismo de la lingüística (¿cómo se presenta, cómo se manifiesta el lenguaje?) y el problema de ésta como "filosofía" (¿qué es el lenguaje?). Es, por otra parte, indudable que el carácter universalizante del lenguaje teórico construido por la llamada gramática generativa no supone un planteamiento excesivamente original en el marco de las referencias gnoseológicas que el propio Chomsky ha tenido siempre buen cuidado en controlar y hacer saber: tanto por lo que concierne a los "discursos filosóficos" sobre el espíritu humano y sus "capacidades", como por lo que se refiere a los perfiles metodológicos dictados por el sentido común formalizado y controlado por la lógica formal y, en sentido global, por la epistemología de la ciencia. "On peut considérer /dice Chomsky en la traducción francesa que manejamos de su texto de 1977/ que GU (grammaire universelle) est une théorie de la faculté de langage, c'est-à-dire d'un attribut commun aux

êtres humains, génétiquement déterminé, qui est une des composantes de l'esprit numain" (Chomsky, Essais sur la forme et le sens, Seuil, París, 1980 /1977/, 206). Es además, plausible la consideración de nuestras afirmaciones en el texto en estrecha conexión con el propio desarrollo de la "arquitectura interna" de la modelización generativo-transformativa; en efecto, como es bien sabido, desde las primeras formulaciones chomskyanas hasta los últimos enunciados de la orientación lógico-formal llamada "semántica generativa", pasando por la enunciación de la "teoría estándar extendida", la gramática ha sido considerada como un mecanismo hipotético y refutable (en la línea popperiana) que pretende ofrecer una imagen (a la vez que "crear" un espacio propio de funcionamiento e interpretación de los conceptos y categorías producidas, i.e., la formación de una teoría) del proceso inequívocamente humano y espiritual de la puesta en relación entre el sentido y el sonido, a través, sin embargo, de variadas y aparentemente opuestas versiones y rectificaciones ad hoc (las famosas polémicas). Tal proceso -que, desde nuestro punto de vista, asemeja en mucho a la materialización o "reificación" (también se podría decir, en este sentido, identificación histórica) de la capacidad humana comunicativa perfectamente enunciada, discutida, aunque nunca agotada, por la tradición lingüística a la que estamos, por comodidad, acostumbrados a identificar, en sus fuentes con el Cours de Saussure; esto es, con uno de los hitos más importantes para el desarrollo de la ciencia, en general, y de las ciencias humanas, en particular: el "divorcio" entre el lenguaje natural y el lenguaje de la lógica, o, lo que es lo mismo, el descubrimiento de la especificidad lingüística (exista o no), el nacimiento de la Lingüística de las lenguas -implica, a nuestro juicio, (y también si no lo entendemos mal, al de J.P. Faye 1977a y 1977b) que, por una parte, la articulación universal (teo-

ría de la facultad de lenguaje), sea sintáctica, semántica, sintáctico-semántica, etc., pasa por un sucesivo proceso de constricción- o condicionamiento gradual y progresivo en la dirección "lo profundo-explicativo" ⟶ "lo superficial-aparente", sometiéndose a condiciones cada vez menos abstractas, menos universales, hasta desembocar en la total y definitiva materialización o sustanciación fonético-superficial (teoría de las gramáticas de las lenguas); por otra parte, que las reglas más abstractas y universales deban someterse a una suerte de "contextualización" cada vez más estrecha que entronca con los más modernos desarrollos, intra y extra semánticogenerativistas, de la teoría de los condicionamientos sobre las derivaciones y reglas de gramática, así como, igualmente, con el previsible avance de sistemas que permitan la construcción de reglas de variación como las que comentamos: "el lenguaje es, pues, una especie de estructura latente en la mente humana, que se desarrolla y fija por exposición a una experiencia lingüística específica" (N. Chomsky, "El lenguaje y la mente", en Heles Contreras, op. cit., 190-191; subrayado en el original).

16. Esto es, en realidad, subconjuntos de éste y de éstos o en cualquier caso, "realizaciones" o concreciones del mismo. La cuestión, como se sabe, puede ser planteada en términos de corroboración: un determinado ámbito de inteligibilidad puede funcionar, no ya a través de las leyes o reglas generalizables y normativas que lo confirman y delimitan, más o menos, sino, por el contrario, precisamente, a base de sus excepciones. Así, por ejemplo, las reglas que rigen la incomunicación, la ininteligibilidad -esto es, en definitiva, el conflicto-, pueden ser consideradas, mutatis mutandis, la base real -no la pura y simple abstracción- del funcionamiento de aquéllos (cf., por ejemplo, Dahrendorf 1966 y Clase y conflicto de

clase en la sociedad industrial, Rialp, Madrid, 1962. Vid. Aramberri 1977, especialmente, el cap. I. Cf., asimismo, el varias veces citado trabajo de Haroche, Henry y Pêcheux 1971, en general). Ahora bien, ante esta afirmación se abren dos posibilidades: o bien las idealizaciones han despreciado hechos fundamentales que ahora son puestos en evidencia, a la vez que, de este modo, las teorías quedan descalificades, al menos parcialmente; o bien, por otra parte, las aparentes tranformaciones operadas en el conjunto de las citadas idealizaciones son solamente un desarrollo de las posibilidades en ellas contenidas, por cuanto, efectivamente, los ahora considerados hechos fundamentales habían sido objeto, en el marco de la formalización sui generis que constituye toda teoría, de una interpretación y reelaboración profunda, de tal manera que, por ejemplo, los conceptos puramente observacionales como reflejo, valor social, contexto, variación, etc. (por citar algunos de los más utilizados para fundamentar las críticas de la sociolingüística a los denominados modelos teóricos)habrían sufrido una precisa contextualización, esto es, una completa tranformación intrateórica, en virtud de la cual han podido ser elevados a la categoría de conceptos de la teoría y en la teoría (cf., por ejemplo, la formalización saussureana del concepto de reflejo en el concepto teórico o, al menos, casi teórico de valor (vid., en este sentido, nuestro cap. IV); o, igualmente, cómo contexto aparece especializado, en los varios sentidos que intuitivamente posee, en el marco de la gramática generativa, alcanzando, como hemos señalado, en las últimas formulaciones, la categoría de concepto básico, a partir de la formulación de la conocida teoría de los condicionamientos sobre las reglas gramaticales (cf., por ejemplo, N. Chomsky, Essais sur..., op.cit. Vid. G.Bever, J.J. Katz y D.T. Langendoen, Integrated theory of linguistic knowledge, Crowell, Nueva York, 1976, M.K. Brame,

Conjectures and Refutations in Syntax and Semantics, Elsevier, North-Holland, Nueva York, 1976, H. Parret, Discussing Language, Mouton, La Haya, 1974, etc.

17. Cf., por ejemplo, Authier y Meunier 1972. Comp. Gadet 1977, en general. Cf. II, D., §§ 4 y 5, especialmente.

18. Vid. Marcellesi y Gardin 1974, 102 y ss.

19. Nos referimos, claro está, a los razonamientos, a los argumentos, empleados en el marco de lo que hemos denominado "extensión estricta" de los modelos teóricos de la teoría lingüística; entre ellos, evidentemente, se incluye aquel que nos interesa especialmente: el variable, formulado por W. Labov y sus seguidores o exégetas más o menos críticos. Dada la extensión y la cierta "popularidad" que tales planteamientos han alcanzado entre nosotros, (por lo que se refiere, en este caso, a los aspectos puramente técnicos de dicha extensión: las reglas gramaticales y sus modificaciones "sociolingüísticas"), nuestra insistencia en este aspecto va a ser, más bien, mínima. Cf., en este sentido, la nota 5 del párrafo 3.2.1.

20. Cf. Dittmar 1973, 127-191; Bell 1976, cap. II; Berutto 1974, 54 y ss. Un ejemplo característico puede verse en Shuy y Fasold 1972.

21. Cf., por ejemplo, Labov 1969b, 43. Las referencias, en este sentido, se harían interminables, puesto que, como hemos señalado en varias ocasiones, este es un tópico en el planteamiento variacionista, en particular, y sociolingüístico, en general.

22. Cf., muy recientemente, el volumen colectivo Sociolinguistic Theory, IJSL XXI, 1981.

23. Cf. P. Kay y C. Mc Daniel, On the logic of variable rules, Univ. of California, Berkeley, 1977.

§ 4.

1. Cf. Authier y Meunier 1972, en donde hay una clara insistencia en las amplias posibilidades del modelo G.T., que sólo exigen para su materialización y su correcta y concreta aplicación (particularmente por lo que se refiere al funcionamiento de índices de "identificación contextual" en el componente interpretativo de la gramática). Cabría decir que, en este sentido, la gramática generativa supone una opción determinada, dentro del conjunto que proporciona su propia constitución como teoría: los "olvidos" forman, por ello, parte integrante de la misma, con igual, o, incluso superior rango, que sus conceptos más utilizados.

2. De acuerdo con el eterno esquema de regla / excepción de regla. Y ello, a pesar de que, claro está, lo impertinente tenga que ser definido desde lo pertinente, como es bien sabido. Sin embargo, en el peor de los casos, como decimos, cabe siempre decidirse por el carácter no discreto -o no necesariamente discreto- de las conceptualizaciones que se construyen y manejan; pensamos, en este sentido, en términos de cuantificación y, por tanto, de gradualización, de un continuum de rasgos que, en modo alguno, es ajeno a los postulados de la teoría generativo-transformativa y, mucho menos, en particular, a la especial interpretación laboviana de algunos de sus aspectos. El propio desarrollo de ciertas variantes de la teoría lingüística contemporánea, e, incluso el grueso de la misma-entre los que se encuentra el que comentamos- nos sirven de corroboración; así, los modelos de análisis surgidos de la aplicación de las escalas de Guttman o, más recientemente, las perspectivas

abiertas para el desarrollo de una lingüística sobre bases no discretas. Cf. cap. II, apartado IV, § 10. Vid., para la dialectología, E. Stankiewicz, "On discreteness and continuity in structural dialectology", Word 13 (1957), 44-59.

3. Llamado a veces regularidad.

4. La teoría tiene la culpa. Así, estipuladas las distinciones señaladas (u otras que podrían señalarse), el espacio intrateórico, donde los conceptos tienen sentido -y sólo allí-, viene a ser responsable, obviamente, de la jerarquización valorativa de los objetos (o de los conceptos del lenguaje observacional) que, claro está, (juicio de hecho/juicio de valor), previamente lo han construido. Si el criterio de cientificidad reside en las operaciones circulares, tal dispositivo argumentativo resulta incuestionable.

5. Cf. D.L. Miller, "Language and Theory", IJSL 31 (1981), 43-65, p.45; vid., en general, 43-50.

6. Cf., p.e., Lyons 1978, cap. VI; Stegmüller, op.cit., 236 y ss. y 460 y ss.; inclusive, igualmente, las de tipo pragmático, que, anteriormente, señalábamos, más que como implicaciones, como presupuestos. En este sentido, determinadas vulgarizaciones de los principios que sostienen las formulaciones variacionistas e incluso, algunas afirmaciones del propio Labov, (cf., p.e., 1972h[2]), insisten en el planteamiento del problema bajo la forma de un enfrentamiento metodológico como respuesta a una contradicción objetual o, al menos, a cierta contraposición en la construcción de los lenguajes observacionales de partida (p.e., objeto homogéneo / heterogéneo, etc.). Estamos convencidos de que nada de ello es cierto; la aceptación de una antinomia como la señalada, implica, necesariamente, reconocer que, al existir un funciona-

miento regulado insensible al tiempo y al espacio (¿universal?), como metodológicamente separado del funcionamiento sensible a dichos factores -que, por otra parte, se subrayan como esenciales o, mejor, reales: el planteamiento se repite ad nausean; cf. p.e., un caso paradigmático y reciente que subraya las constantes que han hecho a Chomsky, Essais, op. cit., hablar de error y aplicarlo a Labov, a través, posiblemente, de sus exégetas, en H.C. Currie, "Sociolinguistics and American linguistic theory", IJSL 31 (1981), 29-43- o bien se realiza una falta de conexión entre la tarea general y la particular señalada por Saussure (linca. gral/linca de las lenguas), o bien, igualmente, se identifica (cf. Authier y Meunier 1972) una hipótesis de universalidad basada en procedimientos abductivos / deductivos, con una autolimitación (la lengua estándar / la lengua privilegiada) bastante discutible. Utilizamos el término abductivo en el sentido de Peirce; esto es, el procedimiento que consiste en el establecimiento de leyes para la explicación de un determinado fenómeno mediante la construcción de una hipótesis basada en datos inobservables, mediante una extrapolación por la que se va más allá, o por la que se penetra más en el interior de aquello que puede ser inferido directamente de los puros datos observables. Por ello, toda ley obtenida por abducción está obviamente sometida a refutación o falseabilidad; aunque, mientras no se demuestre lo contrario, puede ser aceptada como hipótesis de trabajo. Cf. D.L. Miller, op. cit., 45). En este sentido, los sistemas de leyes insensibles se aplican a los aspectos universales o idealizados, mientras que son condenados y rechazados por lo que se refiere a aquellos aspectos reales o factuales propios de la reificación lectal. Todo ello, en fin, conduce a la configuración global que permite considerar la existencia de una teoría limitada y a la necesidad de extenderla y adaptarla (de donde, obvia-

mente, la revisión de su cuadro formal y la taumaturgia sociolingüística en resumidas cuentas). Evidentemente, siendo lo necesario un subconjunto de lo probable; o mejor, siendo ambos subclases de lo posible, estrictamente (esto es, en última instancia, de lo ordenable en términos de causa y efecto desde el punto de vista espacio-temporal), una teoría -y, en especial, una teoría sobre el lenguaje-, puede verse como un conjunto homogéneo que se desarrolla, por así decir, en varias fases: inner phase, social phase y environmental phase, especialmente. Así, los procedimientos metodológicos de una teoría serían lo suficientemente amplios como para abarcar al menos las tres citadas fases fundamentales. (cf., D.L. Miller, ort. cit., 52), de tal modo que no se produzca el, a veces ridículo, desfase entre los presupuestos teórico-críticos y las aportaciones y rectificaciones conceptuales intrateóricas concretamente propuestas y realizadas. Y ello a pesar de que las implicaciones pragmáticas señaladas existen; pero, claro está, en el interior de la teoría construida (al igual que las críticas efectuadas: la crítica social, naturalmente), sin los rasgos de exclusividad o de originalidad con que a veces se presentan. Por otro lado, en fin, la distinción sensible/insensible a espacio/tiempo no se identifica con la distinción dependiente/independiente del contexto (cf., p.e., Chomsky 1957, introd. de Peregrín O., XI; Quesada 1974, 34-36; Chomsky y Miller 1963, 57 y ss., etc.; cf. M. Gross y A. Lentin, Nociones sobre las gramáticas formales, Tecnos, Madrid, 1976 /1970/. 196-198 y ss.; M. Gross, Modelos matemáticos en lingüística, Gredos, Madrid, 1976 /1972/, 159 y ss. y 203-214; M. Hugnes, Initiation mathématique aux grammaires formelles, Larousse, París, 1972, 100-114; S. Ginsburg, The mathematical theory of context free languages, Mc. Graw-Hill, Nueva York, 1966, 6-46; de hecho, una gramática es sensible al contexto (diríamos, mejor aún, al co-texto)

e insensible a los susodichos factores topológico-crónicos. Cf., por último, la relación innerphase, social phase, environmental phase con gramática insensible al co-texto, gramática dependiente del contexto y gramática dependiente del co-texto. (Vid. la nota 15, infra).

7. Cf. D.L. Miller, art. cit., 45-46; vid. Stegmüller, op. cit., 515-525. El cierto control epistemológico de la teoría generativa sobre su propio discurrir es evidente, aun para el lector menos avisado. Cf., p. e., Gadet y Pêcheux 1981, 125 y ss. Naturalmente que el sentido de dicho control, en líneas generales, no escapa de aquellos postulados de base que definen una cierta elección previa: las rectificaciones popperianas sobre la base de los postulados carnapianos, juntamente con la "herencia" genérica del estructuralismo inmanentista y clasificatorio, etc., que hacen que, aun a través del hito de la universalidad formal de los métodos e, incluso, de la hipotético-abductiva de los objetos, el telón de fondo de los principios substanciales conforme, variablemente, el devenir de la teoría.

8. "It should be equally clear that we are in no way dealing with statistical statements or approximations to some ideal or true grammar. We are dealing with a set of quantitative relations which are the form of the grammar itself" (Labov, 1969b, 125; cf. Cedergren y Sankoff 1974, en general). A partir de ahí, Labov se pregunta, lógicamente, por los problemas generales de cualquier teoría: a) la forma de las reglas lingüísticas y qué "presiones" o condicionamientos se les debe imponer; b) sobre qué formas subyacentes operan; c) cómo se combinan en sistemas y cómo se ordenan en ellos; d) cómo se interconexionan los sistemas en situaciones de "polisistematicidad" y e) cómo cambian y cómo se adquieren los sistemas de re-

glas (cf. Labov 1970a, 206-207 y Labov 1969b, 126; vid. Dittmar 1973, 132-134). Cf., finalmente, Hartig 1976, 20 y ss. y Fraser 1972, 4 y ss.

9. Esto es, en el sentido de que Labov formula explícitamente los postulados fundamentales sobre los que descansa la noción de regla gramatical y las posibilidades de su formalización, sin que, como hemos señalado, ello suponga contradicción alguna con las direcciones más desarrolladas del análisis generativo-transformativo. Así: "The goal of our analysis is to incorporate such variable rules as contraction and deletion into de main body of generative rules needed for a full description of BEV or SE [Black English Vernacular y Standard English, respectivamente] "... Incorporando a las reglas los datos de la variación sistemática: "We will be able to resolve questions of ordering and rule form which would otherwise remain undecidable" (Labov 1969b, 93); [aunque]..."it must be shown that the study of variation adds to our knowledge of linguistic structure and simplifies the situation rather than reducing the precision of the rules by uncontrolled and unaccountable notations" (Labov 1969b, 94). Además, "it is evident that [variable] rules [...] are part of the speaker's knowledge of the language, and if some of these rules are cast in a different form than traditional categorical rules, then we must clearly revise our notions of what it means to "know" a language" (ibid, 125). Finalmente, aunque ..." this enlargement and our methods of analysis may seem novel or even challenging to those who are convinced that linguistic theory has little to learn form the study of linguistic behavior. But I do not regard these methods or this formal tratment as radical revisions of generative grammar and phonology. On the contrary, I believe that our findings give independent confirmation of the value of generative techniques in several ways (id., 127).

10. Según D.L. Miller, op. cit., 52. Utilizamos ahora esta reciente enunciación de lo que, en términos labovianos o de otros investigadores, hemos comentado más arriba.

11. Cf. M.A.K. Halliday 1978, 12 y ss.

12. Cf. el complejo e interesante ensayo de Pérez Gállego 1978, sobre el que ya hemos comentado algunos extremos en anteriores capítulos.

13. Miller, Ibid., 52.

14. O, más restrictivamente, fase del entorno, en el sentido restringido (frente a contexto) señalado en el § 1.3. del presente apartado.

15. Social y contextual como subpartes de Language as act (Halliday 1978, 12 y ss.). En realidad, ambas fases pueden hacerse corresponder con la pareja contexto/co-texto según la gradación: Contexto extralingüístico de una lengua natural / contexto de comunicación extralingüístico de una expresión verbal / contexto verbal de una expresión verbal / (...) (cf. G. Berrio y J. Petöfi, loc. cit., 88-89) y con las famosas apreciaciones de Bühler 1934, 240 y ss.; cf., J. Petöfi, Vers une théorie partielle du texte, Buske, Hamburgo, 1975, 90 y, en general, V. Dijk 1977. Vid., igualmente, Bakhtine 1929, 96-120, por ejemplo.

16. Cf. Chomsky y Miller 1963, 57 y ss., p.e.. Vid. Quesada 1974, 29 y ss. Cf. M. Gross y A. Lentin, Nociones sobre las gramáticas formales, Tecnos, Madrid, 1976 /1970/, especialmente, 71-84 y 118-125.

17. Esto es, que, por definición, espacio y tiempo no tienen efecto sobre ella, dicho de otro modo, son homogéneas.

18. Está claro que, en este sentido, las reglas de gramática se especializan, por así decir, adoptando una posición más o menos sensible a los citados factores, dependiendo de su grado de generalidad: reglas de estructura de frase, o de base, reglas transformativas y reglas fonológicas (cf. Chomsky 1957, introd. de Peregrín O., XLIII), llegándose a indicar, por ello, dicha posición mediante su clasificación de acuerdo con la pareja discreta probable / necesario (cf., p.e., cómo el razonamiento inscrito en la construcción del modelo laboviano coincide (en lo que, a nuestro juicio, es su base y estamos comentando), con la incontrovertible realidad del propio desarrollo rectificador y reformador del modelo chomskyano: p. e., desde la distinción entre transformaciones optativas / obligatorias, singulares / generalizadas, hasta la inclusión de elementos opcionales en las reglas de la base (constituyentes), etc., por no hablar del propio desarrollo, ya citado, de la teoría de los condicionamientos sobre las reglas (Chomsky, Essais, op. cit.) o, incluso, de la amplitud teórica y maleabilidad metódica que implica el desarrollo de la hipótesis lexicalista y su ulterior suerte. (Cf., muy en general, Chomsky 1965; Chomsky, Essais, op. cit.; Chomsky 1967, etc.).

19. Por otra parte, tal aserto no implica obviamente nada más que un cierto punto de vista realista en la consideración de los datos y en la relación de éstos con la teoría y viceversa (cf. Labov 1970a, 199 y ss.): las hipótesis de universalidad que comportan los postulados generativistas no son puestas en duda; es más, incluso se prevee todo un remake, por decirlo así, del complejo proceso abstractivo y de correspondencia regulada entre el lenguaje observacional y el lenguaje teórico (Stegmüller, op. cit., 329 y ss.) llevado a cabo en el ámbito de G.T.; a través de la

especial relación que ambos adoptan a partir de la introducción del método sociolingüístico y de encuesta comunitaria (Labov 1972h; Labov 1972d). En este sentido -como desarrollamos más adelante-, el punto de vista laboviano se resume en subrayar el proceso abductivo creador de inobservables teóricos (intervening variables; cf. Miller, art. cit., 46) propio de la gramática generativa; para insistir, concretamente, en los aspectos no perentoriamente necesarios, de modo que al señalarlos (esto es, al construir una subteoría del conflicto lingüístico), muestra y demuestra (las reglas variables) no sólo que el proceso es correcto, sino que arroja luz sobre el hecho de que lo necesario es una parte de lo probable, de modo que (cf., muy especialmente, Labov 1972d y Labov 1972i, 36-65), ahora muy claramente, se perfila la posible construcción inductiva-deductiva-abductiva de un proceso generalizador regulado que dé lugar (desde la más práctica de las concreciones sociolingüísticas hasta la más abstracta idealización) a la constitución de la gramática panleotal y, de ahí, a mayores empresas de generalización (cf. cap. II, D, §§ 6 y 10). Así, por ej., en las reglas variables, si se lograran aislar los principios generales de predicción a propósito del peso relativo de los condicionamientos variables sobre las reglas opcionales labovianas, se podría jugar entonces con la hipótesis de la competencia de los hablantes individuales sobre tales principios que afectan a un amplio sector de reglas. (Cf. Labov 1971d; Guy 1974; Terrell 1976; Trudgill 1978, 1973; Fraser 1972, especialmente, 12 y ss., etc. Vid., más recientemente, Labov et al.1980; D. Sankoff 1978; Fasold y Bailey 1975, etc.

20. Ataque que llega a poco deseables complicaciones. Cf., por ej., Bickerton 1971, 460; Fraser 1972, 11; DeCamp 1971a, 24, etc. Vid., por la simplicidad y claridad de exposición, Berutto 1974, 62-69.

21. Cf. Trudgill 1978, 11 y ss. y, aunque con gran mesura, López Morales 1977, especialmente, 28-37.

22. Dell Hymes 1966. Vid. nuestro cap. II, ap. D, § 3., en general. Véase, como contrapeso al optimismo de Hymes, así como a la tendencia de los lingüistas norteamericanos a restringir el punto de vista y los alcances informativos de sus reflexiones a, casi exclusivamente, la propia tradición norteamericana. Salvo honrosas excepciones, el trabajo de W.P. Lehman, "Historical linguistics and sociolinguistics", IJSL 31 (1981), 11-29, especialmente, 14 y ss.

23. Cf. cap. II, apartado D. Vid., en general, Labov 1972d.

24. Dentro de una comunidad lingüística dada. Cf. cap. II, apartado D., en general. Vid. la nota anterior.

25. Vid. cap. IV, apartado

N O T A S (E)

§ 1.

1. Las observaciones que siguen sobre el significado y función de las reglas variables en la teoría gramatical de la que parten y en la que se incluyen, no pretende, naturalmente, ser exhaustivas; como ya hemos dicho, existen hoy día abundantes y muy documentadas exposiciones al respecto (además de los trabajos del propio Labov; ya de por sí claros y expresivos). Por ello, nuestro interés radica en la interpretación de la teoría de Labov a través de ese instrumento fundamental en sus investigaciones, para ulteriormente, llevar a cabo una evaluación de las mismas a la luz de lo tratado en capítulos precedentes. De ahí, por lo tanto, que no insistamos en los aspectos -muy interesantes, pero, a la vez, muy complejos y especializados- de la formalización y, sobre todo, de la cuantificación (teoría de la probabilidad, modelos probabilísticos), así como en aquéllos relacionados con el tratamiento de los datos a base de sofisticados programas para los ordenadores electrónicos, propios, fundamentalmente, de los desarrollos más recientes de la metodología variacionista originada en las indagaciones de William Labov: ni que decir tiene que las discusiones (propias ya más de matemáticos que de lingüistas; véase, por ej., el trabajo conjunto dirigido por D. Sankoff (1978), Linguistic variation Models and Methods, la mayor parte de cuyos capítulos ha sido realizada en el Centro de investigaciones matemáticas de la Universidad de Montréal) propiciadas a partir del perfeccionamiento del Método probabilístico propuesto por Cedergren y Sankoff (1974), pueden ser interesantes, pero, por lo que respecta a la orien

tación general de nuestro trabajo, quedan un poco desplazadas. Así pues, las tocaremos lo menos posible. Finalmente, lo señalado en el presente apartado debe ponerse en relación con el contenido -más práctico- de nuestro cap. V, en general. Con respecto a la evolución más reciente de la metodología variacionista, en dos de sus centros fundamentales de expansión -Montréal y Filadelfia-, cf. el vol. arriba citado de Sankoff (1978) y el trabajo colectivo que citamos como Labov, Guy et al. 1980, respectivamente; allí se encuentran abundantes informaciones e investigaciones empíricas que pueden proporcionar una aceptable visión de conjunto.

2. Cf., especialmente, Labov 1969b, 25, 93 y ss.

3. Labov 1969b, 89 y n. 13.

4. O, simplemente, condicionamientos externos, puesto que los internos, al ser indispensables, resulta tautológica una insistencia explícita en ellos. Este tipo de limitaciones sobre las reglas gramaticales corresponde *grosso modo* a los condicionamientos variables (variable constraints), independientemente de los valores numéricos que puedan llevar asociados en cada caso. Así, por ej., una regla categórica (y por tanto de aplicación invariable) puede, teóricamente, estar sometida a *n* condicionamientos variables cuyo valor sea *l*, con lo cual el valor global de la regla será también *l* y su aplicación será, pues, necesaria (cf. Labov 1972c, 158 y ss. Vid. Guy 1974, 2-4; Dittmar 1973, 134 y ss.).

5. Acompañando a la instrucción básica que la regla, de por sí, especifica.

6. Esta cuestión se encuentra tratada, ya de modo bastante completo, en Weinreich, Labov y Herzog 1968, espe-

cialmente, § 3,31, 166 y ss; asimismo, ibid., 3.4., 183 y ss. (the embedding problem).

7. Esto es importante; la costumbre de utilizar descripciones basadas, casi exclusivamente, en reglas categóricas, impermeables a los comentados condicionamientos, así como a su influencia en la mayor o menor probabilidad de frecuencia en la aplicación de las mismas, es una cuestión explicable, pero no por ello un dogma: lo que ocurre es que tal uso y tales reglas están fundamentadas en la hipótesis -tan justificable como cualquier otra- de que el valor de tales condicionamientos sea igual a 0 ó 1, puesto que, así, se considera que se obtiene una mejor explicación de los hechos objeto de análisis. Ahora bien, el problema reside en que esa hipótesis pretende reificarse, de tal modo que el modelo obtenido a partir de su emisión, coincide, curiosamente, con la o las normas privilegiadas de la comunidad que se estudia. De esta manera, resulta que la elusión de la irregularidad y de las diferencias inherentes, claro está, a la concepción que predica el uso alternativo de reglas variables, no implica el logro de un status neutro y asocial para la teoría que la practica, sino que, por ello, las teorías lingüísticas llamadas formales o abstractas son tan sociales, o más, que la ciolingüística.

8. Cf. Labov 1969b, § 5, "The formal expression of Variable Rules", pp. 93 y ss.; vid., especialmente, p. 93.

9. Ibid., 93-94; vid., más recientemente, el ya citado trabajo de R.W. Fasold, "Language Variation and Linguistic Competence", en Labov, Guy et al. 1980, 85-97.

10. Véase cap. II, apartado D de este trabajo.

11. "...the study of variation adds to our knowledge of linguistic structure and simplifies the situation rather than reducing the precision of the rules by uncontrolled and unaccountable notations" (Labov 1969b, 94).

12. Accountability. Cf. Chomsky 1965, cap. 1, § 6, 30 y ss.

13. Esto es, consecuencia de la elección de un camino determinado, dentro de los varios posibles en la concepción teórica del generativismo; no el único y obligado, como a veces parece creerse. Cf. Labov 1969b, 94.

14. "Linguistic rules are currently conceived in generative grammar as having the general form

$$x \longrightarrow y \quad / \quad A \text{ —— } B \quad (\ldots)$$

where x is always rewritten as y in the stated environment but is never rewritten as y otherwise" (ibid., 93).

15. Labov dice variable (ibid., 93), cuando, en realidad -en el marco de la explicación global que el conjunto de sus trabajos nos proporciona-, se refiere al término superordinario de la oposición categórico/variable; esto es, lo que antes hemos llamado probable (cf. supra, § 4 del apartado anterior). En este sentido, variable aparece usado coherentemente por Labov, como referido a cualquier forma; de otro modo, no entendemos el valor de la ampliación preconizada: la reforma de Labov del modelo G.T. constituye una interpretación del mismo, que justifica su metodología y no introduce contradicción alguna. Por el contrario, la interpretación mas común, fundamentada en una fuerte antinomia entre necesidad y variación, restringe, de partida, la propia validez y la generalidad y amplitud de la teoría generativa. A nuestro juicio, la única interpretación razonable de la citada pareja y de sus conse-

cuencias es la que defiende Labov y que, por otra parte, es paralela y forma una unidad con la posición de la sociología conflictiva en relación a la sociología funcional clásica (cf. más adelante, apartado VI): la hipótesis de idealización y abstracción propia de los modelos invariables es sostenible y aceptable como una opción, siempre y cuando no pretenda indentificarse con realidades concretas ("...en la lingüística (como en otros campos), los efectivos errores no los implica la abstracción de por sí -dice Coseriu 1952, 16, n. 3-, que es operación científica indispensable, sino el considerar las abstracciones como realidades concretas [...] o independientes y separadas de los hechos concretos"). Así pues, según Labov (1970a, 187 y ss.), aunque nada obliga, en principio a recoger los datos directamente en la comunidad lingüística, y, por lo tanto, es, hasta cierto punto, justificable el recurso único a la intuición, la reificación de la hipótesis de idealización choca inevitablemente con el sentido común (ibid., 187 y 191 y ss.). Cf., asimismo, Labov 1969b, 94 y Guy 1974, 3-4 y 13 y ss.

16. "The variable rules [...] are intended to achieve a higher level of accountability than unconstrained free variation will alow [y el modelo categórico igualmente, por supuesto]. They depend upon a more general principle of accountability which we require in the analysis of linguistic behavior: that any variable form (a member of a set of alternative ways of "saying the same thing") should be reported with the proportion of cases in which the form did occur in the relevant environment, compared to the total number of cases in which it might have ocurred" (Labov 1969b, 93; subrayado en el original, salvo el de la primera frase, que es nuestro).

17. La versión francesa del trabajo de Labov (1969b), precisamente la más difundida -por diversas razones- entre nosotros, llega, particularmente en este pasaje, a una tal oscuridad y desafortunada interpretación del texto original, que hace ininteligible, a nuestro juicio, algunas importantes conclusiones del mismo. Así, en este caso, la asignación, por parte de Labov, al citado principio, del calificativo de "principio más general de explicabilidad" (esto es, más general que aquella cota alcanzada por la llamada variación libre y su metodología), queda transformado ahora, en la traducción de A. Kihm en "un principio general: el de explicabilidad". Concretamente el texto:

> They depend upon a more general principle of accountability which we require in the analysis of linguistic behavior ... (Labov 1969b, 94).

queda transformado en:

> Elles reposent sur un principe général: le principe d'explicabilité (accountability), nécessaire à l'analyse du comportement linguistique (trad. fr., ed. de Minuit, vol II, p. 43).

El resultado es que el párrafo se comprende mal, puesto que Labov no insiste en la importancia de un principio tan básico como el de explicabilidad en la gramática generativa, sino que aboga por la obtención de un grado más general de tal principio. En realidad, ésta es una consecuencia más de la interpretación restringida habitual de la sociolingüística, en general, y de la pareja necesidad/variación, en particular; esto es, algo muy cercano a lo que, en el cap. I, B. hemos llamado interpretación social.

§ 2.

1. Cf. Supra, apart. D, § 3.2.1., nota 7, donde hemos resumido la mayor parte de las críticas en este sentido (Bickerton, Decamp, Kiparsky, Fraser, etc.).

2. Vid. cap. II, apartado 10, especialmente.

3. "Language variation...", Supra cit., 85-88.

4. Tal hipótesis -nunca formulada en serio por nadie- desató las iras de D. Bickerton (1971); nunca Labov pretendió esta interpretación y, por lo tanto, sólo puede leerse en las críticas más tempranas e irreflexivas, lanzadas contra las primeras formulaciones de la gramática variacionista.

5. Vid. D. Sankoff 1978, en general; asimismo, Labov Guy et al. 1980. Vid., en particular, P. Rousseau y D. Sankoff, "Advances in Variable Rule Methodology", en Sankoff 1978, 57-69.

6. Labov 1969b.

7. Nosotros nos basamos en esta hipótesis cuando aplicamos esta metodología a determinados problemas fonológicos y sociolingüísticos del andaluz, en el capítulo siguiente, aunque la combinamos con las conclusiones -prácticamente coincidentes- de Ch. Bailey (1974). Cf., especialmente, Fasold, supra cit., 89-90.

8. Esta hipótesis corresponde, por ej., al trabajo de Labov 1971d (especialmente, p. 467).

9. Fasold, loc. cit., 87.

10. Cf., por ej., Labov 1969b, 42 y ss.

§ 3.

1. Que, como hemos señalado, no se limita a una simple corrección metodológica de las teorías invariantes, sino que implica una importante modificación de la perspectiva teórica de la ciencia lingüística. R.W. Fasold, supra cit., 85, afirma, a este respecto, que: "it seems likely that a concept that alows the insightful analysis of a wide range of language data would also be part of a theory of human linguistic competence".

2. Esto es, el postulado más comentado en la literatura sociolingüística, normalmente interpretado como una inversión de los principios propios de las teorías llamadas asociales (desde el campo de la variación, se trata de estructurarla en sistemas regulares: "our job as linguists is to reduce, eliminate or simplify that variation as far as we can by rule" (Labov 1972d, 76) pero que, como sabemos (cf. el cap. I, B, en general), es una repetición de lo originalmente llevado a cabo por la lingüística estructural saussureana (vid., entre otros, Kuentz 1972), salvo por dos hechos: a) el procedimiento concreto se apoya en la sociología subjetivista postparsoniana y b) la interpretación del desarrollo de la lingüística formal (a la que presuntamente se invierte y modifica) se hace a su vez a través de visiones simplificadoras e inmanentistas a ultranza de la misma, de modo que la operación sociolingüística puede parecer novedosa y original.

3. Cf. cap. II, apartado B, §§ 2-4.

4. Vid. apart. D, § 4.2.2. Cf., especialmente, Coseriu 1952, 90 y ss. (vid. 92-93).

5. Es decir, como queda claro tras la lectura de los caps. II y III, la posibilidad de una teoría lingüística que haga compatibles e, incluso, complementarios, los conceptos de consenso y de disenso, bajo la forma de un conflicto integrador.

6. Que, por ello, no supone contradicción alguna con la fase interna, ya desarrollada (en particular, por lo que se refiere al modelo G.T., con la versión chomskyana de 1965, y, mucho menos, con sus ulteriores rectificaciones -N.Chomsky, Essais sur la forme et le sens, supra cit.; Varios, Teoría estándar extendida, loc. cit., etc. Por ejemplo, el estudio del Sprachbesitz o innerphase, frente al estudio del Sprachakt (Coseriu 1952, 90 y ss.

7. Cf. cap. II, apartado D, 10, en general.

8. Cf., especialmente, Guy 1974, 1-4. Es de destacar, por centrarnos en un aspecto muy concreto del problema, la insistencia en una especie de re-universalización de las reglas opcionales sometidas a condicionamientos variables (supuesta una discutible separación primaria entre éstas y las reglas libres de condicionamientos contextuales de uso habitual en el modelo G.T.), a través de una especie de teoría universal de los condicionamientos variables. Cf., para ello, Labov 1970a, 223 y ss.; Trudgill 1973; Tersell 1976, Guy 1974; etc.

§ 4.

1. Cf. Dittmar 1973, 133; vid. 134 y ss. Según Dittmar, ibid., 133, las reglas variables son una de las posibles respuestas a la citada pregunta (aunque luego aclara: "the notion of variable rules is meant to provide an argument against the idea that linguistic rules must necessarily be of a categorical nature" (ibid., 134). A nuestro juicio, más que una respuesta, las reglas variables constituyen el camino seguido para proporcionarla: en puridad, la forma más general de una regla lingüística es aquella que, adoptando las convenciones de notación formal y los postulados de la teoría lingüística variacionista, permite que puedan construirse e identificarse a partir de ella, mediante operaciones claramente especificadas, cualquier tipo de regla, en el marco de una gramática comunitaria dada (esto es, tanto reglas variables, como catégoricas o semicategóricas). Las reglas variables y las reglas categóricas se encuentran así en un mismo nivel teórico, y ambas dependen de esas reglas más generales, que sólo son pensables, precisamente, en el marco de la susodicha teoría variacionista.

2. Que es, modestamente, lo que pretendemos probar en el siguiente capítulo.

3. Vid. supra, § 4.2.3. y ss. y 4.3., en general, de este mismo apartado. El paréntesis alrededor de la salida de la regla en el esquema abstracto II, indica su carácter opcional, mientras que, en el caso de III, consideramos que las consideraciones de más (>), o de menos (<) son lingüísticamente pertinentes (< >); por ello, el esquema III representa una regla variable.

4. Cf. Labov 1969b, 95, n. 16; asimismo, 95-96.

5. Esto es, de acuerdo con lo tratado en § 2, según el

grado de intensidad de la hipótesis considerada, como punto de partida, la interpretación del significado de φ varía notablemente. Como punto intermedio entre las varias posibilidades hipotéticas consideradas, indica, fundamentalmente, que cualquier regla está sujeta, en una porcentaje dado (pero no conocido exactamente), a factores contextuales, lingüísticos y extralingüísticos, en lo que se refiere a su aplicación, de modo que, en realidad, teóricamente, toda regla es variable (actúen o no actúen, de manera efectiva, esos factores contextuales). Vid. Labov 1969b, 95.

6. "This probability predicts the ratio of cases or frequency with which the rule actually does apply to the total population of utterances in which the rule would apply in the specified environment if it were a categorical rule..."
(Labov 1969b, 95).

7. Cf. Labov, W. y T. 1977, 61-62.

8. De modo que se garantiza la justificación teórica de los estudios asociales: "...the formal representation of variable rules [...] depends upon, and interlocks with, a number of invariant rules of grammar derived from studies of language quite apart from any social context" (Labov 1970a, 252; vid. Encrevé 1976, 31 y, en general, 29 y ss.).

9. Cf. supra, cap. II, apart. D, en general. En efecto, si consideramos que $\varphi = 1$ explica, de por sí, y justifica teóricamente las reglas categóricas, ello equivale a afirmar que las reglas variables (cuya ecuación, como veremos, sería más compleja, al tomar en cuenta los factores contextuales: $\varphi = 1 - K_o$) constituyen una creación nueva (un desarrollo) no prevista en la teoría gramatical de la que parten. Esto no

es cierto, como venimos repitiendo; además, tal planteamiento conduce, como sabemos, a considerar que la teoría lingüística generativa (o cualquier otra) es incapaz de tratar (y es más, ni siquiera se plantea en sus límites) aquellos fenómenos variables por los que surgen los métodos variacionistas. Nuestra insistencia en esa teoría unitaria comentada arriba, y enunciada por Labov, es, precisamente, un intento de poner las cosas en su sitio y evitar interpretaciones incorrectas y extremas del trabajo serio y concienzudo de la lingüística "redescubierta" por el llamado modelo de variabilidad sistemática.

10. Labov 1969b, 3.5.1., pp. 95 y ss. El subrayado de la palabra pueden es altamente significativo, puesto que constituye una insistencia más en la citada teoría unitaria: en el contexto los factores integrantes de K_o pueden tener mayor o menor peso, pero es innegable que existen siempre y para cualquier tipo de regla (I,II,III).

11. Donde, como es lógico, distinguimos entre regla opcional y regla opcional sometida a condicionamientos variables explícitos. Tal diferenciación nos hace volver sobre lo ya comentado: la distinción entre los tipos I,II y III es útil y justificable en el seno de la distinción metodológica que permite hablar de tres fases dentro de la teoría unitaria considerada (fase interna, fase contextual, fase social), pero que, en una consideración global del problema, nos obliga a desdeñarla en beneficio de la aceptación de un tipo más general de regla, que incluye los tres anteriores y los explica convenientemente. Así, si $K_o = 0$, es ya justificable decir que $\varphi = 1$ para la regla w (regla categórica), que queda ahora entendida como una opción dada a partir de la forma, más compleja, de $\varphi = 1$-K_o, que también incluye, naturalmente, el caso de $\varphi = 0{,}50$ ó $\varphi = 0$, para los casos 3º y 2º, respec-

tivamente.

12. Labov 1969b, 96 y ss.

13. Como veremos, la interpretación de en qué sentido y a través de qué operaciones matemáticas es posible describir formalmente la influencia de los factores condicionantes de las reglas gramaticales sobre su aplicación o no aplicación, da lugar a la existencia de varios modelos alternativos (cada uno de ellos con sus ventajas e inconvenientes), a los cuales no son ajenos, como ya indicamos, consideraciones relacionadas con la elaboración de programas para el tratamiento por ordenadores electrónicos de los datos tabulados. Vid., más adelante, § 7, sobre todo.

14. Dittmar 1973, 136; cf., en general, asimismo, ibid., §§ 5.2.1., 134-143, en lo que constituye, en líneas generales, una buena exposición de los principales problemas notacionales e, incluso, teóricos, de la concepción de Labov y de Cedergren y de Sankoff sobre las reglas variables. Vid., por otra parte, P. Rousseau y D. Sankoff, "Advances in Variable Rule Methodology", loc. cit., especialmente, 59 y ss. Para la cuestión del carácter independiente o dependiente de los condicionamientos variables en los diferentes modelos, vid. el interesante artículo de Paul Kay, "Variable Rules, Community Grammar and Linguistic change", en Sankoff 1978, cap. 5, pp.71-83, especialmente, 75-82.

15. Vid. cap. II, apartado D, § 10, en general. Vid., asimismo, el cap. siguiente.

16. 1969b, 96.

17. Vid., muy especialmente, Labov 1970a, § 3, 237-251 ("Sociolinguistic structure"). Asimismo, H. Kubczak,

Was ist ein Soziolekt, loc. cit., en general.

18. Ibid., 240 y ss. La utilización y la cuantificación de los condicionamientos extralingüísticos que afectan, directamente, a P_o proviene de los trabajos desarrollados por Labov en Nueva York y tendentes a la formalización (en términos generativos y, sobre todo, estructurales) de estructuras sociolingüísticas concretas (vid., en general, Labov 1972h).

19. Ibid., 245 y ss.

20. Cf. Labov 1966a, 132 y ss.; Labov 1968a, 117-118, etc. Vid., supra, apart. C de este mismo capítulo.

21. Labov 1970a, 245.

22. Cf., especialmente, Labov 1969b, §§ 5.2., 5.3. y 5.4., pp. 97-101.

23. Cf. supra, cap. II, apartado D, § 10. La cierta autonomía que el conjunto de los condicionamientos variables poseen, en relación a los datos del contexto extralingüístico es un hecho, pero merece una matización. En efecto, las reglas gramaticales, concebidas tal y como estamos explicando, proporcionan el efecto de una microestructura perfectamente ordenada y autónoma, en la que se formaliza (como hemos estudiado en el cap. D., § 10, y como lo hacemos en el cap. siguiente), de un modo absolutamente original y propio, la estructura socioeconómica e histórica a la que expresan. Su estudio proporciona, verdaderamente, la imagen perseguida por la metodología variacionista de Labov, a condición, solamente, de que se sepa hacer explícito, en términos sociológicos y socioeconómicos, la organización lingüística sistemática (y, por ello, inevitablemente sociolingüística) que les es inherente. Así pues, la separación entre la P_o y las variables constraints es pura-

mente una licencia metodológica justificable, pero, en ningún caso, ha de tomarse como un dogma al pie de la letra: téngase en cuenta, por decirlo rápidamente, que la correlación sociolingüística implicada por el método de Labov -y que es meridiana para el caso de P_o-, conlleva una cierta tautología, puesto que, como sabemos, la estructura o microestructura lingüística que se analiza ya de por sí la presupone. Cf. el desarrollo de todos estos extremos en nuestro cap. V.

24. Nos referimos, como queda claro, a las tres posibilidades consideradas anteriormente (§ 4.4.), a partir de la fórmula general: $\varphi = 1 - K_o$. En lo que concierne a la tercera posibilidad allí tratada ($0 < K_o < 1$), está claro que la aplicación opcional en sentido amplio conlleva, ciertamente, el rechazo de la llamada variación libre, y la consideración de las reglas variables (reglas del tipo III; cf. supra § 4.2. y, muy especialmente, la nota 11). Por lo que se refiere al caso de P_o, tenemos las mismas posibilidades: $P_o = 1$ (regla categórica); $P_o = 0$ (la regla no se aplica); $0 < P_o < 1$ (regla variable). Cf., a este respecto, Labov 1969b, 96.

25. Para un resumen de los signos diacríticos de la formulación normal en gramática generativa y especialmente en fonología, cf. M. López Morales, Introducción a la gramática generativa, Alcalá, Madrid, 1974, 192 y ss.

26. Dittmar 1973, 135. Para una discusión acerca del carácter básicamente productivo de estas reglas, cf. Labov 1970a, 223 y ss.

27. Desistimos aquí de ejemplificar con algún caso concreto, puesto que ya lo hemos hecho en el cap. II, apartado D, § 10, así como extensamente, en el cap. V, en general.

28. Como vemos, para toda regla, cuando un rasgo determinado presenta un valor 1 (rasgo favorecedor), la regla es categórica, puesto que obtenemos: $\varphi = 1 - K_1 - V_1$; de donde $\varphi = 1$; por el contrario, si su valor es 0 (esto es, si no aparece nunca) entonces: $\varphi = 1 - K_1 - V_0$; de donde $\varphi = 0$; y, finalmente, si el valor en cuestión es $0 < V_i < 1$, entonces $\varphi = 1 - K_1 - V_i$ (por ej., $V_i = 0,5$); de donde $\varphi = 1 - 1 - 0,5$, y $\varphi = 0,5$ (regla variable).

§ 5.

1. O, por ser menos ambiguos, y para no dar lugar a confusiones, pueden entenderse las reglas categóricas como un subcaso o subtipo de unas reglas de carácter más general (esto es, aquellas que hacen posible esa teoría unitaria a la que nos estamos refiriendo, a cada paso).

2. Ya hemos comentado un ejemplo de categorización, estudiado por Labov, en el cap. II, apartado D, § 10.

3. Cf. Weinreich, Labov y Herzog 1968, 166 y ss. Vid. Labov 1972c, § 3, 158 y ss. y Labov 1969b, s 5.3., 98-99.

4. Vid. el cap. VI, en general.

5. Esto es, que el/los, o león/leones, favorecen más el cambio de -h→Ø, que la/las o barco/barcos, por ejemplo.

6. Donde -h→Ø, favorecido por el hecho de que siga una pausa (#—) o una vocal (sil-), más que una consonante, y donde el cambio puede producirse, tanto ante la frontera ## , como ante # ((#) #). Ahora bien, en el caso de que el rasgo [+ tensión] aparezca en la vocal previa a [-h], la regla se categoriza, y podemos

considerar que, en ese entorno concreto, el cambio -h→Ø es ya, prácticamente, regular.

§ 6.

1. Cf. cap. II, apartado D.

2. Labov 1969b, § 5.4., 99 y ss.

3. Vid., especialmente, Labov 1969b, 100-101. Se trata de la utilización de letras griegas para indicar el orden jerárquico del peso relativo de los condicionamientos variables sobre la salida de la regla. Tal uso choca con la costumbre, habitual en fonología generativa, de atribuir a las letras griegas (convención de las variables como rasgos; cf. Chomsky y Halle 1968, IV, 4, pp. 270 y ss.) el valor de + o -, esto es el de "mismo valor del rasgo"; sin embargo, y a pesar de que Labov soluciona tal posible confusión a base de no utilizar las letras griegas en su función normal en el modelo G.T., nosotros hemos aplicado ambos usos en el cap. V, sin que hayamos observado una especial complicación adicional. Creemos, en cualquier caso, que es preferible complicar un poco la notación con este doble uso -por otra parte, fácilmente interpretable por el lector- que perder, drásticamente, las posibilidades que la original convención chomskyana proporciona.

4. Esto es, la hipótesis 7ª, correspondiente al trabajo de Labov 1972b, según R.W. Fasold, "Language variation...", loc. cit., cf. supra, § 2.2. del presente apartado.

5. Véase el cap. II, apart. D, párr. 10; asimismo, cap.II, apart. D, párr. 6. Vid., para todo ello, Labov 1969b, 100-101 y, en general, el varias veces comentado tra-

bajo de Labov 1972d.

6. Cf. Labov 1972d, § 1, 44-46. Cf. supra, cap. II, apart. D, párr. 6.

7. Es decir, fundamentalmente, las consecuencias de la asistencia de una competencia pasiva en audición, como parte importantísima de la competencia lingüística de los hablantes de una comunidad, entendida tal y como hemos visto en el cap. II, apart. D, § 10, fundamentalmente.

8. Ya comentado en el cap. II, apart. D, § 10. 4.2.1. y ss. Vid. Labov 1972d, § 2, 78 y ss.

§ 7.

1. Labov 1969b, 99-100.

2. Labov 1969b, 99; Dittmar 1973, 138-141.

3. Por ejemplo, los análisis cuantitativos demuestran, a juicio de Labov, la justificación y la corrección de los esquemas de reglas, frente a la alternativa que significa la enunciación de reglas simples, en lo que supone una superación del clásico recurso al concepto de simplicidad, que "no conclusive proof [...] has yet been achieved" (Labov 1970a, 233; cf., en general, 232-234.

4. Como ya anunciamos, nos limitamos a una muy superficial exposición del problema, puesto que no es éste el lugar de plantearlos a fondo. Nos interesan más las consecuencias que, en la teoría lingüística, puedan tener los planteamientos surgidos de los trabajos de Labov, que la mayor o menor precisión matemática de los modelos utilizados. Por otra parte, como vemos en

el cap. siguiente, la utilización directa del primer aspecto señalado arriba -esto es, la insistencia en el carácter relativo de las tendencias propias de los condicionamientos variables, sin una atención especial a las relaciones numéricas que, lógicamente, implican-, no es óbice para que se puedan elaborar modelos adecuados de las microestructuras (socio-)lingüísticas, así como de su funcionamiento.

5. Vid., por ej., Weinreich, Labov y Herzog 1968, 169 y ss.

6. W. Labov "Contraction, deletion and inherent variability of the English Copula", Lg 45 (4), 1969, 715-762. En esta primitiva versión del trabajo, el modelo cuantitativo utilizado corresponde a lo que, en adelante, llamaremos modelo aditivo. Posteriormente, cuando se incluyó este trabajo en el volumen general titulado Language in the inner city, Universidad de Pensilvania, 1972 (Labov 1972i), se corrigió el citado modelo, sustituyéndolo por el resultante de las investigaciones realizadas en el Centro de Investigaciones Matemáticas de la Univ. de Montréal, a cargo de D. Sankoff y H. Cedergren (el llamado modelo multiplicativo), de tal forma que se da la paradoja -únicamente debida, claro está, a nuestro modo de usar las referencias- de que, para Labov 1969, debe utilizarse el modelo construido por Cedergren y Sankoff 1972 (fecha de la primera versión, editada en el susodicho centro), o Cedergren y Sankoff 1974 (fecha de su publicación en la revista Language en Baltimore). Sirva, por lo tanto, esta nota para aclarar la posible confusión cronológica.

7. Vid. la pormenorizada exposición de Dittmar 1973, 136-143. Cf., asimismo, P. Rousseau y D. Sankoff, Advances, loc. cit., 57-59.

8. Labov 1970a, 230, n. 32.

9. Vid. Dittmar 1973, 136-137; Labov 1970a, 230 y ss.; Labov 1969b, 108 y ss; Labov, W. y T. 1977, 60-67, etc.

10. Dittmar 1973, 137.

11. Labov 1970a, 231-234; Cedergren 1973, 13-18, especialmente.

12. Cedergren 1973, 13.

13. Dittmar 1973, 137.

14. Vid. Rousseau y Sankoff, Advances, loc. cit., 60.

15. Supra, §§ 1-6. Cf. Rousseau y Sankoff, loc. cit., 58.

16. Ibid., 60.

17. Dittmar 1973, 141-143, "The status of variable rules in the theory of grammar", realiza un brillante resumen crítico de cuáles son las consecuencias de estos modelos de variabilidad en el marco del modelo gramatical de Chomsky, y en qué sentido éste puede resultar alterado, desde el punto de vista formal, si aquéllos tomasen carta de naturaleza en los análisis generativos habituales. En particular, el modelo multiplicativo viene a cortar de raíz algunas implicaciones un tanto aventuradas y heterodoxas del modelo de Labov (1969b; cf., especialmente, § 8, 124 y ss.), en el sentido de que: "The power of this approach lies in the uniquely well-defined and economical relationship it posits between competence and linguistic performance, analogous to that between a probability distribution and a sample, or between a model and a simulation [...] we distinguish rule probabilities from rule fre

quencies, assigning the former to competence and the latter to performance" (Cedergren y Sankoff 1974, 353; apud Dittmar 1973, 143). Cf., en el mismo sentido, G. Sankoff 1974, 20 y ss., y, para un ejemplo, concreto, 25 y ss.; asimismo, para un repaso del método multiplicativo, ibid., 29 y ss.; asimismo, G. Sankoff 1973, en general.

18. Vid. Labov 1969b, 94-95 y n. 16.

19. Vid., por ej., Dittmar 1973, 137-138; M. López Morales 1977, 30 y ss.; Labov 1969b, 94 y ss. y 108 y ss.; Labov 1970a, 230 y ss.; Rousseau y Sankoff, loc. cit., 59 y ss., etc.

20. López Morales, ibid., 31-32.

21. Rousseau y Sankoff, supra cit., 60 y ss.; López Morales, ibid., 31; Dittmar 1973, 137-138.

22. Que explicamos a continuación. Cf. Guy 1974, 2-4 y 13-15, para un análisis de las ventajas e inconvenientes de ambos; asimismo G. Guy, "Use and application of the Cedergren-Sankoff Variable Rule Program", en R.W. Fasold y R. Shuy, Analyzing variation in Language, Washington, Georgetown U.P., 1975, 59-69.

23. Dittmar 1973, 137.

24. Labov 1970a, 231 y ss.

25. Para una clara explicación de la terminología propia del método, cf. G. Guy 1974, 3-4.

26. Cedergren 1973, 14.

27. Esto es, que los factor values son probabilidades, cuyo valor está, obligatoriamente, entre 0 y 1, frente

a la cierta dependencia observada en el modelo aditivo, estudiado previamente (cf. Rousseau y Sankoff, loc. cit., 57-58).

28. Vid. Guy 1974, 4 y 15, n. 9.

29. Cf. Dittmar 1973, 137-138.

30. Labov 1969b, 95.

31. Cf. Rousseau y Sankoff, loc. cit., 60-61; asimismo, H. Cedergren, "En torno a la variación de la s final de sílaba en Panamá: análisis cuantitativo", en H. López Morales 1978, 35-51, especialmente, 38-43. Vid. Labov, W. y T. 1977, 63 y ss.; Dittmar 1973, 139 y ss., etc.

32. Rousseau y Sankoff, loc. cit., 60 y ss.; asimismo, Labov W. y T. 1977, 63 y ss., G. Guy, "The Cedergren-Sankoff variable rule program", art. cit., en general.

33. El tal método se basa en el siguiente cálculo:

$$\frac{(\text{casos observados} - \text{casos previstos})}{\text{casos previstos}},$$

y permite mostrar, en las diversas etapas del desarrollo de una regla, cómo sus componentes se ajustan entre sí, más o menos; de la misma forma, es capaz de localizar aquellas "zonas" particulares en las que una falta de independencia entre las variables puede dificultar el ajuste perseguido. Independientemente de los problemas técnicos que afectan al VARBRUL (cf. Rousseau y Sankoff, supra cit., 62 y ss.), por lo que a nosotros nos interesa, parece ser opinión común el hecho de que constituye un fuerte apoyo empírico a la hipótesis de la independencia del efecto de los condicionamientos variables (Cedergren 1973, 14 y ss.; Labov, W. y T. 1977, 63-66; Labov 1970a, 231 y ss.;

Cedergren, "En torno a la variación...", supra cit., 38-43; asimismo, como un ejemplo de opinion contraria, P. Kay, "Variable Rules, Community Grammar, and Linguistic Change", en D. Sankoff 1978, cap. 5, 71-83; especialmente, 73-81). Por otra parte, finalmente, hay que considerar la existencia de sucesivas remodelaciones del primitivo programa VARBRUL, que han conducido, en los últimos años (VARBRUL 2 y VARBUL 3), al llamado modelo logístico, cuya fórmula corresponde a:

RU/

$$\left(\frac{P}{1-P}\right) = \left(\frac{P_o}{1-P_o}\right) \times \left(\frac{P_i}{1-P_i}\right) \times \left(\frac{P_j}{1-P_j}\right) \times \ldots \times \left(\frac{P_k}{1-P_k}\right)$$

(cf. Labov, W. y T. 1977, 64 y ss.; Rousseau y Sankoff loc. cit., 62-68; y, en general, D. Sankoff 1978 y Labov Guy et. al. 1980).

§ 8.

1. Que, como argumenta sagazmente, P. Kay, loc.cit., 73-75, especialmente, corresponden, todas ellas, a lo fundamental del modelo aditivo, primitivamente propuesto por Labov: por debajo de las diferencias aparentes, se encuentra una uniformidad matemática esenci l; consiste en que en todos y cada uno de los modelos propuestos, se asigna un pesc relativo $K_o, \ldots K_n$ a los condicionamientos lingüísticos, que corresponde a las probabilidades $P_o, \ldots P_n$, de tal manera que la probabilidad de aplicación de la regla P es una función de la suma de los pesos relativos (sum of the weights). Así, para los cuatro modelos considerados -aditivo, multiplicativo de probabilidad de aplicación, de probabilidad de no aplicación, y logístico-, existe una función f tal que:

$$p = f(K_o + \ldots + K_n).$$

Por lo tanto, los modelos postlabovianos deben ser considerados como modelos aditivos transformados (transformed-additive models). Cf., en especial, ibid., p. 74.

2. Cf. Labov 1969b, ss 5.2., 5.3. y 5.4., pp.97-101.

3. Cedergren 1973, 18 y 20-21; G. Sankoff 1974, 48 (cf. la distinción, ya comentada, entre los condicionamientos lingüísticos sobre las reglas y las diferencias establecidas por parte de los distintos grupos de hablantes, que se reflejan, directamente, en la probabilidad de partida (P_o); asimismo, Cedergren, "En torno a la variación"..., supra cit., en general. Cf., como un caso interesante de verificación empírica de esta cuestión, los trabajos de J. Cheshire y K.M. Petyt, incluidos en la antología de Trudgill 1978 (estudios variacionistas de las contracciones de los verbos modales y auxiliares ingleses, y del uso de la desinencia personal -s en Yorkshire y en Reading, respectivamente).

4. Consecuentemente, llevada a sus últimas consecuencias, esta conclusión implica reconocer la total autonomía de la estructura lingüística, que, ni siquiera por lo que se refiere a la reordenación del peso relativo de los condicionamientos variables en el cambio lingüístico y en la variación lectal, vendría a verse afectada. Por supuesto que -como hemos señalado; cf. supra s 2-, tal interpretación extrema, si bien es coherente con los planteamientos generales del modelo, no es de aceptación general. Cf. Kay, supra cit., 75 y ss.

5. Vid., asimismo, Labov 1969b, 127-129, y 44-45; Labov 1972h[2], 272-273.

6. "It is evident that rules are a part of the speaker's knowledge of the language, and if some of these rules are cast in a different form than traditional categorical rules, then we must clearly revise our notions of what it means to "know" a language (Labov 1969b, 125). Vid., asimismo, ibid., 81-86 y, especialmente, 83-84.

7. Cf. Labov 1969b, § 8, 124 y ss.

8. Véase, por ej., P. Rousseau y D. Sankoff "A solution of the problem of grouping speakers", en D. Sankoff 1978, 97-119.

9. "We find abundant confirmation of Chomsky's general position that dialects of English are likely to differ from each other far more in their surface representation than in their underlying structures" (Labov 1969b, 127).

10. Dentro de una comunidad lingüística dada. Cf., en general, Labov 1972d. Vid. nuestro cap. II, apartado D, § 4,5 y 6, especialmente.

11. Cf. supra, cap. II, apart. D, especialmente, §§ 4 y 5.

12. Vid. cap. II, apart. D, § 7, en especial.

13. Tanto al oponer un estudio social a otro asocial, como al pretender que los modelos sean una copia mimética de los hechos que se tratan de explicar. Vid. cap. II, apart. D , § 4.

14. Cf., en general, Gadet 1977, 65-86, y, especialmente, 81 y ss.

15. Vid. cap. II, apartado D, § 4, en general.

16. Nos hemos ocupado, desde un punto de vista general, de estas cuestiones, en el cap. I de este trabajo.

17. Según, claro está, la serie de postulados, presentes en la ciencia lingüística y propios de lo que hemos llamado teoría consensual del sentido. Vid. cap. II, apartado, C, en general.

18. Vid. cap. II, apartado D, § 1, en general.

§ 9.

1. Cf. el cap. II, apart. D., § 10, donde ya hemos hecho alusión a estos problemas.

2. Es particularmente útil para la mejor comprensión de lo que señalamos el trabajo de Labov 1970a y el de Labov 1969b, que, por otra parte, han sido objeto de especial atención en las páginas que anteceden.

3. Con las consecuencias a que tal partición conduce y que ya hemos tratado en las páginas precedentes del presente apartado.

4. Dada la identificación entre la heterogeneidad lingüística y la homogeneidad proporcionada por la estructura social.

5. Cf. cap. II, en general. La idea consiste, como se sabe, en volver a realizar la operación desarrollada ya por la lingüística asocial, sólo que aplicándola a los hechos variables, observables en el uso diario de la lengua en su contexto social. Para ello, se utiliza, directa o indirectamente, la organización y estructuración proporcionada por las estructuras sociales y estudiadas por la Sociología. Cf. el cap. I de este trabajo, donde planteamos algunos de los problemas

principales que surgen como consecuencia de la colaboración interdisciplinar a que la susodicha operación, inevitablemente, conduce.

6. Vid., por ej., Pierre Kuentz 1972, en general. Cf. cap. I, en general, de este trabajo. Es de destacar el carácter paradójico de una postura que surge, precisamente, por considerar poco social una teoría lingüística cuyo origen se encuentra, al menos por lo que se refiere a su formulación más sistemática y, sobre todo, difundida, en F. de Saussure. Desde el célebre trabajo de Doroszewski todo el mundo sabe cómo se construyó el esqueleto del conjunto de conceptos saussureanos (Durkheim, Tarde, etc.).

7. Cf. Coseriu 1952, 16, n. 3. En realidad, según la fórmula de M.A.K. Halliday (1978), esto equivale a pensar que la repetición del proceso, pero, ahora sí, con una total conciencia del carácter restringido del modelo que se utiliza, dará sus frutos: language as man y language as social man.

8. Y aquí está, para nosotros, la clave de lo que, a primera vista parecen continuas contradicciones, incluso, ambigüedades de William Labov: la teoría lingüística es un método útil para la "nueva" lingüística que se pretende desarrollar; ahora bien, lo que ya se discute es el cómo ese método se ha aplicado en el estudio de lenguas concretas, y, sobre todo, cómo ha podido ser confundido, arbitrariamente, con una realidad concreta. La (Socio-)lingüística se hace así fuertemente teórica; empieza a no despreciar las abstracciones; es más, hace de ellas su objetivo fundamental. No es, por ello, una casualidad la identificación actual entre una Sociolingüística seria -auténtica alternativa a la lingüística llamada asocial- y el trabajo, ahora si, rompedor y con futuro, de uno de los más importantes lingüistas norteamericanos de la

actualidad. De otro modo, podemos argumentar que la situación comentada equivale a lo que, en el plano de los conceptos propios de la ciencia lingüística, ha sido tratado en términos de las variadas y variables confusiones entre sistema, uso, norma (en sus varias acepciones) y habla. Cf., en general el trabajo de conjunto de L.F. Lara, El concepto de norma en lingüística, El Colegio de México, México, 1976, donde se puede encontrar una revisión crítica de la evolución del concepto de norma en la historia de la Lingüística, así como un análisis de sus varios sentidos, en relación a los conceptos adyacentes.

9. En el sentido, por ej., en el que Authier y Meunier 1972, interpretan el concepto generativo de gramaticalidad, en particular, y el cuadro teórico del modelo G.T., en general, a partir del valor de los conceptos chomskyanos fundamentales (cf. N. Chomsky, "Degrees of grammaticalness", en J. Fodor y J. Katz, The structure of language. Readings in the philosophy of language, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, N.J., 1964, 384-389), y no a partir de su uso e interpretación habituales.

10. Según Authier y Meunier 1972 (especialmente, 52-53), "il apparaît donc que le mode'le actuel est un modèle riche permettant de rendre compte d'aspects délicats de la compétence linguistique du locuteur [...] C'est cette richesse même qui conduit, selon la logique prope à l'elaboration des modèles [...] à observer un ensemble de faits relevant de la compétence du locuteur et auxquels le modèle actuel ne fait pas de place: il s'agit de jugements nuancés mais nets, portés sur des énonces en fonction de la connaissance que paraît avoir le locuteur de niveaux et / ou registres dans sa langue" (ibid., 53).

11. Esto es, la identificación del mismo con una realidad concreta; lo cual lleva a una cierta "traducción" de los conceptos teóricos utilizados a los correspondientes conceptos sociológicos; asimismo, paralelamente, la denuncia de que las coordenadas y abscisas sociológicas que identifican, generalmente, a los trabajos sobre Lingüística, tienden a determinar la orientación y los resultados de los mismos.

N O T A S (F)

§ 1.

1. Véase el cap. II, en gene[illegible].

2. Para algunas precisiones sobre qué pretendemos indicar con un planteamiento que considera la teoría consensual y su alternativa la teoría disensual, como dos posturas o puntos de vista contradictorios sobre un mismo objeto -el sentido-, cf. cap. II, apartado D, § 2, en general. Como adelantamos allí, dicho planteamiento es provisional y revisable, en el sentido de que la utilización de un tercer concepto -la historia- proporciona -aunque, en cualquier caso, a nuestro juicio, no supone una distorsión grave del conjunto- la base para la armonización y hace pensable el desarrollo de una investigación histórica sobre la utilidad del sentido (vid., asimismo, el cap. III, en general).

§ 2.

1. Como es notorio, en estas interpretaciones sociolingüísticas habituales, tal contradicción es, por el contrario, no ya evidente, sino que constituye su principal línea argumentativa. La diferencia que creemos percibir entre estas dos direcciones, grosso modo, de la sociolingüística actual, es lo que nos ha permitido hablar de una teoría unitaria y armonizadora, que surgirá, como una consecuencia directa, a partir de las investigaciones de Labov y de sus seguidores más importantes. Cf., en general, el apartado anterior.

2. Puesto que no se puede olvidar que ha existido, desde siempre, una corriente de investigación dialectológi-

ca, etnolingüística y geográfico-lingüística, que, en absoluto, desmerece con relación a los resultados obtenidos por la sociolingüística en el campo del estudio de la variación y el cambio. El mérito y el interés de las investigaciones sociolingüísticas más recientes reside, así pues, más que en su novedad, en la orientación y, sobre todo, en la reivindicación que ha protagonizado, de un lugar de privilegio en el corazón de la teoría lingüística general; pretendiendo, por ello, abandonar la posición, un tanto marginal, a la que este tipo de preocupaciones habían sido relegadas a lo largo de la historia de la reflexión sobre el lenguaje.

3. Hay que tener en cuenta, en particular, el hecho de que la interpretación sociolingüística de la teoría lingüística asocial -y, en especial, del modelo G.T.- tropieza con un problema fundamental: a pesar de que lo que se reivindica es el valor de la teoría para explicar cualquier hecho lingüístico, y no las aplicaciones habituales de esa teoría, que le han reducido posibilidades y lo han mistificado, es innegable que el cuadro formal, que Labov y otros toman como base, pertenece, totalmente, a estas últimas; por lo tanto, en el fondo, hay un intento de adecuar un instrumento a un fin para el cual no fue creado. Las consecuencias son notorias, como hemos tenido ocasión de comentar en párrafos anteriores. Cf. Dittmar 1973, 141-143; Bickerton 1971; Marcellesi y Gardin 1974, 106-107 y 151-155; Robin 1973, 45-51, etc.

4. Donde, además, se mezclan cuestiones que sobrepasan el ámbito normalmente atribuido a los problemas estrictamente científicos. "Les théories et les concepts -dice P. Encrevé (1977), 13- ne tombent pas du ciel (la Science) évidement, mais sont produits et diffusés par des chercheurs ayant des propriétés sociales spécifiques et dans des conditions sociales spécifi-

ques". Vid., en general, H. Rose et al., L'idéologie de/dans la science, Seuil, París, 1977.

5. Vid. el apartado anterior.

6. Cf. cap. II, apartado D.

7. Labov 1972h[2], 261 y ss. Comp. Haudricourt y Granai 1955, 97-121.

8. Vid. Encrevé 1977, 11.

9. La separación entre estos hechos y los sistematizados en los estudios invariantes no es justa, puesto que es incorrecta la identificación entre homogeneidad y estructura, variación y caos. Se trata de estructurar la variación, de descubrir la regularidad de los hechos empíricamente observables, sin necesidad de apartarse de ellos. Cf., especialmente, Lecointre y Le Gaillot 1973, 19.

10. En P. Encrevé, J.-Cl. Milner, J.-Cl. Chevalier et al. 1977, 41.

§ 3.

1. Como, en general, tampoco ocurre con el grueso de las teorías contextuales, en relación a las teorías lingüísticas objetivistas, a las que critican sobre la base de las insuficiencias detectadas en sus concepciones básicas. Cf., en general, el apartado C del cap. II, supra.

2. Vid. cap. II de este trabajo.

3. Vid. cap. II, apartado C.

4. Cap. II, apartados B y C.

5. Cap. II, apartado C, en general.

6. Vid., especialmente, cap. II, apartado D, § 5.

7. Vid. cap. II, apartado D, §§ 6 y 7, sobre todo.

8. Cf. Weinreich, Labov y Herzog 1968, 101.

9. De otro modo, el hecho de que el funcionamiento de los ámbitos donde la comunicación es posible dependa de mecanismos diferentes a los teorizados por los modelos invariantes, sin que ello suponga, por supuesto, discusión alguna acerca del papel determinante desempeñado por el concepto de utilidad (vid., en general, el cap. III de este trabajo). De ahí, por ej., a construir una explicación variable (fundamentada en el conflicto, en el cambio) del funcionamiento de una comunidad semiótica, sólo va un paso; ese paso se identifica, tanto con la teoría variacionista de Labov, en Lingüística, como con la teoría conflictiva de Dahrendorf, en Sociología.

10. Teoría del lenguaje que corresponde, como está, a la teoría unitaria que reivindicamos como punto central en las argumentaciones de William Labov. Cf. en apartado anterior, en general.

11. Que, como se sabe, ha pasado a ser un lugar común en los planteamientos sociolingüísticos, hoy día.

12. Por ej., la existencia de grupos perfectamente homogéneos, y la constatación de procesos regulares de coocurrencia.

13. Subrayado nuestro. Vid., asimismo, Labov 1973b, 342 y ss. La argumentación comentada y referida equivale al planteamiento paralelo -si no inductor- que encontramos en el campo de la sociología. Así, para Wright Mills, la sociología crítica, llamada a transformar la faz de los estudios sociológicos, a través de una insistencia directa en el actor, abandonando las grandes construcciones teóricas deshumanizadas y alienantes de la gran teoría parsoniana, se encuentra, precisamente en el seno de ésta; lo único que hay que hacer es descubrirla allá donde se esconde (la historia y el cambio están latentes en la quietud del consenso). Cf. Wright Mills 1959a, II, 44-68; asimismo, especialmente, ibid, 61-62.

§ 4.

1. Puesto que equivale a la cuestión de cómo es posible hacer compatible una consideración del cambio y del movimiento con un sistema concebido como el resultado de un equilibrio estático entre una serie de unidades definidas por su posición relativa en el mismo. Es, por lo tanto, un problema clásico en la Lingüística moderna, pero la solución aportada por Labov, a pesar de no ser tan novedosa como a veces se pretende, tiene la virtud de hacer tangibles y patentes las implicaciones sociológicas de las estructuras lingüísticas bien descritas, que, en otras enunciaciones (no demasiado diferentes en lo que toca a lo esencial, bien es cierto; por ej., el caso de W. Wartburg o el de A. Alonso), a pesar de estar presentes, se prestan a interpretaciones ambigüas, cuando no totalmente contradictorias.

2. Puesto que, como ha señalado con claridad J. Sumpf "A quoi peut servir l'analyse de discours?", Langages 55 (1979), 5-19, pp. 9-10, cabe hablar de una auténtica sociolingüística del conflicto (Labov, Shuy, Wolfram, etc.), que, como reflejo de la Sociología de conflicto, norteamericana o europea, se presenta como alternativa global a las grandes teorías, lingüística y sociológica, del consenso.

3. Vid. Moya 1971, cap. I, apart. II, § 4, 105 y ss. Desde sus orígenes, la sociología se encuentra atravesada por una dicotomía que divide sus enfoques teóricos: por un lado, una visión de la estructura social basada en el orden; y, por otro, una, alternativa, para la cual ese orden es sólo una ilusión que oculta una totalidad de conflictos sociales. De acuerdo con el primer enfoque, las relaciones entre los individuos se rigen, en el marco de una comunidad moral, donde se comparten normas y valores, por acuerdos ordenados; ahora bien, desde la óptica del segundo enfoque, la organización social se presenta como un resultado de las relaciones de poder, en función de las cuales unos sujetos dominan a los demás (ibid., 106-107; cf.,asimismo, Laurin-Frenetle 1976, segunda parte, 163-171; 233-318 y 318-337, especialmente). El conflicto resulta, así, como una consecuencia manifiesta del poder y de su legitimidad (Laurin-Frenetle 1976, 166-168).

4. Vid., especialmente, Dahrendorf 1957, 166 y ss. Cf., asimismo, Laurin-Frenette 1976, II, 8,§.1, 318-337; Moya 1971, 111 y ss.

5. Vid., sin embargo, Aramberri 1977, cap. II, 86-134; Laurin-Frenette 1976, II, 233-345; Marsal 1977, segunda parte, VIII, 209-241.

6. En particular, por lo que toca al desarrollo de la so

ciolingüística de Labov, tanto la teoría del conflicto, en relación directa con los estudios, ya clásicos, sobre el poder y las élites (Wright Mills, Bottomore, Touraine, Aron, etc.), como las variantes subjetivistas (el interaccionismo simbólico o la etnometodología). Vid. A.W. Gouldner, The coming crisis of Western Sociology, Basic Books, Nueva York, 1970. Por lo que se refiere a las corrientes subjetivistas, cf. Carabaña y Lamo de Espinosa 1978.

7. Vid. cap. I, apartado A de este trabajo. Cf. la nota anterior.

8. Es sintomático que la pretensión de Dahrendorf consiste, básicamente, en un intento de armonizar las teorías de Parsons y de Marx, para construir una teoría sociológica más completa y general. Del mismo modo, la noción de conflicto, surgida como alternativa a la de valor y consenso, acaba por identificarse con éstas, o, al menos, por ser su complemento (cf. Laurin-Frenette 1976, especialmente, 329-337; Moya 1971, cap. 1, II, § 5, pp. 139-170). Como señala C. Moya (1971, 169), "...la superación teórica de Parsons por Dahrendorf no consigue transcender el postulado central con el que el funcionalismo mantiene la herencia de Durheim: "Cada sociedad es una sociedad moral". Cf., finalmente, sobre la regulación del conflicto, como síntoma de subsunción de éste en el consenso, principio y punto de llegada de todas las alternativas postfuncionalistas, Laurin-Frenette 1976, 329 y ss.

9. Cf., más adelante, § 6, donde insistimos en la importancia que, para nosotros, tiene el valor complementario atribuido por Dahrendorf a la relación entre las dos posturas del pensamiento social que comentamos ahora. Como veremos los argumentos de Dahrendorf son exactos a los sostenidos por Labov en el ámbito de la

teoría lingüístic .

10. Dahrendorf, op.cit., 166. Las cuatro proposiciones corresponden respectivamente a los postulados de a) la estabilidad; b) el equilibrio; c) la funcionalidad; d) el consenso. Cf. Moya 1971, 111.

11. Dahrendorf, ibid., 171. Respectivamente, tenemos los postulados de: a) la historicidad; b) la explosividad; c) la disfuncionalidad o la productividad y d) la coacción. Cf. Moya 1971, 111-112; Laurin-Frenette 1976, 319. El sociológo español R.LL. Ninyoles ha desarrollado varias investigaciones alrededor de la aplicación de los principios de la sociología del conflicto al campo de la sociología del lenguaje y, en particular, a los problemas relacionados con la diglosia y el bilingüismo en Cataluña y Valencia. Vid., especialmente, Ninyoles 1972 (muy apropiadamente titulado: Idioma y poder social, Tecnos, Madrid, 1972), cap. I, 17-20; cap. 2, 101-131 y 140 y ss., etc.

12. Cf. Moya 1971, cap. 1, II, § 4, 105 y ss.

13. De acuerdo con los siguientes postulados: 1) la cohesión social se fundamenta en la coacción; 2) ésta implica una separación radical entre las posiciones dominantes y dominadas; 3) como consecuencia surge el conflicto (cualquier relación de elementos que pueden caracterizarse por una oposición de tipo objetivo o subjetivo, en la cual la oposición entre los elementos concurrentes puede ser consciente o meramente deducida, querida u impuesta por las circunstancias; cf. Dahrendorf, loc. cit., apud Ninyoles 1972, 19; vid., asimismo, L. Coser, Las funciones del conflicto social, F.C.E., México, 1961 [1956]) y 4) el conflicto entre dominantes y dominados produce el cambio en la estructura social. Vid., en general, Moya 1971, 146-147.

14. Vid. Moya 1971, 147-149; Laurin-Frenette 1976, 330 y ss. La oposición complementaria entre las teorías consensual y conflictiva lleva a Dahrendorf a pensar en una teoría general caracterizada por un dualismo axiomático, que explicaría, de modo completo, la estructura social: por una parte, el equilibrio y la integración; por otro, el conflicto y el cambio social. Así, el conflicto, interpretado de tal modo que no pone en cuestión la estructura de poder, no entra en contradición flagrante con el concepto de competencia (clave en la sociología de Parsons, puesto que es lo que permite el juego entre valor-recompensa-status); en consecuencia, la regulación del conflicto puede ser equiparada (Laurin-Frenette 1976, 332) al respecto de las reglas del juego, base del consensus; de tal forma que, finalmente, el cambio estructural constante, al garantizar la transformación de nuevos intereses en nuevos valores, reproduce el esquema parsoniano del "triunfo de los mejores" y nos hace desembocar en la teoría de las élites (Aron, Wright-Mills, Bottomore). Cf. Moya 1971, cap. 1, II, § 5, 139 y ss; Laurin-Frenette 1976, 7,8,318 y ss; Aramberri 1977, III, 137 y ss."La escuela conflictivista -escribe T. Pitch- representa un intento de llevar el funcionalismo a entender la persistencia de los problemas sociales enfatizando los aspectos positivos del conflicto. El conflicto definido como competencia es la característica distintiva de una sociedad pluralista, es decir, democrática. Al intentar mezclar las tradiciones de la teoría de la integración y de la desorganización, la escuela conflictivista abre el camino a una reinterpretación de los grupos no conformistas "desde dentro" y a una reintroducción de la noción de poder" (Marsal 1977, 227).

15. Laurin-Frenette 1976, 334; Cf., asimismo, 334 y ss.

§ 5.

1. Cap. III, apartado C, en general.

2. En lo que toca a la Sociología, la explicación de como es posible llevar a cabo tamaña tarea, se encuentra resumida en el varias veces citado trabajo de N. Laurin-Frenette, II, 163-362.

3. El desarrollo de la teoría sociológica viene en apoyo de lo que hemos tratado, en el apartado anterior, con respecto a la posición de William Labov: la teoría del conflicto de Dahrendorf no se conforma sólo con ser un complemento de la teoría de Parsons, sino que, puesto que la teoría consensual sólo explica aspectos particulares de la realidad social, el planteamiento de una teoría general del conflicto haría emerger una teoría general unitaria (Moya 1971, 114, sic) que podría explicarla globalmente (cf. Laurin-Frenette 1976, 334 y ss.): "a través del análisis de las categorías "poder" y "valor" había que explanar conceptualmente las dos axiomáticas enfrentadas antes de plantearse su posible asunción en una teoría general unitaria" (Moya 1971, 114). Vid., finalmente, para una exposición de las dos posturas comentadas -consensual y disensual-, de acuerdo con presupuestos parecidos, Wright-Mills 1959a, cap. IX, "Sobre la libertad y la razón", pp. 178-189; vid., asimismo, ibid., 148-150.

4. Vid., sin embargo, M. Weber, Ensayo, en particular "La objetividad del conocimiento en las ciencias y la política sociales", 5-93; especialmente, 54 y ss.

5. Vid. Moya 1971, 111 y ss. Cf., igualmente, su análisis de las propuestas de Dahrendorf, ibid., 111-115 y 156-171; de la misma forma, Laurin-Frenette 1976, 318-337, sobre todo, 333-337, por sus conclusiones y análisis del Homo Sociologicus del investigador alemán.

th 7

6. Vid., por ej., K. Jettmar, Die anthropologische Aussage der Ethnologie, en Neue Anthropologie, vol. IV, DTV G. Thiene Verlag, Stuttgart, 1973, 79; apud Lledó 1978, I, 31.

7. En el sentido de que, como hemos dicho, no se pone en duda el carácter útil de las organizaciones analizadas; tan sólo se cuestiona el cómo esa utilidad se manifiesta: a través de relaciones constantes y unívocas, que garanticen la transmisión de sentido; o, por el contrario, por medio de elecciones variables y socialmente determinadas que lo garantizan, igualmente.

8. De todos estos problemas nos hemos ocupado ya en el capítulo I de este trabajo. Vid., asimismo, y de forma muy resumida, apartado A, ss 1 y 2 del presente capítulo.

9. En cuanto que -insistimos- la teoría lingüística ha sido, normalmente, limitada en la práctica habitual de los científicos, al confundir abstracción y realidad concreta.

10. Cf. cap. I, apartado B, en general; especialmente, todo lo referente a la "interpretación social de la teoría lingüística".

11. Corresponde a la denuncia, por parte de la sociología crítica, de la "gran teoría" como incompleta, y de la concepción ideológica en la que se sustenta, como injusta.

12. Véase cap. II, apartado D, ss 4 y 5, especialmente. Cf., asimismo, cap. I, apartado B.

13. Y, consecuentemente, de su complementación e integración en una teoría más general. Cf. el apartado anterior.

14. En el sentido de E. Durkheim, Las reglas del método sociológico, La Pléyade, Buenos Aires, 1976, cap. I, 29-40 y cap. III, 68-94. Vid. nuestro cap. I, en general.

15. Puesto que, como se sabe, los hechos no pertinentes para las teorías lingüísticas han sido, desde siempre, relacionados con procesos tales como la libertad del sujeto individual o el azar, más o menos matizado, del tiempo. La Sociología, definida y practicada como teoría sobre la acción social del sujeto, viene, como decimos, a presentarse como la base que ha de permitir, la operación sistematizadora deseada (una Socio-lingüística). Si a ello sumamos el hecho de que una teoría del cambio lingüístico y una teoría sociolingüística son poco menos que inseparables (cf. Weinreich, Labov y Herzog 1968; Labov 1972e, etc.), tendremos perfectamente claro cuál es el camino que, desde esta óptica, se ha de seguir. Cf., para una interesante enunciación de este problema, Michel Pêcheux 1975 , introducción, 13-33.

16. Y en estrecha conexión, prácticamente como una consecuencia de los puntos 1 y 2.

17. Como los más significativos y explícitos; pero más lejanos e igualmente también claros (Humboldt, fundamentalmente, pero, asimismo, toda la lingüística neogramática de la que surge el propio Saussure). Cf. O. Ducrot 1968, caps. I y II, 16-42 y 43-77. Asimismo, Normand et al. 1978.

18. Vid. cap. I, apartado A de este trabajo.

19. Nos ocupamos ampliamente de este problema y de sus consecuencias, en el capítulo I de este trabajo.

20. Cf. apartado II, párr. 4 del presente capítulo.

21. Ya que puede tener el mismo nivel teórico un análisis propio de la fase interna, como uno de la contextual, o de la propiamente social. La confusión inherente al planteamiento habitual dentro de los estudios sociolingüísticos es muy clara y recuerda la certeza de los planteamientos de E. Coseriu (1952) cuando pasa revista a las insuficiencias de la concepción saussureana de la dicotomía lengua y habla, a través de la interpretación planteada por K. Bühler. Cf. Bühler 1934, especialmente, 96 y ss. y Coseriu 1952, parte primera.

22. Vid., por ej., J. Sumpf 1968, en general.

23. Vid. cap. I, apartado A; en el sentido, por lo tanto, de que, tanto la Lingüística, como la Sociología, son ciencias que se plantean como métodos de aplicación universal, aunque, naturalmente, los modelos que construyen y los conceptos que manejan poseen una identificación sociohistórica muy clara. Por ello, hablamos de que ambas, tal y como se presentan a los ojos de Labov, son ciencias "vacías"; sin fundamentación histórica. Es, por otra parte, realmente curioso cómo William Lab. lleva a cabo, incluso, una búsqueda terminológica que le conduce, desde las continuas referencias al carácter lingüístico (esto es, no sociolingüístico, por las razones apuntadas), hasta la secular linguistics o real linguistics. Vid., por ej., P. Trudgill 1978, en general.

24. Wright-Mills ha visto este problema con mucha claridad. "En The Social System -escribe- Parsons no ha podido descender al trabajo de la ciencia social porque está poseido por la idea de que el modelo de orden social que él ha.construido es una especie de modelo universal, porque, en realidad, ha convertido en fetiches sus conceptos" (1959a, 66). Vid., asimismo, K. Marx,

"El fetichismo de la mercancía y su secreto", en El Capital, siglo XXI, Madrid, 1975-1979, libro I, I-XXV.

§ 6.

1. Y no se puede decir que no sea claro, a este respecto, el 0/ lingüista norteamericano. Véase, por ej., Labov 1979a.

2. Nosotros hemos pretendido aproximarnos a alguno de ellos en los capítulos precedentes. Particularmente, la cuestión de cómo armonizar -si ello es posible- una teoría del sentido con una teoría de la historia. Cf. los caps. II y III.

3. Limitaciones que, evidentemente, no son tales en el interior de esa concepción, pero que, al fin y al cabo, impiden una aplicación directa de sus descubrimientos en el marco de concepciones antagónicas, (cf. cap. III, en general). Bien es cierto que, así planteado, el problema no tiene salida; sin embargo, conviene no olvidar que, aunque la concepción consensual sobre el sentido, en la que el trabajo de Labov se enmarca, y la concepción disensual alternativa, se presenten relacionadas contradictoriamente, existe la posibilidad, si no nos equivocamos, de que ambas puedan armonizarse, de modo que las investigaciones históricas sobre las condiciones que determinan el sentido den una validez definitiva a los modelos construidos para explicarlo, haciendo caso omiso, por lo tanto, de las veleidades universalizantes con las que, habitualmente, se acompañan. A nuestro juicio, los trabajos de Labov son una contribución insustituible en esta dirección, en la medida en que proporcionan, en el peor de los casos, una visión realista de su objeto; lo cual es ya, como se sabe, decir muchísimo.

4. En particular, la realización de estudios correlativos basados en la independencia e impermeabilidad absoluta de las estructuras (lingüísticas y sociales) que se ponen en relación. Tales estudios son pensables a condición de que se parta de la base de que los modelos lingüísticos (e, igualmente, los modelos de Lingüística; cf. supra, cap. II, apartado D) son absolutamente inmanentes y están totalmente desprovistos de relación con los modelos sociológicos; salvo aquella que se desprende de la labor de totalización (estructuras lingüísticas y estructuras del contenido) que definen a las investigaciones sociolingüísticas. Como hemos señalado en las páginas precedentes, una operación de este tipo sólo es imaginable sobre la base previa de un borrado, u olvido metodológico, de la fundamentación histórica de las teorías y de los objetos a los que se critica, y se pretende reformar.

5. Cf., por ej., Robin 1973, 45 y ss.

6. Perfectamente resumido en Labov 1972h[2], 261 y ss.

7. La concepción social de Labov ha sido tildada de ideológica (cf. Marcellesi y Gardin 1974, 146), con el preciso significado que este término posee en la tradición marxista. Dada la situación de la teoría conflictiva, y dado su valor complementario con respecto a la teoría parsoniana, la práctica sociológica que fundamenta los trabajos empíricos de Labov, o bien, por sus especiales características metodológicas (y neutras: encuesta, establecimiento de variables, selección de sujetos, etc.), es una repetición de los resultados fundamentales de la bibliografía norteamericana sobre estratificación social (cf. Laurin-Frenette 1976, 163-233 y 118-163, especialmente); o bien, por lo que se refiere a sus implicaciones, arrastra, directa o indirectamente, el lastre de una concepción funcionalista o neofuncionalista, en la que su apoyo es una teoría

del sujeto y de la función social, y su finalidad el objeto de la misma, tomado como contexto del desarrollo del acto de habla; de la lengua, tal y como se produce en la relación diaria.

8. Colletti 1969, 11-12.

9. Subrayado nuestro, salvo su -último renglón-, que aparece subrayado en el original.

10. Cf., por ej., D.M. Smith 1973, en general. Asimismo, Sumpf 1968.

11. Coletti 1969, 61.

12. Laurin-Frenette 1976, en general.

13. Vid. apartado A de este mismo capítulo.

§ 7.

1. Althusser 1969b, 27.

C A P I T U L O V

NOTAS (A)

§ 1.

1. Cf., p.e., Labov 1971b; vid. Trudgill 1973. Es de destacar el corto pero interesante trabajo de Terrell 1976, en especial, pp. 230 y ss. Cf., igualmente, R.L. Politzer, "Final -s in the Romania"; Rom RevXXXVIII, 1947, 156-166; V. Väänänen, "A propos de L'S final dans les langues romanes"; Bol Fil XI, 1950, 31-40. El trabajo de Alvar 1975b (publicado por primera vez en 1956) supone una insistencia en el carácter generalizado y no aislado del fenómeno.

2. Nosotros redactamos nuestra tesis de licenciatura concretamente sobre un tema muy relacionado con el fenómeno que aquí traemos a colación: la palatalización de -a en andaluz y la palatalización romance, Granada, 1975.

3. Evidentemente, a aquellos que, centrados en el análisis del dialecto andaluz, se han dirigido más estrictamente a las consecuencias sistemáticas del proceso que nos interesa.

4. Cf. Labov 1972c. Ciertamente tal hecho es una constante en los trabajos llevados a cabo sobre el dialecto. Cf., muy especialmente, Mondéjar 1959, 25-32. Sin embargo, como señalamos más adelante de forma detallada, tales trabajos se han limitado a constatar el carácter polimórfico de los hechos analizados sin llevar a cabo una sistematización --correlacionada o no-- de esa variabilidad polimórfica; esto es, han constatado la existencia de variación libre, pero no la han sometido a la estructuración que, sin lugar a dudas, posee. Esta es, entre otras, la labor que los análisis sociolingüísticos han desarrollado en este dominio. Posiblemente, a fin de

cuentas, porque, en el contexto de la muy compleja naturaleza de los hechos y de la también muy compleja diversificación de puntos de vista especializados, de tareas de investigación etc., a los investigadores-exploradores del dialecto no les correspondían. Es de destacar, sin embargo, la existencia de apuntes, más o menos sistemáticos, sobre estos hechos. Cf., en este sentido, Alvar 1975b, Alvar 1972, etc.

5. Es evidente que tal "microestructura" corresponde al modelo que hemos descrito como correspondiente a las reglas variables de William Labov. Por otro lado, como es sabido, a esta primera parte -esto es, a la descripción de los condicionamientos lingüísticos variables sobre la aplicación de la regla- es a la que los trabajos del lingüista norteamericano se dedican con mayor precisión. Los condicionamientos contextuales extralingüísticos reciben menor atención por razones comprensibles. Sin embargo, como señalamos en otro lado, la "microestructura" así establecida, constituye, en realidad, un construct de funcionamiento autónomo dificilmente separable de la microestructura paralela y correlacionable que suministran los rasgos de la estructura social y que permite la interpretación de aquélla, a la vez que, en un conjunto integrado, jerarquiza sus elementos y, mediante tal operación, por otra parte, resta, así, también interpretada.

6. Cf. Weinreich, Labov y Herzog 1968; vid., igualmente, Labov 1972c.

7. No vamos a caer, por ello, en el error de interpretar desde el marco teórico de, por ejemplo, la fonología generativa, los logros y los postulados teóricos que subyacen a las denominadas descripciones estructurales o "taxonómicas". No se trata de que,

partiendo de una descripción generativa de tal o cual nivel de análisis de la estructura del dialecto, se demuestre que los métodos empleados anteriormente son "más débiles" o menos adecuados, de modo que se pueda constatar que determinado fenómeno queda explicado con la fórmula x ⟶ y ⟶ z mejor que mediante la descripción A o B, por la razón de que tal fórmula es más simple, o que los subdialectos Z y W son uno mismo porque las operaciones llevadas a cabo por nosotros, sobre la base de sus reglas comunes, nos conduce a ello (cf. Delaveau, Huot y Kerleroux 1972 como un caso muy claro de lo que decimos; vid. en general, Otero 1971 y 1976). Nosotros estamos, eso sí, convencidos de que, al menos, es necesario poner en tela de juicio la consideración, presente en muchos trabajos dialectológicos, de que los cambios producidos son irreversibles; esto es, la existencia de reglas categóricas que gobiernen los fenómenos a los que,de pasada, hacemos aquí alusión.

8. Creemos, en cualquier caso, haber dejado claro en páginas precedentes, cuál es el marco global o, mejor, el aspecto general que una estructura sociolingüística puede presentar, que es, a fin de cuentas, lo que estamos indicando en el texto y pretendemos desarrollar a continuación, centrándonos en el fenómeno concreto ya citado. Por otra parte, cuando hablamos, en esta ocasión, de fenómeno dialectal, lo hacemos en el sentido amplio que la tradición norteamericana de empleo del término dialect permite.

9. Hemos insistido en esta cuestión en otras partes de este trabajo. Los argumentos han sido tan variados y tan repetidos que no vale la pena remitir al lector a ningún punto concreto.

10. Cf., por ejemplo, M. Alvar, "Diferencias en el habla de Puebla de Don Fradique", PALA I, 3, Granada, 1957; G. Salvador, "Fonética masculina y fonética femenina en el habla de Vertientes y Tarifa (Granada)", ORBIS I, 1, 1952, 19-24. Vid., paralelamente, M. Alvar 1972. Igualmente, el ALEA, al igual que otros atlas posteriores a él -como ha venido ocurriendo en otros dominios léxicos-, incluye abundantes datos de este tipo que permiten una información global, aunque lógicamente no exhaustiva, de los fenómenos de variación sistemática.

11. El libro de Mondéjar 1959 es un claro ejemplo de lo que queremos decir.

12. Cf. Ladrière 1977. Vid., por ejemplo, Wunderlich 1974, 242 y ss. y 304 y ss. Se trata de una distinción corriente (formalización fuerte/débil) dentro de la metodología generativo-transformativa.

13. Desde las indicaciones, por ejemplo, de H. Schuchardt en 1881; los análisis de F. Wulff en 1889, hasta lo que puede ser considerado el punto de arranque de las investigaciones modernas que condujeron a la redacción del ALEA y sus consecuencias; es decir, el trabajo de Navarro Tomás 1939. Cf., en general, para una completa historia crítica del desarrollo de los estudios sobre el dialecto, Mondéjar 1959, 9-24.

14. Cf. Salvador 1974 y Mondéjar 1979. Ambos trabajos consisten en un replanteamiento de las tesis sostenidas en otros anteriores -Salvador 1953, Mondéjar 1959-. La "corrección" planteada por Salvador consiste, en líneas generales, simplemente, en la eliminación de la pareja u/u̯ del modelo de esquema vocálico por él propuesto, juntamente con una con una nueva distribución "espacial" del mismo, a la vez que una clasificación de las unidades vocálicas

del andaluz oriental a base de rasgos mínimos -fundamentalmente la oposición de Chomsky y Halle 1968 covered/ no covered para la antigua abierto/cerrado. El trabajo de Mondéjar, aparte de que su objetivo sobrepasa el concreto campo de la fonología vocálica, insiste, a través de una reconsideración de las aportaciones de Alarcos 1958 (importantísimo trabajo que no ha sido siempre tenido en cuenta con la magnitud que merece; cf., sin embargo, Quilis 1968), en los desajustes teóricos de los modelos presentados para explicar el funcionamiento del vocalismo andaluz oriental, desde Navarro Tomás 1939; Alarcos 1958; Alvar 1955; Salvador 1953; Mondéjar 1959; Alonso, Zamora y Canellada 1950, etc., para terminar insistiendo en la necesidad de postular un desdoblamiento del sistema vocálico del castellano y no de sus unidades. Comentamos más detalladamente estos y otros trabajos a lo largo de estas páginas y siempre exclusivamente por necesidades surgidas en el seno de nuestra argumentación.

15. Cf., entre otros, Alarcos 1949, 1958; Alonso, Zamora y Canellada 1950; Alvar 1955, 1972 (canario) 1974, 1975b; Avila 1974; Chlumsky 1928-29; Jungemann 1955; Navarro y Espinosa 1933; Navarro 1939; Mondéjar 1959, 1979; Llorente 1962; Quilis 1968; Rodríguez-Castellano y Palacio 1948; Salvador 1953, 1974; Trujillo 1970 (sobre el canario, pero con afirmaciones generalizables también al andaluz y, en general, a las hablas del mediodía español), etc.

16. Cf., por lo que a nosotros nos interesa, una serie de trabajos -muchos de ellos tesis doctorales llevadas a cabo en universidades norteamericanas- que se puede incluir bajo la amplia etiqueta común de "análisis variacionistas y generativos" sobre fenómenos fundamentalmente fonológicos y, en especial,

sobre el cambio s ——→ h ——→ ø en español suramericano: Beym 1963; Cedergren 1972 y 1973; Fontanella 1973-4, 1974, 1974b; Foster 1975; Frenkel 1971; Honsa 1965; Hutchinson 1974; Quilis y Vaquero de R. 1973; Lavandera 1975; Milán 1974; Orstein 1972; Sánchez D. 1971; R. A. Sánchez 1974; Saporta 1965; Terrell 1974, 1975; Vallejo-Claros 1970; Vásques 1953; Woodaman 1972, etc. Recientemente, se ha editado un libro muy interesante que resume las direcciones básicas de la dialectología caribeña, y a través del cual es posible seguir cuáles son los tratamientos que, a problemas tan interesantes como el citado cambio, se dan actualmente: López Morales 1978; son de destacar los siguientes trabajos: Terrell 1976; Cedergren 1976 (interesante resumen sobre la metodología "labroviana" utilizada en su famosa tesis doctoral de 1972); Hammond 1976; Jiménez Sabater 1976, etc. Añádanse, además, I. Silva Fuenzalida, "Estudio fonológico del español de Chile"; BIFUCh 7, 1952-3, 153-174; "Sobre la aspiración y elisión de la /s/ implosiva y final en el español de Puerto Rico"; NRFH XXVLL, 1; "Constraints on the aspiration and delection of final /s/ in Cuba and Puertorican Spanish", The Bilingual Review/ La Revista Bilingüe iV, 1971, 35-51; Betancourt 1976; Navarro Tomás, El español de Puerto Rico, ed. universitaria, Río Piedras, 1974[3] [1948]; vid., finalmente, las informaciones contenidas en Lavandera 1975 y López Morales 1979, en general.

17. Recordamos, en este sentido, el trabajo de López Morales 1971, planteado como una continuación, dentro de las nuevas perspectivas abiertas hoy día, del trabajo,ya clásico de Weinreich 1954. Vid., en general, Honsa 1965; Hutchinson 1974; R.A. Sánchez 1974; Saporta 1965; Woodman 1972, etc.

18. Aunque como se sabe, tal cuestión es ya clásica en la dialectología española a partir de los trabajos de Alvar 1972, 1959, etc. Cf., entre otros, Cerdergren 1972; Fontanella 1973-4, 1974, 1974b; Milán 1974; Vallejo-Claros 1970, etc.

19. Vid., a guisa de ejemplo, Ma y Herasimchuk 1968 o los trabajos ya citados de Cedergren 1972, 1973, 1976. Cf. la nota 16.

§ 2.

1. Cf. A. Alonso 1945. Vid. J. Fdez. Sevilla (BICC).

2. Cf. Alvar 1975b. En un reciente trabajo, Mondéjar 1979 ha insistido, precisamente, en este hecho: la especial dirección que han tomado los modelos construidos por los investigadores para explicar el funcionamiento sistemático de las unidades vocálicas del andaluz, así como su propia existencia y delimitación -esto es, el hecho de que se haya postulado la existencia de un sistema vocálico andaluz basado (en aquello que supone novedad con respecto al triangulo vocálico del español estándar) en una correlación de abertura/cierre-, ha venido marcada, precisamente, por la importancia concedida a dichas consecuencias morfosintácticas - la distinción de categorías morfológicas básicas: singular/plural, 2ª/3ª persona verbal-, así como a una previsible acción "terapeútica" de la lengua, que habría (o lo estaría aún) reaccionado ante la amenaza de peligrosas homonimias funcionales. Mondéjar ha puesto en evidencia ciertos desajustes básicos en tales explicaciones (cf. pp. 380-391) para reivindicar

las posiciones sostenidas por E. Alarcos 1958. Así, por ejemplo, "...hablar de sistema vocálico andaluz implica muchas limitaciones funcionales, y 2) Que el escaso rendimiento funcional de las oposiciones de abertura, por realizarse de manera sistemática sólo en el campo de la flexión, impide situar el pretendido sistema vocálico del andaluz oriental en el mismo plano que los correspondientes sistemas del portugués, catalán, francés e italiano, o de cualquier otra lengua donde la plenitud vocálica sea rasgo relevante". (ibid. 383). Resulta, en este sentido, casi redundante insistir en el carácter morfológico o sintáctico, en el fondo, de los fenómenos en cuestión.

3. Cf., de forma general, Quilis 1968; Foley 1965; Saltarelli 1970; Harris 1969, 1974. Insistimos más adelante en esta cuestión, puesto que nos parece de una importancia crucial para la comprensión, no sólo del fenómeno que aquí nos interesa, sino, en general, de los problemas globales que afectan a la definición interna y externa (cf. Labov 1972d) del dialecto. Vid., finalmente, Gross 1974 para un tratamiento generativo de los problemas de formación del plural y de concordancia en unidades superiores al lexema.

4. Como discutimos más adelante, estamos no solamente ante una cuestión que afecte en exclusiva a la formación del plural de los nombres, sino, evidentemente también, a las personas verbales (cf. Mondéjar 1959). Nuestra posterior argumentación se centra concretamente en el contexto nominal del cambio $-s \longrightarrow -h \longrightarrow \emptyset$, aunque ello no quiere decir que lo que afirmamos (al menos en líneas generales) no se pueda aplicar también al contexto verbal (salvadas, lógicamente, las diferencias de detalle que separan su funcionamiento). En este sentido

en nuestras fórmulas utilizamos la notación $\bar{X}$, X, en muchos casos, sin indicar si se trata de $\bar{N}$, N, $\bar{A}$, A, o $\bar{V}$, V (cf. Chomsky 1970; Selkirk 1977; S. Valera, "Categorías sintácticas y teoría gramatical", en Metodología y gramática generativa, 53-81, etc.) En cualquier caso, insistimos, tanto para el contexto nominal como para el verbal, en la necesidad de una amplia labor de contextualización lingüística y sociolingüística del fenómeno de aspiración y pérdida de -s, así como de sus consecuencias. En definitiva, el establecimiento de un principio general que describa y abra el camino de una explicación global del fenómeno estudiado deberá afectar a todas las categorías sintácticas, aunque, en nuestro caso y por razones de brevedad, limitemos ese principio general al espacio acotado del N y sus Espec y Comp. La labor es, por otra parte, ardua y compleja.

5. Cf. Alvar 1955; Salvador 1953, 1974; Mondéjar 1959, 1979, etc. Tal planteamiento, como hemos señalado, se presenta con problemas constatables en los hechos desde el principio -Llorente 1962 ya insistía en ello-, particularmente por lo que se refiere al timbre inestable y dificilmente discernible de la oposición a/ą, que habría conducido a amplios y aún poco conocidos fenómenos de palatalización. Cf. para ello, D. Alonso, En la Andalucía de la E. Dialectología pintoresca, Madrid, 1956, M. Alvar, "El cambio -al, -ar > -e en andaluz", RFE XLII, 1958-59, 259-282; Jungemann 1955, 304, n. 1.

6. Cf. Quilis 1968, 137-140; Alarcos 1958, 204-205; Alvar 1975b. Por lo que se refiere a la conjugación, vid., en general, Mondéjar 1959. Tenemos que constatar, aunque por ahora sólo de paso, que se ha desechado, en el corazón de la teoría presente en la mayoría de los trabajos que estamos citando, el papel

representado por la /h/ procedente de /s/ -tal y como desarrolló Alarcos 1958 con tal precisión; vid. Mondéjar 1979, 391 y ss.-; aunque ello no ha sido óbice para que el problema de su función en el proceso morfológico implicado se haya tratado en alguna ocasión (cf. Alvar 1975b; vid., especialmente, el vol. VI del ALEA).

7. A tal hecho parece responder y apuntar Mondéjar 1979 cuando dice: "...la presencia esporádica de s en sintagmas del tipo [lọs-árbolẹ], [dós-órẹ], etc., lo que prueba es que el hablante practica simultáneamente un sistema y restos gramaticalizados del antiguo" (ibid., 396). En efecto, se exprese como se exprese, parece evidente que, desde un punto de vista no categórico, no plantea problemas la aparición de una dispersión geográfica, sociolectal, idiolectal, etc., de un proceso de cambio, como ya demostrara Gilliéron; así, en nuestro caso: $\underline{v}+\underline{s}+\underline{v} \longrightarrow \underset{\smile}{v}+\underline{h}+\underline{v} \longrightarrow \underset{\smile}{v}^{h}+\underline{v} \longrightarrow \underset{\smile}{v}^{\prime}+\underline{v} \longrightarrow \underline{v}^{\prime}+\underline{v}$, etc. O sea, que si, por ejemplo, una consonante puede caer en posición implosiva, sabemos que se trata de un hecho variable y que, por tanto, allí donde normalmente hay ∅, puede haber [+cons] en otras ocasiones que hay que precisar:

$$[+\text{cons}] \longrightarrow \langle \emptyset \rangle \;/\; [+\text{sil}] \text{ — } (\#\,\#),$$

de modo que, por ejemplo, se pueden, fácilmente, explicar fenómenos ultracorrectos del tipo [r̄əlō:ṣə̄ʰ] ("relojes"), [kéƀã:: tə̰mā̃ṣ] ("qué van a tomar"), etc. ; puesto que, tanto [-x] ⟶ ∅, o [-r] ⟶ ∅, como [-s] ⟶ ∅, a través de [-x] ⟶ [-h] y [-s] ⟶ [-h] ; cf. Mondéjar 1979, 10 y ss. y 47. Desde este punto de vista, es explicable la necesidad de plantear la existencia de un sistema vocálico andaluz porque el cambio de -s ⟶ -h ⟶ ∅ se considera cumplido y general.

8. Que se niega a cada paso, sin embargo, en una, por otra parte, muy consecuente atención a los hechos: "En la Andalucía oriental y central lo prueban la presencia abundante de la aspiración final -h y en su defecto, por pérdida de este último vestigio de las sibilantes analógicas, la abertura con valor distinguidor de la vocal anterior" (Mondéjar 1959, 70). Es evidente que tal atención a los hechos implica una contextualización que supone, en última instancia, el seguimiento del proceso de cambio a través de la estructura total del dialecto; así -continúa Mondéjar- "...huelga decir que hablar en este caso concreto del valor fonológico o no fonológico de la abertura vocálica es del todo innecesario por la especial contextura de toda la desinencia del perfecto. La homonimia es imposible" (ibid., 70, n. 5; cf., en general, 70 y ss. El subrayado es nuestro). Precisamente, al hablar de contextualización, nos estamos refiriendo a la existencia de procesos como los señalados por Mondéjar, pero extendidos a la generalidad de los entornos del cambio -s ⟶ -h ⟶ ø.

9. Esto es, fonológicamente, / eL tomáte/ ~ / lɔh tomátɛ /, de acuerdo con la opinión implícitamente más generalizada. Frente a ella, tendríamos la interpretación alternativa postulada por Alarcos 1958: / el tomáte / ~ / loh tomáteh /.

10. Vale decir que el fenómeno variable ante el que nos encontramos posee una estructura especial que, por supuesto, es regular pero desconocida en su conjunto --o, al menos, no sistemáticamente enunciada hasta ahora-- y cuyas líneas maestras posiblemente tengan mucho que ver con la estructura sociolingüística del dialecto andaluz . No estamos ante un cambio regular e irreversible cuyos márgenes pueden ser descritos mediante alusiones a fenómenos

de variación libre (free variation), sino ante un proceso que puede ser sistematizado a través de la formulación de las reglas variables u otros instrumentos metodológicos alternativos que cumplan aún más completamente su finalidad.

11. Esto es, igualmente, el establecimiento y enunciación provisional de la(s) regla(s) variable(s) que describa el fenómeno en cuestión. Naturalmente que un mayor aporte de datos, así como un mayor "refinamiento" en la formulación harán que esa o esas reglas variables describan con mayor simplicidad y mejor los hechos que aquí nos interesan. Quede constancia, por otra parte, que no damos a la formalización de reglas y relaciones que presentamos, nada más que el valor que poseen; es decir, estamos convencidos de la utilidad de éstas como resúmenes de relaciones de mayor o menor complejidad; ahora bien, no rechazamos procedimientos que, en su caso, puedan suponer igualmente alternativas a los postulados teóricos que permiten enunciar las reglas para estudiar hechos lingüísticos. Creemos, no obstante, que el conjunto de nuestro trabajo ofrece, sin ninguna duda, nuestra opinión al respecto.

12. La morfonología o la fonología generativa esencialmente, en este caso. Cf. Terrell 1976

13. Cf. Chomsky y Halle 1968. Vid., muy especialmente, Brown 1972, cap. I; Schane 1973; Postal 1968; Selkirk 1977, etc. Es, por otra parte, interesante la lectura del artículo de E.C. Fudge, "Fonología", en Lyons 1970b, 79-99; cf., asimismo, López Morales, Introducción a la Lingüística Generativa, Alcalá, Madrid, 1974; así, la consideración de la conciencia por parte de los hablantes de la función gramatical de la unidad en la que se encuentra la variable estudiada, o, lo que es lo mismo, la presencia/

ausencia de una frontera morfemática o de límite de palabra (#), supone un tratamiento diferente de la variable en cuestión. Informaciones de este tipo -y no exclusivamente sintácticas, sino, igualmente, léxicas o semánticas- constituyen rasgos contextuales inevitables a la hora de la construcción y de la comprensión de la citada microestructura.

14. Nos referimos, claro está, a las distinciones, fundamentalmente de origen fónico, aunque también morfológicas y léxicas -cf. Mondéjar 1959, cap. XI; vid. mapas 1 y 2 -. Entre otros rasgos: presencia/ ausencia de plural apofónico, pres./aus. de dislocación acentual en los verbos, ustedes/vosotros, etc. (vid., igualmente, M. Alvar, "La raíz árabe n-q-l "transportar" y el andaluz añeclí(n) "artesa de azuda", Miscelánea de Estudios Hebráicos, Granada, VI, 1957, 87-97; G. Salvador, "Aragonesismos en el andaluz oriental", AFA V, 1953, 143-164; "Catalanismos en el habla de Cúllar-Baza", Miscelánea filológica dedicada Mons. A. Griera; M. Alvar, "Estructura del léxico andaluz", BFUCh XVI, 1964, 1-12; A. Roldán, "El léxico de las viñas de Jerez de la Frontera", RFE XLVII, 1964, 399-420; G. Salvador, "Estudio del campo semántico "Arar" en Andalucía", Archivum XV, 1965, 73-111; M. Alvar, "La terminología del maíz en Andalucía", en Mélanges de linguistique et de philologie romanes offerts à M.P. Gardette; Strasbourg, 1966, 27-38; A. Roldán, La cultura de la viña en la región del Condado, Madrid 1966; J. Fernández S., Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz, CSIC, 1975; J.A. de Molina, Introducción al estudio del léxico andaluz, Granada, 1971; M. Alvar, "Estado actual de los atlas lingüísticos españoles", ARBOR 243, 1966, 5-29, etc. Es evidente que tales distinciones existen y, además, se ha profundizado en ellas; por lo que se refiere al tratamiento de [s]

en diferentes posiciones contextuales, por ejemplo, cf. Alvar 1975b. Así, en el vol. VI del ALEA, destacamos los mapas nº 1707 (s + vocal), 1728 (s + đ), 1725 y ss. (s + cons), 1725 (s + ɫ); igualmente, 1632 (Det + vocal: los árboles), 1633 (Det + cons: los (las) mimbres), 1638 (las botas), etc. Sin embargo, en lo que concierne más estrictamente a las distinciones fonológicas, pretendemos demostrar en esta parte de nuestro trabajo el carácter demasiado tajante de algunas de las conclusiones extraídas a partir de ellas y, sobre todo, el hecho de que, en cualquier caso, tales diferencias no son tan profundas como se pretende.

15. Cf. Hammond 1976; Cedergren 1976; Clegg, J.H., Análisis espectográfico de los fonemas /a e o/ en un idiolecto de la Habana, Tesis de Licenciatura, Univ. of Texas, Austin, 1976.

16. Tanto por lo que se refiere a transcripciones directas y grabaciones como a pruebas efectuadas con hablantes occidentales y orientales como sujetos sujetos pasivos en audición. En lo que concierne a la abertura vocálica, la incomprensión sólo se produce en ocasiones, en los contextos menos favorables (p.e. [mɟ̃ɛ̰mɾ̃:ɡɔ̃]); por otra parte, en el curso de seminarios sobre dialectología andaluza, hemos podido observar que los alumnos -en su mayor parte hablantes occidentales-, por un lado, no son capaces de distinguir la abertura de los plurales cuando se les presentan unidades aisladas: transcriben siempre una aspiración al final ([lɑʰθđí:ɛ̰h) y, por otro, por lo que se refiere a la pérdida de -h en el contexto antevocálico, a las teóricas formas del tipo [lɑ ɛ̰mɾ̃́:ɡɔ̃], responden regularmente con transcripciones del tipo [lɔ̃ɦ̃ɛ̰mɾ̃́:ɡɔ̃h] . No obstante, lo que más nos interesa en este caso, no es tanto la existencia articulatoria o acústica

de la abertura o la mayor o menor fuerza en el mantenimiento de [h] y sus "secuelas", sino, básicamente, el rendimiento contextual y funcional de la primera y las consecuencias sobre las reglas de encuentro vocálico de la segunda.

17. Cf. Navarro Tomás 1939; Alonso, Zamora y Canellada 1950; Salvador 1953; Alvar, etc.

18. Concretamente el contexto de [h] seguida de vocal, tanto ante la frontera [#] como ante [# #], esto es, entre, por ejemplo, el Espec $\bar{X}$ y X, y entre N y V o N y A, etc. Como señalamos más adelante, el comportamiento de [h] ante vocal es diferente de acuerdo con la información sintáctica contenida en la unidad en la que se encuentre; así, [h] se mantiene ante [#] más frecuentemente que ante [# #], donde hay tendencia a que se produzca el cambio de -h ⟶ ø. De este modo, por ejemplo:

[lo͜ʰ ɐ̰mĩ:ɡo͜ ãmə̰nã́ θãᴰ kõnṍ ƀə̰nɾ́:ʱ]

("los amigos amenazan con no venir")

[lo͜ʰ kã̃ŋõ͜ ƀə̀ʱ ɾ̌í:θᵘ]

("los caños del rio")

En cualquier caso, es posible "sumar" a los efectos de la información sintáctica aludida, la presencia de la aspiración o, al menos, de ciertos restos de ella que vendrían a impedir la fusión vocálica o la sinalefa en los casos de aparente pérdida: [mḭ̃ɐ̰mĩ:ɡo] ~ [mĩ'ãmĩ:ɡòʰ] (mi amigo/mis amigos); o bien: [lɐ̰mĩ́ɡɐ] ~ [la'ãmĩ:ɡɐ̀] (la amiga/las amigas).

§ 3.

1. Como,por ejemplo, el hecho de que tal fenómeno se encuentre determinado directamente por el sistema de pluralidad y su funcionamiento o por el entorno fonético en el que se produce.

2. Por ejemplo, dicho entorno fonético; cf. Alvar 1975b y el vol. VI del ALPA,en general.

3. Cf., en general, C. Sanz 1980; Bowen 1956-7; Quilis 1965; Stockwell, Bowen y Fuenzalida 1956; vid. más concretamente Sanz 1980; Bowen y Stockwell 1965, 109 y ss., Hara 1973, 140 y 151 y ss.; Quilis 1976, 233 y ss. Cf., igualmente, para una discusión acerca de la posibilidad de aplicación de la teoría de la juntura a los problemas de interpretación de la variabilidad de /h/ y /s/ en español y en relación a la formación y funcionamiento del sistema de pluralidad, Hara 1973, 131 y ss.; Vásques 1953; Beym 1963; Stockwell, Bowen y Fuenzalida 1956. Vid., finalmente, A. Quilis, "La juntura en español: un problema de fonología", Presente y Futuro de la Lengua española, Ofines, Madrid, 1963, II, 163-173.

4. Cf. Hutchinson 1974. Vid. Chomsky y Halle 1968, especialmente, 272 y ss. Cf. Selkirk 1977, 176 y 175 y ss.; Milner, J.C., "French Truncation Rule", Quaterly Progress Report of the Research Laboratory of Electronics, MIT, nº 86, 273-283.

5. Salvo alguna excepción: Alvar 1975b. Cf., para la morfología verbal, Mondéjar 1959 .

6. Cf. Chomsky 1970, 175; vid., asimismo, 179. Cf., igualmente, Chomsky 1965, 96 y 160 y ss., R. Adlich, Gramática generativa del español, Gredos, Madrid, 1973, 318 y ss.; N. Ruwet, Introducción a la gramática

generativa, Gredos, Madrid, 1974, 260 y ss. y 411, n. 31. Como se verá más adelante, nosotros utilizamos no sólo la notación, sino también los postulados inherentes a la denominada "notación de la $\bar{X}$", conocida, básicamente, a partir de Chomsky 1967 y 1970. Cf. Selkirk 1977 y Varela, loc. cit.

7. Cf., por ejemplo, Chomsky y Halle 1968, 270-284.

8. De acuerdo con la notación presente en Chomsky 1970, cada X estaría dotado de [α plu] que, así, ascendería a los nudos superiores de acuerdo con las ya conocidas reglas:

$$0 \longrightarrow \bar{\bar{X}}$$

$$\bar{\bar{X}} \longrightarrow [\text{Espec}, \bar{X}]\ \bar{X}$$

$$\bar{X} \longrightarrow X\ \{\text{Comp}\},$$

tal y como aparecen en Chomsky 1967, 179-180. Cf., muy especialmente, ibid., 176, n. 31, en donde se especifica que un símbolo categorial (SC) estaría compuesto de un rasgo como:

$$\text{SC}: \quad [+\text{SN}\ \alpha\ \text{plu}].$$

9. Como hemos señalado, tal cuestión es -de acuerdo con la hipótesis chomskyana, ya clásica- aplicable no sólo a la morfología nominal, sino, igualmente, a la verbal. Téngase en cuenta que $\bar{X}$ = SN, SA, SV y que X = N, A, V, etc. Así, por lo que se refiere a lo que estamos denominando [α plu], el rasgo implicado vale para $\bar{V}$ y V, e implica también la ascención del mismo y su morfologización; por ejemplo, si V [+ plu], entonces [+Espec, $\bar{V}$] [+plu], etc.; de modo que, verbigracia, para la 2ª pers.

tendríamos: [+plu] {-s} y morfema personal (tú), etc. Sin embargo, por las razones ya apuntadas, nos limitaremos a la contextualización más precisa de [α plu] en [+ N].

10. Volvemos a insistir en el carácter evidente de lo que decimos: el fenómeno de la concordancia de número en el interior y en el exterior de los límites del sintagma. Si el fenómeno de s ⟶ h ⟶ ø está indisolublemente unido a lo que resumimos como [α plu], parece claro que no podremos comprender su naturaleza sin implicar directamente en él, como objeto de análisis, todos los elementos presentes, en unidades categóricas superiores al lexema. Así, h ⟶ ø en [lóːƀðʰ] se produciría de forma variable, dependiendo de los condicionamientos contextuales presentes en el $\bar{X}$ en el que se incluye en cada caso; de acuerdo con ello, afirmar que h ⟶ ø ante pausa, por ejemplo, supone, cuando menos, una simplificación de la realidad concreta de los hechos. En efecto, la estructura con la que nos encontramos podría ser -introduciendo la posibilidad sustitutoria paradigmática:

lǫʱ	lóƀðʰ	aθúːlðʰ
ęʰtθʱ		bę́rđðʰ
mĩʱ		PAUSA
(...)		(...)

de tal forma que la [h] de [lǫʱ] caería con mayor frecuencia si sigue [ãmíːgðʰ] que si sigue [lóːƀðʰ], o la de [lóːƀðʰ], igualmente, si va precedido de [lǫʱ] que si se presenta sin determinante, etc. Las combinaciones son, en este sentido, muy complejas y su especificación es objeto, ya de por sí, de toda una labor de contextualización cuyas líneas fundamentales tratamos más adelante.

11. O "¡encorchetamiento rotulado!" (sic, en Ruwet, loc. cit., 143. Posiblemente se trate de una expresión poco feliz, pero es la traducción habitual de labeled bracketing en las versiones españolas de los textos generativos.

12. Cf. Chomsky y Halle 1968.

13. Esto es, formación de "frases fonológicas" a partir de las cadenas parentizadas con información sintáctica (phonological phrases), establecimiento de límites (lindes o fronteras) de palabra (word boundaries) y borrado de paréntesis no pertinentes, etc. Cf., en este sentido, Brown 1972, cap.I; Chomsky y Halle 1968, 48 y ss., asignan a estas reglas un considerable número de funciones, pero, en su conjunto, podemos decir que delimitan el dominio sintagmático de las reglas fonológicas. En nuestra argumentación, tales reglas tienen bastante importancia, puesto que establecen las unidades fonológicas definitivas -a partir de la información sintáctica que interpretan- que sirven de marco para la actuación de las reglas fonológicas que rigen el comportamiento de los fonemas afectados por el cambio considerado. Vid., en general, para un tratamiento del problema de la liaison francesa, cercano en determinados puntos, y por razones varias -Cf. Alvar 1975b; Terrell 1976, 232 y ss., etc.-, a los fenómenos que ocurren en andaluz, el artículo de Selkirk 1977, en general, y Milner 1973.

14. Cf. Chomsky y Halle 1968, en general; vid., particularmente, 158 y ss., 59 y ss., 260 y ss., especialmente, 269. Cf. J. McCawley, The Accentual System of Modern Standard Japanese, MIT press, Mass., 1956, 312-313. En definitiva, nos referimos con este tercer punto a la influencia sobre el cambio que nos interesa por parte del componente léxico de la

gramática, juntamente con la influencia que, sobre la distribución fonemática, ejerce la llamada "fonética sintáctica" o, lo que, salvando las distancias, es lo mismo: la fonología de la frase, en la que, por supuesto, vendrían a incluirse (y a ejercer su influjo) consideraciones de orden rítmico y entonativo a las que no podemos, por el momento, prestar la atención que merecen.

15. Como veremos, tal diferenciación queda explicada en cuanto que se produce, de hecho, una cierta interacción, no sólo entre factores de índole funcional distinta -fonológicos, léxicos, sintácticos-, sino, incluso, entre factores del mismo "nivel de análisis"; así, la información complementaria acerca del rasgo inicial [± sil] de un lexema x, además de la evidente sobre el del anterior, cobra especial claridad y fuerza por el hecho de su influencia en la realización de /s/ al final del mismo. Así, la probabilidad de que h ⟶ ø dependerá, entre otras cosas, de si la forma en la que aparece empieza por vocal o por consonante (por ejemplo en el entorno: [éṣɐ̀ʰ ——— ʰ), puesto que, ante vocal, la [h] del determinante tiende a caer más que ante consonante.

[é̯ṣa̯ʰ pɐ̃ʳ̃mɑ̃́đɐ̀ʰ] ("esas palmadas")

[é̯ṣɐ̀ ɐ̤ŷú:đɐ̀ʰ] ("esas ayudas")

Por supuesto que tal proceso de interacción supera los estrechos límites del ejemplo aducido, transformándolo, de este modo, en una caricatura; es de suponer, por ejemplo, la importancia de la tipología léxica a la que aludíamos antes en la configuración del mismo. Baste, en este sentido, la comparación entre [é̯ṣa̯ʰ pɑ̃ʳ̃mɑ̃́:đɐ̀ʰ] y [mɑ̃́šɐʰ pɑʳ̃mɑ̃́đɐ̀ʰ]:

el carácter redundante de la [h] en la 2ª forma haría muy fácil su caída (mṹšɐ̃ pɐ̃ˈmã́:đɐ̃ʰ) o la posible [trẽ::nã́:nɐ̰] ("tres enanos"), frente a la redundante [tréʎ̃ɐ̰nã́:nɐ̰ʰ] ; o bien la confrontación entre las formas siguientes: [lo ãmĩ́:gɐ] / [laʰãmĩ́:gɐ] por utilizar ejemplos claros.

16. Cf. Alvar 1975b; vid. el vol. VI del ALEA.

17. Directamente inspirada en los análisis labovianos sobre el verbo copulativo en inglés; cf., por ejemplo, Labov 1969b; Cedergren 1973, 1976; Terrell 1976.

18. Cf. Terrell, "La aspiración y elisión de /s/ en español porteño", AdL XVI, 1978, 41-66.

19. Ibid., 55 y ss.

20. Cf. Cedergren 1973, 3-18; vid. Cedergren 1976 y Terrell 1976, 230 y ss.

N O T A S (B)

§ 4.

1. Cf. Terrell 1976, 221-222; vid. Labov 1969b, 29-42.

2. Cf. Labov 1969b, en general.

3. Esto es, que s ⟶ ⟨h⟩ y que h ⟶ ⟨ø⟩ con un porcentaje de [h] en las condiciones x, y, z, un porcentaje de [s] en w, p, k, y un porcentaje de [ø] en las condiciones g, f, m, etc.

4. Como, por otra parte, es bien sabido. Cf. Alvar 1975b.

5. Cf. A. Alonso 1945; Mondéjar 1979, 391 y ss.; Alarcos 1958, 202 y ss. , etc. Más adelante concretamos e introducimos las necesarias restricciones a tan aventurada y apresurada afirmación.

6. En efecto, el aserto habitual de que"la -s en posición implosiva aspira en andaluz", es , en este sentido, literalmente cierto. Tal cuestión no se aplica necesariamente al conjunto de las hablas suramericanas, donde alternan en tal posición o en otras "cercanas" (p.e., s + vocal con límite de palabra), [s] y [h] ; Cf. Cedergren 1973, 1976; Terrell 1976; Navarro Tomás, El español de Puerto Rico. Contribución a la Geografía lingüística hispanoamericana, Río Piedras, 1948; P.H. Ureña, El español de Santo Domingo, BDH V, Buenos Aires, 1940, etc.

7. Esto es, de acuerdo con ello, /s/ aparecería, exclusivamente, en andaluz, en posición inicial [ṣɛpáto] o medial [kɛθéṣɛ] ; en los demás casos el proceso regular habría ocurrido (sin perjuicio de que la

[h] procedente de [s] pueda caer): s ⟶ h; no obstante, como se sabe, incluso en tales posiciones el cambio tiende a producirse en la conversación relajada y en ambientes socio-culturales bajos. Cf., por ejemplo, Mondéjar 1979, 396-397. Una consideración extrema de los hechos nos haría, en estos casos concretos, postular un cambio categórico total y para todas las posiciones: /s/ ⟶ /h/.

8. Que, sin embargo, pueden desaparecer, nasalizando a la vocal anterior: [kãtáᵛ] ("cantar"), [éŷɔʰ kõɦə̰ᵓ > e. kõɦə̰] ("ellos cogen"). Cf. Mondéjar 1959, 64 y ss. Pueden, no obstante, hacerlo las líquidas: [bĩ:ɦ̃ə̰ᵓ] ("virgen"), [ẽɦ̃mmã́nɵ] ("hermano"), etc. No se trata, por supuesto, de un fenómeno corriente en tal posición.

9. Donde las líquidas sí que aspiran con mayor regularidad; Cf., p.e., Mondéjar 1959, mapa nº 8 y pp. 144-145.

10. Esto es, [s], [θ], [x], [r], y [l]. Tal conjunto, por efecto de los procesos de seseo y de ceceo, juntamente con la rareza de [-x], quedan reducidas a [s] y [r] - [l]. Consiguientemente, además, las múltiples neutralizaciones entre /r/-/l/, en posición implosiva, dejan las posibilidades reducidas a las realizaciones de /s/ o /θ/ y a /L/.

11. Tal posibilidad la estudiabamos más adelante en el cambio global de h ⟶ ø.

12. Cuyos alomorfos son /-s/, /-es/ y /-Ø/; Cf. Quilis 1968, 131.

13. Cf. Quilis 1968, 139-140.

14. Aceptado el hecho -siempre señalado- de que la [h] abre la vocal anterior. Tales afirmaciones insisten

en una polémica bastante amplia: la [h] es realización de /s/ o de un hipotético /h/ propio de algunos dialectos del español. No creemos oportuno ocuparnos aquí de este complejo tema; Mondéjar 1979, especialmente, 392 y ss. lo ha tratado muy detenidamente. Son partidarios, entre otros, de que [h] es realización de /s/, Trujillo 1970; Alvar 1972, especialmente, p. 92; Quilis 1968, 140, etc. Por el contrario, Alarcos 1958, 203 y ss. ; Mondéjar 1979, loc. cit., lo niegan. Cf. , por otra parte, Vásques 1953; Coseri 1962; Beym 1963; S. Fuenzalida 1952-53, etc. Vid, en Hara 1973, 135 y ss. una amplia y pormenorizada (aunque algo confusa) exposición sobre esta diatriba entre los dialectólogos y los fonólogos del español suramericano. Volvemos más adelante sobre esta cuestión en lo que se refiere al andaluz en particular y desde la perspectiva de un casi categórico cumplimiento del cambio s ⟶ h que, en principio, como señalan Mondéjar 1979 y Alarcos 1958 , hace difícil la adscripción de [h] a /s/.

15. O sus alternativas: [paʰtíŷɐ] ~ [paʰtíŷɐs] o, incluso, [paʰtíŷɐ] ~ [paʰtí:ŷɐ̀].

16. Más adelante discutimos el funcionamiento real de tales condicionamientos; evidentemente, y tal y como estamos planteando aquí la cuestión, ese funcionamiento es relativo. Todo depende del área geográfica, grupo social o estilo de habla considerado. Por ejemplo, parece claro que, por poner un caso, el papel desempeñado por los rasgos [-sil] o PAUSA (ʒ), pres./aus. de límite de palabra, etc., alcanzan un papel fundamental en las hablas murcianas o manchegas, donde tenemos, p.e., [lǫʰkɐƀáyə̀s], [los-ɐ̃mĩ́gə̀s], [lǫʰɐ̃mĩ́gə̀s], [lą̀ʰkkɐƀeθas'đə lǫʰlṍmə̀s] etc., y donde vemos que la s ⟶ h ante consonante más que ante vocal y más que ante pausa; pero que ante

consonante, cae más si se trata de un nombre que si es un determinante, etc. Según Terrell, "La aspiración y elisión...", art. cit., 57 y ss., en porteño, la situación es muy semejante a la de nuestras hablas meridionales; así, (p. 60):

> ...ehtableciendo lah conecciones//
> hay muchos intereses //
> ...no vas a encontrar villah ni nada por
> el ehtilo // (p. 58_, etc.

Por otra parte, como ya señalamos, en andaluz parece más oportuno partir de un cambio casi categórico de s ⟶ h y estudiar detenidamente la contextualización del cambio de h ⟶ ∅. La perspectiva variable en la que nos movemos, sin embargo, no nos impide, a través de la ulterior interpretación de la microestructura por medio de rasgos extralingüísticos, indicar las probabilidades de [s] allí donde lo normal es [h] o [∅], sin necesidad, por ello, de tener que hablar de pervivencia de sistemas periclitados, de realizaciones [h] del morfema /s/, etc. Además, ello nos obliga, finalmente, a tratar -tal y como hacemos en este apartado- el cambio s ⟶ h como un hecho más de la estructura del andaluz. Queremos, en este sentido, ser muy claros y no dar lugar a malentendidos.

17. Normalmente, utilizamos el signo [#] para indicar frontera morfémica (p.e., casa#s, cantaba#s, etc.); el signo [# #] nos sirve para indicar frontera de palabra (p.e., come#s##patata#s##). Esta distinción, juntamente con la indicación de la categoría morfológica de la unidad bajo análisis, nos permite -creemos- simplificar algunas relaciones; así, p.e.:

$$(\#) \quad \frac{\qquad}{\left(\begin{matrix}\text{Espec}\ \bar{X} \\ X\end{matrix}\right)} \quad (\# \#)$$

en el conjunto de una fórmula, indica la situación del fonema (p.e., /s/), con valor de morfema (#), a fin de palabra (# #)y, tanto para el caso de un determinante -en sentido general-, como para un nombre: lo# s # caballo#s # #. Ahora bien, como luego discutimos, encontramos un problema notacional, cuya gravedad afecta básicamente a la necesidad de no recargar gratuítamente las fórmulas que construimos, de manera, no obstante, que la claridad de lo que exponemos no sufra por ello. El problema consiste en que a pesar de la secuencia de morfemas más corriente en nuestros ejemplos es la compuesta por Det + $\overline{N}$ + X -esto es, introduciendo límites, Det # N # # X, de acuerdo con las hipótesis contenidas en Chomsky 1970 y las más específicas de Chomsky y Halle 1968, la frontera [#] debe insertarse automáticamente al final y al principio de cada secuencia dominada por una categoría principal, (o sea, N, V, A, $\overline{N}$, $\overline{V}$, $\overline{A}$, $\overline{\overline{N}}$, $\overline{\overline{V}}$, $\overline{\overline{A}}$, O), es decir, una categoría léxica " nombre", "verbo", "adjetivo", o por una categoría como P, SN, SV que domina a una categoría léxica (cf. Chomsky y Halle 1968, 302 y ss.; Selkirk 1977, 176 y ss.); esto quiere decir que podemos encontrarnos con una secuencia como la siguiente:

los # muchachos # # comían # # sus # bocadillos # #

que sería la secuencia terminal del siguiente diagrama arbóreo:

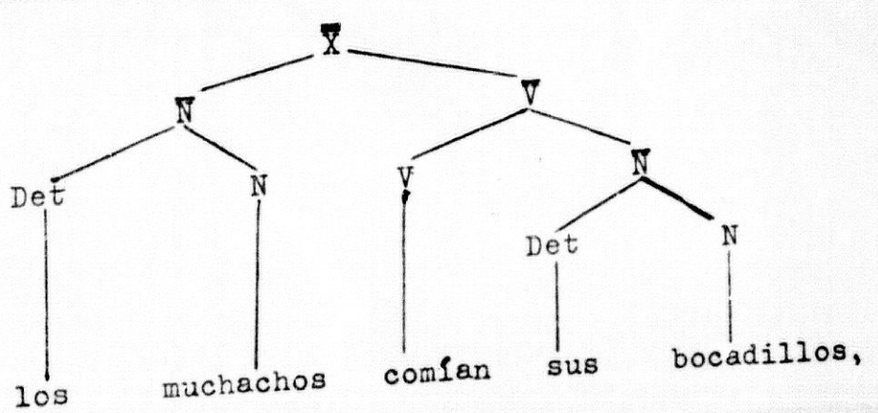

que, parentizado:

(((los) (muchachos)) ((comían) (sus)
O $\bar{N}$ D D N N $\bar{N}$ $\bar{V}$ V V D D

(bocadillos)))
N N $\bar{N}$ O

y que, de acuerdo con la convención indicada más arriba, se transformaría en la secuencia con lindes de la que partimos. En este caso, se produce una coincidencia entre [#], que indica límite de morfema genéricamente, y [#] que indica separación entre elementos dominados por la misma categoría básica (p.e., Det y N). Igualmente, [# #] indica separación entre unidades dominadas por categorías básicas diferentes (p.e., N y V) y coincide con lo que antes llamábamos límite de palabra. Creemos que la comparación es más o menos correcta y guardamos la notación [#]y [# #], teniendo bien presentes las observaciones anteriores (evidentemente, la expresión "frontera o límite de palabra" significa igualmente por oposición a "interior de palabra" en nuestras fórmulas; así, su significado es doble: una connotación exclusivamente fónica,y otra de tipo gramatical).
Como veremos más adelante, tales distinciones son muy importantes, por cuanto [# #] facilita el cambio de h ⟶ ø y [#] tiende a impedirlo o, al menos, a limitarlo.

18. Cf. Cedergren 1972, 1973, 1976; Terrell 1976, etc. Vid., en general, López Morales 1978.

19. Sin embargo, por lo que se refiere al cambio de s ⟶ h, hemos de reconocer que no se sabe con precisión su influencia en el ámbito de las hablas

meridionales españolas. En cualquier caso, nosotros pensamos que encuentra supeditado su influjo a los rasgos gramaticales antes citados.

20. Es básico el tan citado trabajo de Alvar 1975b para la comprensión de dicho contexto, para un aporte de datos y su comparación con otros, peninsulares, romances, etc. Allí se encuentran las referencias bibliográficas para cada punto concreto de los procesos de geminación, "liaison" de [h], ensordecimiento de sonoras precedidas de [h], etc.

21. Normalmente, se hace la distinción final de palabra/interior de palabra; la utilización de los diacríticos ya citados (# y # #) nos libran de la misma. No es, por otra parte, habitual el cambio ante vocal en interior de palabra en el conjunto del mediodía español (kásɐ > káhɐ).

22. Cf. las observaciones recientes de Mondéjar 1979, especialmente, 377-391; vid., con especial atención, 389-390. Cf., en general, Alvar 1955, 6-10; vid., p.e., mapa 2, p.6 y mapa 3, p. 10; cf. Salvador 1953, 23-37, y 1974; en general, Mondéjar 1959, 36 y ss.; Alarcos 1958, en general; Quilis 1968, 137 y ss.

23. Cf. Alarcos 1958.

24. Hemos de destacar, entre otras, algunas consecuencias que, sobre el contexto fonético, ejerce la aparición de [h] ; en primer lugar, la geminación de la consonante siguiente a través de un proceso de asimilación bien conocido (cf., fundamentalmente, Alvar 1975b, 68-72 y 78-86; Mondéjar 1979, 398 y ss.;Llorente 1964, 51-52 y 63 y ss.; Alvar 1972, 92-111 y 152 y ss. ; Cedergren 1976, 43 y ss. y, especialmente, 48-49, etc. Vid. ALEA, VI, mapas 1728 (-s + d), 1725 (-s + ð), etc. Igualmente, el ensordecimiento de

dicha consonante, cuando se trata de una sonora (cf. Alvar 1975b, 83-86 y 68-72; Alvar 1972, 100 y ss. , explica así los dos procesos citados para el grupo -s + ð:

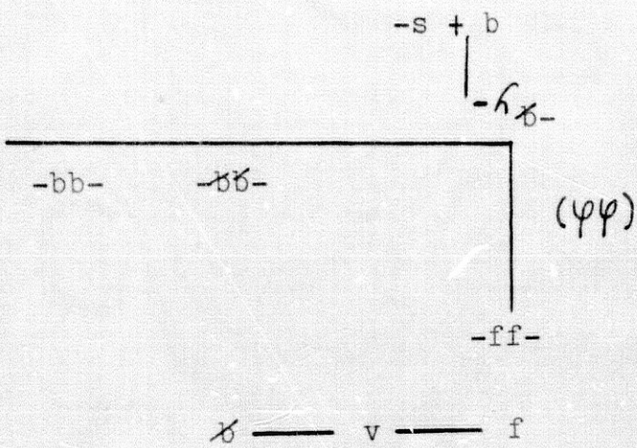

Cf. ibid., p. 101. Vid., igualmente, Alvar 1959, 29, en donde se ofrecen las siguientes soluciones: (I) [ʰb] :andaluz, tinerfeño; (II) [ᵇb] : andaluz, murciano, puertorriqueño; (III) [b] : andaluz, tinerfeño; (IV) [ᶠf] : andaluz; (V) [f] : extremeño, andaluz, español de América; (VI) [ʰb] : canario y (VII) [v]: andaluz. Igualmente, para el caso de -s + ɣ (Alvar 1975b, 85):

sg > hg

hg hx hx x xx x

g > g > g > g > x > x

g > g

Por otra parte, ambos tipos de fenómenos, están indicando, como veremos más adelante, que, en las zonas afectadas por el cambio s ⟶ h y sus consecuencias, la noción de pluralidad puede recaer

sobre las consonantes geminadas y /o ensordecidas siguientes: [ę̃ˀ ƀáˀkθ / loφφáˀkθ], [ę̃ˀ đía / loθθíɐ], [la gɐ̤ŷĩ́nɐ̰ / lạxɐ̤ŷĩ́:nɐ̰], [lɐ kápɐ / lạ kkáːpɐ], amén de distinciones entre parejas léxico-gramaticales (cf. Mondéjar 1979, 377-378). Tal hecho es comprobable con sólo observar el ALEA VI: ambos fenómenos más la aspiración delante de consonante pueden, en este contexto preciso, llevar a cabo la función gramatical citada. Así, de un estudio comparativo de mapas (cf., por ejemplo, 1666/1667, una cereza/ unas cerezas; 1668/1669, el cura/los curas; 1672/ 1673, el diente/los dientes; 1676/1677, el lobo/los lobos; 1678/1679, un poco/ unos pocos, etc.; de ellos y otros, -p.e., el ALEA VI, 1633, 1634,1638, 1642-) es posible concluir que en el contexto anticonsonántico y en el gramatical de Det + N para el conjunto del dialecto, no se presentan casos de h— ——→ ø, sin que ésta deje marcas en la consonante siguiente, salvo algún caso aislado (los casos extremos están representados por las consonantes continuas, especialmente, [s] y [θ]; así, ALEA VI, 1642, H 402: la s̯áˀs̯ɐ ("las zarzas"), o bien Gr 512: lạ θáˀθ̯ɐ̤ ("las zarzas"). Por lo que se refiere a la distinción del dominio en dos subdialectos diferenciados por la presencia/ ausencia de plural apofónico, teóricamente deberíamos tener para el occidental, sistemáticamente, la marca de pluralidad en la consonante inicial transformada, mientras que en la zona oriental, por mor de la existencia de tal variedad de plural, tal marca debería perder su importancia. Pues bien, ocurre lo contrario: la mayor parte de las reducciones de grupos en posición inicial aparece en la zona occidental. Para ella, el ALEA ofrece: 1º) Det + h (m. 1644, Se 300 bwénǫ̰ʰ ḍía ("buenos días"), 2º) Det (con vocal abierta: Se 102: bwénǫ̰ ḍíɐ) y 3º) Det + consonante (igualación: Ca 100 bwénθ̇ ḍíɐ

H 603 Dwéno díe); en la zona oriental distinguimos, finalmente, los mismos grupos citados. Comparemos:

PREDOMINIO EN CADA MAPA CONSULTADO

(Det + cons.)

ZONA OCCIDENTAL		ZONA ORIENTAL	MAPA
[m]	ɦ̃m / mm	id.	1634
[ƀ]	hƀ / φ y cons. mixtas	id.	1635/6 1637/8
[p]	hp	id.	1639
[f]	f/ φ / φφ	φ/ f	1640
[s]/[θ]	hθ / θθ / θ	id.	1642/3
[ɗ]	θ/ ɗ / ɗ̣θ/ hɗ	id.	1728
[n]	n / hn / nn	id.	1645
[l]	hl / ll / hl̥l	l̥l / hl	1646/7
[y]	y	y / ɦy	1649 1650/1

[š̂] ,[š̌]	hš̂/š̂š̂~š̌	š̂š̂/ʰš̂	1653/4
[r̄]	r̄/ʸr̄/hr̄	id.	1655/6
[k]	vid. [p]	id.	
[ʁ]	h/ʕ	id. y [x]	1659 1660/1
[h]	h/ʕ	xʰ/h/x	

En nuestro anterior esquema, el orden de colocación de los resultados indica, de izquierda a derecha, el alófono más frecuente. En la zona occidental, las vocales suelen ser medias (pocas veces abiertas, tanto en el Det como en el N) y breves (pocas veces largas); en la zona oriental, normalmente son abiertas. Hemos de indicar, finalmente, que de la observación de los datos del ALEA se pueden extraer las conclusiones siguientes: 1) si se recogen formas como las que aparecen en el vol. VI, mapa 1642:

H 402: la θáɣθ ɐ ("las zarzas")

Al 302: la ᵊθáṛθɐ̤̀ ("las zarzas"),

observamos la ausencia de marca de pluralidad en la forma occidental y la presencia de [θθ] y [ɐ̤] para la oriental; 2) si, además, obtenemos formas orientales como:

Gr 512 la θáɣθɐ̤̀ ("las zarzas"),

en las que h ⟶ ø y no ha dejado rastro, concluiremos preguntándonos por la causa de que, a situaciones parecidas, por qué resultados tan diversos; esto es, por qué se ha desarrollado el llamado plural apofónico al oriente del dialecto si formas como:

Ια θάνθα ("las zarzas")

son corrientes en el occidental. Finalmente, 3) quizás la razón se encuentre en que no basta con el análisis del contexto fonético; es decir, que el funcionamiento del sistema de pluralidad sea más complejo de lo que se pretende. De este modo -mediante el análisis de ese sistema- nos encontraríamos en disposición de explicar formas como las comentadas y, por qué no, de aplicar esa explicación al conjunto del dialecto (independientemente de que la apofonía vocálica pudiese jugar un papel sistemático en algunas zonas y en determinados contextos extremos. Por otro lado, el análisis del contexto ante vocal, (en las mismas condiciones que el anterior), no hace más que corroborar lo que decimos. Cf. para ello ALEA VI, 1707. Lo comentamos más adelante.

25. Indicamos la alternativa ante consonante o ante pausa (# #), final de palabra. Nos inclinamos por no introducir un signo especial para pausa; cuando sea necesaria su especificación lo haremos con el símbolo ($\int$). Cf., para la discusión acerca de este extremo de notación, Chomsky y Halle 1968, 296 y ss. Comp. Harris 1969, 79 y ss. La ínfima proporción de casos de l,r > h en posición interior de palabra podría inducir a la formulación de una regla restringida al contexto interno:

$$\left[-\text{sona}\right] \longrightarrow \begin{bmatrix} +\text{sona} \\ -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \; / \; \left[+\text{sil}\right] \text{——} \left[-\text{sil}\right]$$

Por otra parte, para notar la aspiración (h), hemos elegido los rasgos [-sil], [-cons], [+sona], esto es, las denominadas glides (cf., p.e. Muljačić 1969, 105 y ss. Dentro de ellas, con el rasgo [+bajo] la distinguimos de las demás; o sea:

	ant	cor	alto	bajo	post
w	-	-	+	-	+
y	-	-	+	-	-
h, ʔ	-	-	-	+	-

Cf. Chomsky y Halle 1968, 173. De este modo, la conjunción de rasgos :

$$\begin{bmatrix} -\text{sil} \\ -\text{cons} \\ +\text{sona} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} ,$$

incluye cualquiera de las posibles realizaciones de /h/ y, además, al llamado ataque duro (ʔ), cuya importancia en la argumentación del problema destacamos más adelante. La distinción ulterior entre h y las oclusiones laríngeas puede ser efectuada a base de la oposición de los rasgos [α bemol], [α tenso]. Así:

[-cons, -sil, +bajo, +bemol]	[-cons, -sil, +bajo, -bemol, -tenso]	[-cons, -voc, +bajo, -bemol, +tenso]
/ʕ/	/ʔ/	/h/

Cf., para ello, Muljačić 1969, 135 y ss. Todo ello nos permite, finalmente, el postular un cambio muy simple - que, como veremos, en determinadas posiciones y de acuerdo total con los datos del ALEA puede ser considerado intermedio o, incluso, sustituto del más general de s ⟶ h; tal cambio es el siguiente:

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \\ -\text{bemol} \\ +\text{tenso} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} -\text{tenso} \end{bmatrix}$$

básicamente en posición antevocálica, antes del límite [#]; esto es:

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \\ -\text{bemol} \\ +\text{tenso} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} -\text{tenso} \end{bmatrix} \; / \; \begin{bmatrix} +\text{sil} \end{bmatrix} \text{——} \# \; \begin{bmatrix} +\text{sil} \end{bmatrix}$$

Es decir, como en los casos siguientes, propios del andaluz oriental:

[lo̯ʰɐ̯mĩ:ɡ̊ʊ̯] > [lo̯ʾãmĩ:ɡ̊ʊ̯]

"los amigos" "los amigos"

26. Cf. Navarro Tomás, Manual, § 155 y 156.

27. Para Harris 1969, 269, las líquidas lo son.

28. Con lo cual, la especificación [-nasal] deja de tener sentido.

29. De acuerdo con (4), las consonantes continuas aspiran ante consonante (interior o a final de palabra), después de vocal. Por otro lado, hemos de convenir en que no son muy frecuentes en el español hablado los casos de aspiración de consonantes ante vocal a final de palabra -esto es, en el contexto [+sil] —— H H [+sil]: [kõmɛ̃ʰɐθɛ̯ɪtũnɑ̃ʰ] ; sin embargo, supuesto el carácter amplio de las reglas que estamos postulando, posteriormente incluimos tal posibilidad, puesto que no es ajena a determinados estilos de habla y a determinados grupos sociales en andaluz. Así, en éste, cuando la forma normal sería, por ejemplo, [kõmɛ̃ aθɛ̯ɪtũ:nɐ̯ʰ] ("comer aceitunas"), es innegable la posibilidad de la restitución de la [h] perdida - [kõmɛ̃ʰɐθɛ̯ɪtũ:nɐ̯ʰ] - en contextos que, más adelante, precisamos con mayor detalle.

30. Marcado con el paréntesis que encierra el rasgo considerado.

31. De su lectura se deduce que toda consonante continua, aspira cuando sigue obligatoriamente a una vocal, haciéndolo con mayor frecuencia si el segmento siguiente no es una vocal (cons. o pausa), aunque

también puede ocurrir el fenómeno en el caso de [+sil-] , y, en segundo lugar, en el orden jerárquico de condicionamiento, cuando no existe frontera de palabra, aunque, evidentemente, también se aplicaría en el caso de que tal límite aparezca en un contexto concreto.

32. Un caso perfecto de ejemplificación de la influencia de la información sintáctica en los aspectos fonológicos y, en particular, en el entorno del cambio es, precisamente, el tratamiento de [-s-] intervocálica frente a [-s-] igualmente intervocálica pero seguida de [ʜ] o de [ʜ ʜ] en andaluz; la primera no suele alterarse (kásɐ), mientras que la segunda sí lo hace, actuándose con ella como si fuese implosiva, a imagen y semejanza del proceso ocurrido ante consonante y pausa. Cf., en general, Alvar 1959, 27-28. Vid. A. Alther, Beiträge zur Lautlehre südspanischer Mundarten, Aarau, 1935, 93-95; Rodríguez Castellano y Palacio 1948, 591; Navarro Tomás, El español de Puerto Rico, op.cit., 73, etc.

33. Cf. Weinreich, Labov y Herzog 1968 ; vid. Labov 1972c, para una exposición de la teoría sociolingüística sobre el cambio lingüístico. Vid., además, Delaveau, Huot y Kerleroux 1972; Robert 1973; Lecointre y Le Gaillot 1973, en general.

34. Juntamente, claro está, con la común imposibilidad de que, p.e., [g] , [d] o [b] puedan aspirarse en tal situación intervocálica.

35. Del modo tan simple como indican las diferencias entre (5) y (5b), habríamos formulado un cambio lingüístico significativo: [loṣ-ɐ̰mĩ:gə̰ʰkatelã:nə̰ṣ > lɔʰɐ̰mĩ:gə̰ʰkatelã:nə̰ʰ] ("los amigos catalanes"), en el que, como veremos, intervienen, no sólo hechos fonéticos y fonológicos, sino también morfológicos y sintácticos.

36. A través de (5c) descubrimos que en andaluz las consonantes continuas aspiran siempre ante consonante. Igualmente, podemos postular:

$$[+\text{cont}] \longrightarrow \left\langle \begin{matrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{matrix} \right\rangle \;/\; [+\text{sil}] - {}^{*}\langle \emptyset \rangle \; \langle -\text{sil}- \rangle$$

por lo que sabremos que la ausencia de [H H] categoriza a la regla (5b):

[píṣtọ] > [píḥtọ] ; [ágtθ] > [áḥtθ].

37. Tal regla opcional es exacta a la regla (1) anteriormente enunciada como punto de partida metodológico. Ciertamente, hay que hacer una salvedad: dicha regla no nos sirve para la generalidad de las hablas del mediodía español, puesto que, en ellas, el fenómeno de [+cont] ⟶ [h] es casi inexistente ante vocal, mientras que, en andaluz, está muy extendido. Conste, por supuesto, que nos referimos a cualquier consonante continua, no sólo a [s] o, en su caso, a [θ]. Con (5e) indicamos, pues, la casi total categorización de un hecho variable que equivale a la formación de un cambio lingüístico (cf. Weinreich, Labov y Herzog 1968, 183-187). En realidad, si se nos apura, podríamos resumir la regla (5e), limitándonos a [s], simplemente como:

$$\underline{s} \longrightarrow \underline{h} \;,$$

que vendría a recoger la opinión tradicional de que s "aspira en andaluz" (incluyendo, en este sentido: [ṣeréṣɐ] > [ɦeréɦɐ] y [káṣɐ] > [káɦɐ].

38. Está claro que en la forma:

[kásas_ãmẹ̃rí:yes] ("casas amarillas"),

la s no es implosiva; sin embargo, al serlo en:

[ká:ses] ("casas"),

se explica el tratamiento ulterior por generalización y mecanización que, en el fondo, es una ampliación del contexto del cambio:

[kásɛ̀hãmẹ̃rí:yɛ̀h] ("casas amarillas").

39. Nos referimos, claro está, a aquellos que pueden ser considerados comunes al ámbito del mediodía español, no a otros más restringidos (cf., p.e., la n. 25 del § 4.7.1.) que caracterizan, más concretamente, al andaluz.

40. Cf. Alvar 1975b, 68-72 y 78-86; Mondéjar 1979, 398 y ss.; vid. Salvador 1953, 51-52; Rodríguez Castellano y Palacio 1948. Tales procesos, en general, podemos decir que afectan, en mayor o menos medida, el área de extensión del cambio s ⟶ h ante consonante: desde el dominio leonés (cf. F. Krüger, Studien zur Lautgeschichte westspanischer Mundarten, Hamburgo, 1914, 317-336) , extremeño (cf. A. Zamora V., El habla de Mérida y sus cercanías, Madrid, 1943, 28, § 14), murciano (cf. M. Alvar, Diferencias en el habla de Puebla de Don Fadrique, PALA, Granada, I-3, 1957), canario (cf. Alvar 1959, 1972; Trujillo 1970, etc.) y español de América (cf. M.L. Wagner, Lingua e dialetti dell America spagnola, Florencia, 1949, 29-30), etc.Vid., muy especialmente, Alvar 1975b, 78 y ss.; cf. ibid., 81.

41. Vid. Alvar 1975b, 83 y ss.; Mondéjar 1979, 400-402, R. Castellano y Palacio 1948, 582 y ss.; Alvar,

Diferencias, op. cit.; A. Espinosa, Estudios sobre el español de Nuevo México, op. cit. , 139-140, etc.

42. Esto es, kásɛ̀h > kásɛ̀ʰ , paso previo supuesto antes de la caída de [-h] y la fonologización de la abertura, que ha dado lugar a la correlación de abertura/cierre y al plural apofónico del andaluz oriental y central.

43. Ambos no siempre aceptados por los investigadores; por ejemplo, el alargamiento no lo aceptan, dotado de valor diacrítico, para la distinción de las categorías morfológicas implicadas, Mondéjar 1979, 390 y ss. R. Castellano y Palacio 1948, 585, etc.

44. Cf. Cedergren 1976, 48-49. Aunque algunas de las referencias anteriores se centran en los influjos de [h](<s, θ), en realidad, pensamos que sus observaciones son aplicables a la [h] (<-ɣ, -ɾ, -β, -x, -l, -r, etc. implosivas). Cf., en este sentido, la discusión mantenida en Mondéjar 1979, 391 y ss.

45. Que es insensible a la presencia/ausencia de frontera. Cf. Alvar 1975b, 68-72 y 72-86.

46. 1976, 48-49.

47. Es decir, que la aspiración se asimila al lugar de articulación del segmento siguiente cuando la palabra es morfológicamente plural (ibid.,48). En el planteamiento de Cedergren (cf. 1972, 1973, 13-18), la probabilidad de la aplicación de la regla (6) depende de:

$$\varphi(\text{asimilación}) = f(\text{Elisión}), \text{clase}, \text{sexo}, \text{origen}, \text{edad}),$$

y, en conjunto, supone una función del estado de generalización de la regla de elisión, ya que, en los casos de no elisión de [s] la marca de plural

se expresa sin dificultades. Por otra parte, la conveniente ampliación de la notación de la regla, nos permitiría, lógicamente, incluir los cambios h ⟶ ɦ / cons. sonora; o bien, la construcción de una regla optativa previa que rezara, de acuerdo con la convención de los rasgos variables:

(6c) $\begin{bmatrix} -\text{sil} \\ -\text{cons} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\alpha \text{ sonoro}) \; / \; [+\text{sil}] \text{ —— } \# \# \begin{bmatrix} -\text{sil} \\ \alpha\text{sonoro} \end{bmatrix}$

La regla (6) tiene la virtud de simplificar lo que probablemente habría que enunciar como una regla de asimilación (cf. Chomsky y Halle 1968, 262-263 y 270-273) con uso de variables para los rasgos en cuestión tal y como hemos hecho con la más simple (6b). Así, una regla como la citada presentaría la siguiente forma:

$$\begin{bmatrix} -\text{sil} \\ -\text{cons} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow \begin{bmatrix} \alpha \text{ ant} \\ \beta \text{ cor} \\ \gamma \text{ alto} \\ \delta \text{ post} \\ \varepsilon \text{ sono} \\ \theta \text{ distrib} \end{bmatrix} / \text{ —— } \# \# \begin{bmatrix} \alpha \text{ ant} \\ \beta \text{ cor} \\ \gamma \text{ alto} \\ \delta \text{ post} \\ \varepsilon \text{ sono} \\ \theta \text{ distrib} \end{bmatrix}$$

Igualmente, por lo que se refiere al fenómeno de ensordecimiento de las consonantes sonoras sigientes:

(6d) $\begin{bmatrix} +\text{cont} \\ +\text{sono} \end{bmatrix} \longrightarrow (\alpha\text{sono}) \; / \; \begin{bmatrix} -\text{sil} \\ -\text{cons} \\ +\text{bajo} \\ \alpha\text{sono} \end{bmatrix} \; (\# \#) \text{ ——}$

El conjunto de (6), (6b), (6c) y (6d), constituye, en sucaso, pasos siguientes a los especificados

anteriormente para describir la categorización andaluza del cambio [+cont] ⟶ /h/

48. Ciertamente, aunque tal fenómeno sea considerado sistemático en cualquier posición, hemos de convenir en que es más perceptible a final de palabra que en posición interior. Además, en posición interior -para el caso de [-s] -, interfiere el proceso metafónico; cf., en este sentido, Alarcos 1958, 200.

49. Cf., por ejemplo, López Morales, Introd.,op. cit., 195 y ss., donde propone:

$$\begin{bmatrix} +\text{voc} \\ -\text{cons} \\ -\text{dif} \end{bmatrix} \longrightarrow [-\text{tenso}] \;/\; \underline{\qquad} \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{voc} \\ -\text{dif} \end{bmatrix}$$

50. 1974, 18 y ss. En relación a las observaciones de Salvador acerca de las opiniones de Alarcos 1958 y su confrontación con los datos del ALEA y con las intuiciones de hablante nativo del andaluz oriental del propio investigador -cf. ibid., 17 y ss.-, nos parece básica su afirmación (p. 18) sobre la importancia del entorno vocal + s + vocal para la cabal comprensión del fenómeno consonántico y vocálico considerado; sin embargo, con respecto al argumento del ALEA VI, m. 1707 (que comentamos más arriba; cf. la n. 24 del § 4.5.), así como los casos de no alternación consonántica de /f/, /θ/, /s/, /r̄/, /s/ y /x/ (ibid., 18), pensamos que los datos andaluces conocidos no apoyan tan claramente como pretende Salvador la hipótesis del valor fonológico de la abertura vocálica y, menos aún, la necesidad de postular un modelo de sistema vocálico de más de tres grados de abertura (cf. la citada n.24 del § 4.5.). En cualquier caso, el ALEA demuestra que para el tipo [lǫ ǫ́xǫ ą̣θúlę̣] (ibid.,18), encontramos, por un lado, para la zona occidental,

[-s-], [-θ-], [-z-], [-h-], y [-ɦ-] y, por otro lado, para la oriental, hiato (a veces con pausa), ataque duro y los mismos resultados occidentales. Sólo aparece, si no nos equivocamos, un único caso de sinalefa en el m. 1707, correspondiente al ALEA VI (-s + vocal): Al 303, donde, además, se especifica la alternativa hiato/sinalefa (cf., p. e., ALEAVI, m. 1632). En definitiva, y volviendo a lo que ya dijimos a propósito del caso de -s + cons., una decisión definitiva sobre cuáles son y cómo funcionan, en cada caso, las marcas de pluralidad, no puede efectuarse sin tener en cuenta otros hechos tales como el papel desempeñado por las fronteras de palabra y morfema, la información léxica inherente al proceso global de formación del plural y, particularmente, por lo que se refiere al caso-tipo comentado por Salvador, la regla o reglas que rigen los encuentros vocálicos en andaluz. Vid. lo ya señalado en la n. 3 del § 3.1. Cf., en este sentido, Alvar 1975b y Alvar 1959, 21. De cualquier modo -y de acuerdo con el ALEA-, el contexto para el desarrollo de la fonologización de la abertura podría ser favorable en [lǫ'ǫ́xǫ'ąθúlę], pero no incontrovertible (p. 18).

51. Cf. Salvador 1974, 19-20, donde aboga primero por la oposición tenso/flojo para reflejar el desdoblamiento vocálico; de acuerdo con ello, los fonemas tensos presentan zonas netamente definidas en el espectro, acompañadas de un aumento de la cantidad de energía y de sus expansión en el tiempo; esto es, articulatoriamente, una deformación del aparato oral, una constricción más sostenida de los órganos articulatorios y un aumento de la amplitud de dicha cavidad (ibid., 20). Posteriormente, se inclina por la pareja covered/no covered (cf. p. 21) de Chomsky y Halle 1968 (dentro de los llamados "rasgos

de cavidad"; cf. 196-198, § 4.5. Vid., igualmente, 217-218 para tenso/no tenso), para finalmente, traducirla o, mejor, adaptarla como proyectado/no proyectado (cf. Salvador 1974, 22): "la tensión muscular, la constricción de la faringe, el adelantamiento y elevación de la raíz de la lengua, la posición del ápice, la abertura y localización de cada fonema, ofrecen claramente la imagen de una proyección y en eso radica su peculiaridad. Habría, pues, un rasgo distintivo articulatorio proyectado/no proyectado, de momento discernible en fonemas vocálicos y cuyo correlato acústico vendría dado por la oposición tenso/flojo" (ibid., 22)

52. Independientemente de que, según las opiniones, esto pueda afectar a todas o a sólo unas cuantas de las cinco vocales del español (cf., p. e., Salvador 1974, 12 y ss.) y de que, por lo que se refiere a la h (< s), el rasgo surgido pueda o no ser considerado diacrítico y, por ello, unidades fonológicas a las vocales portadoras de él.

53. Cf. la n. 51 más arriba.

54. Preferimos evitar el término facultativa para las reglas opcionales, a pesar de que es muy frecuente en algunas traducciones de textos norteamericanos y franceses. Creemos más oportuno el de optativa u opcional.

55. Cf. Salvador 1974, 12 y ss. Vid., p.e.; López Morales, Introd., 195 y ss. ; en ambos casos no se consideran /i/ y /u/, al marcar [-dif].

56. O bien:

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ +\text{sil} \end{bmatrix} \longrightarrow (+\text{proyectado}) \; / \; \text{——} \; \begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix}$$

Como es lógico, sería posible tener en cuenta la regla (7) en lo que sería una revisión o complemento de las anteriores. Así, p.e., la regla (5) quedaría de la siguiente forma:

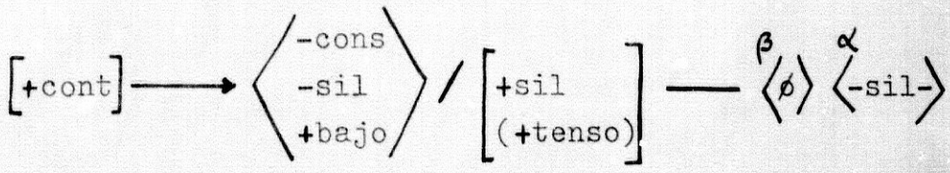

57. Cf. Alvar 1975b, 67-68.

58. Para /s/ indicamos:

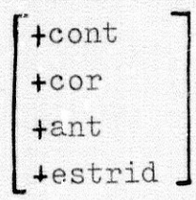

de acuerdo, por ejemplo, con T. Terrell, "La aspiración en el español de Cuba: observaciones teóricas", Revista de Lingüística teórica y aplicada 13, 1975, 93-107. p. 103 (vid. Harris 1969, 269), aunque simplificamos la regla de aspiración que allí postula:

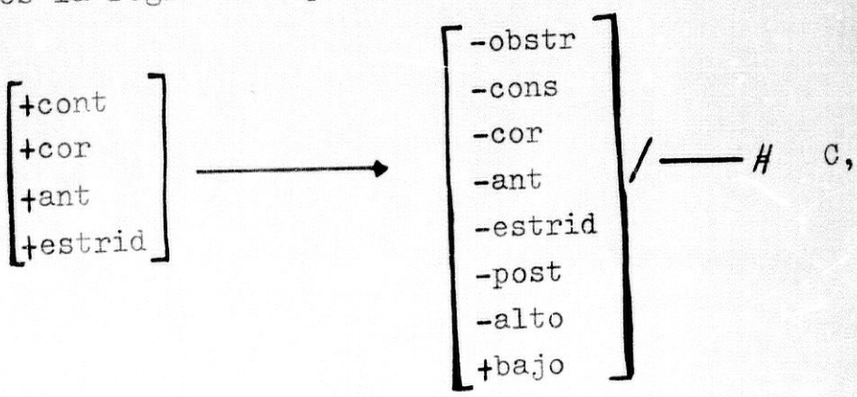

y la dejamos reducida, por razones diversas, a:

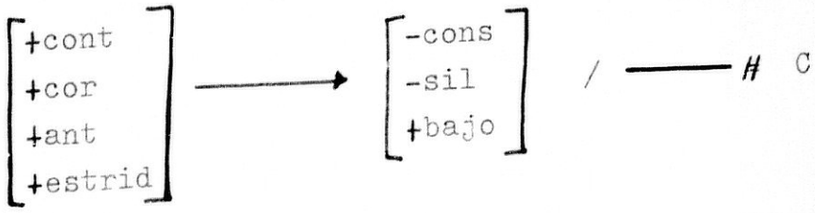

59. Como ya hemos indicado, no encontramos motivos suficientes para incorporar a la regla de s ⟶ h el rasgo [α acento] de la vocal siguiente en el entorno, tras el límite [# #] . Sin embargo, de acuerdo con los análisis efectuados en las hablas del español de América, (cf. la n. 20 del § 3.2.), la introducción de dicho rasgo se haría necesaria en la construcción de una regla que pretendiera obtener los beneficios de una generalidad y amplitud como para incluir sus realizaciones. En este caso, nosotros optamos por evitar la inclusión del susodicho rasgo del contexto fonético. Para Cedergren 1973, 15, tal regla adopta la siguiente forma:

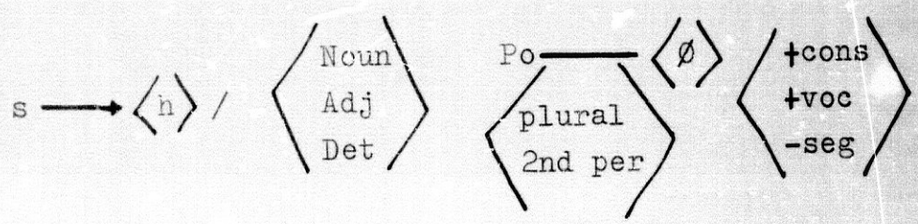

$$s \longrightarrow \langle h \rangle \;/\; \left\langle \begin{matrix} \text{Noun} \\ \text{Adj} \\ \text{Det} \end{matrix} \right\rangle \quad \begin{matrix} \text{Po} \text{———} \langle \emptyset \rangle \\ \left\langle \begin{matrix} \text{plural} \\ \text{2nd per} \end{matrix} \right\rangle \end{matrix} \quad \left\langle \begin{matrix} +\text{cons} \\ +\text{voc} \\ -\text{seg} \end{matrix} \right\rangle$$

60. Esto es, la forma [eʳ θaʳθą́ɦę́ʰpeli̥gróṣə̀] ("el zarzal es peligroso") es difícilmente encontrable; sin embargo, son frecuentes las formas [lǫɦ̃ ɔ̃r̄ǫ́:rə̃ɦ̣đəlɐgé:r̄ɐ], [lõɦ̃mẽ́:sęɦɐké:ŷəṣ], etc. Por ello, en el caso improbable de considerar a /s/ tajantemente separada del resto de las continuas, la regla (5) debería haber sido formulada de manera diferente:

$$[+\text{cont}] \longrightarrow \left\langle \begin{matrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \end{matrix} \right\rangle \qquad [+\text{sil}] \text{——} \langle \emptyset \rangle \; [-\text{sil}]$$

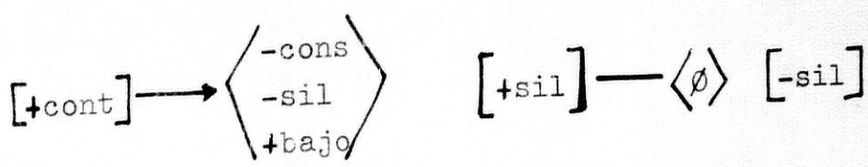

61. La equiparación es puramente funcional, sin que deban extraerse de ella otras conclusiones. En este sentido, la regla (8) resulta, obviamente, demasiado pretenciosa. Quizás -para ser más consecuentes- deberíamos sustituir en nuestra notación ⟨X⟩ por ⟨N⟩ o ⟨A⟩ ; sin embargo -y a pesar de las dificultades

que supone- preferimos mantener el rasgo ⟨X⟩ que implica una "categoría principal" N, A, V, etc., que favorece más el cambio de s ⟶ h que aquellos Espec o Comp que pudieran aparecer en el entorno, sin precisar por ahora cuales y en qué condiciones. La hipótesis de generalidad que tal hecho conlleva, ya lo hemos dicho, implica, fundamentalmente, una profunda investigación de la contextualización de dicho cambio por lo que se refiere a $\bar{V}$, $\bar{V}$ y V.

62. No incluimos, lógicamente, el rasgo [α plu] en la notación, puesto que el uso que hacemos de ⟨H⟩ lo hace innecesario. Por otra parte, hay que señalar un cierto desajuste en la regla (8); decimos que la ausencia de frontera de palabra (H H), favorece la aplicación de la regla postulada. Ello es evidente por cuanto [píḥtə] o [mǫ̃́ḥtə], pueden ser considerados más probables que [lǫʰpáɾkə̀h]. Sin embargo, tal relación no ofrecería puntos oscuros de no ser porque el rasgo a la derecha de ⟨H H⟩ (en (8): ∅) es variable ⟨-sil⟩ ; ello implica, por supuesto, que es posible que s ⟶ h cuando sigue vocal. Tal hecho, unido a que $^{\beta}$⟨∅⟩ favorece la aplicación de la susodicha regla, vendría a querer decir que es corriente la siguiente posibilidad:

—— [∅] [+sil——] ,

es decir, [kásɛ > káhɛ]; lo cual está lejos de ser cierto para la generalidad de las hablas meridionales españolas. En cualquier caso, la intención de no complicar demasiado la notación, nos decide a no precisar este extremo (que, por otro lado, cabe interpretar acertadamente, por poco que se apliquen, con buena intención y "benevolencia notacional", las

relaciones casi espaciales o geométricas presentes en la literatura sobre estos recursos metodológicos) confiando en la facilidad de su correcta interpretación.

63. La intención del siguiente cuadro es meramente ilustrativa. De acuerdo con él, establecemos una ordenación de mayor a menor probabilidad de aplicación de (8) para cada contexto considerado en la misma; es decir, desde +1, +2, +3, +4 (mõ̃hkɐ), hasta -1, -2, -3, -4 (lahɐ̰mĩ:gɐ̀h); así, lo más frecuente para C, p.e., sería /las kásah/ y para D, /las amígah/, etc... Con las letras griegas -a la izquierda- indicamos los condicionamientos variables notados en la regla, y con los números afectados de (+) o de (-) -a la derecha- indicamos el carácter favorecedor o desfavorecedor de los distintos entornos para su aplicación. Por otro lado, las relaciones internas que la citada regla permite son bastante amplias. Así, p.e., una forma como [las kásɐz bɐ̨́rđəs], sometida al proceso de cambio estudiado aquí, ofrecería las siguientes: el porcentaje de posibilidad de que [-z] > [-ʎ] sería más alto debido a su posición preconsonántica y al hecho de que [-z] -índice de pluralidad- se encuentre en una unidad X y no en Espec o Comp. Frente a ello, el porcentaje desciende en [s] de "las" (Espec $\bar{X}$) e, incluso, en la [s] de [bɐ̨́rđəs]. Por otra parte, la presencia de un Espec $\bar{X}$ en el entorno (y, por ello, de # -s) sería otro rasgo condicionante, en el sentido de que, entonces, esa [z] puede ser considerada redundante, etc. De tener en cuenta estos hechos, la regla (8) podría quedar transformada con la añadidura de este último rasgo, en:

$$\underline{s} \longrightarrow \langle h \rangle \;/\; [+sil]\,\langle \emptyset \rangle \underset{\langle X \rangle}{\underline{\quad\quad}} \langle \emptyset \rangle\,\langle -sil \rangle$$

⟨índice de redundancia⟩.

Sin embargo, creemos que tales precisiones son innecesarias y abogamos (cf., más arriba, la discusión a propósito de la independencia de los efectos de los condicionamientos variables y el desarrollo del llamado modelo multiplicativo de Cedergren y Sankoff 1974) por el mantenimiento de (8) tal cual. Tan sólo, quizás, sería necesario indicar si el Espec $\bar{X}$ aparece o no en el entorno, puesto que tal hecho pudiera ser condicionante en los casos de $\langle +N \rangle$, $\langle \# \rangle$. En cualquier caso, no queremos ser demasiado precisos en cuanto a la influencia de los condicionamientos gramaticales sobre la regla de $\underline{s} \longrightarrow \langle \underline{h} \rangle$, ya que, para nosotros, lo esencial es el contexto fonético de este cambio.

64. Subrayamos la unidad considerada. En el caso de considerar el rasgo [α acento] del segmento siguiente a $\langle \# \# \rangle$, cuando se trata de una vocal, distinguiríamos entre:

5º	pā́nə̰ʱ̃aṇtígwɔʰ	("panes antiguos")
5ºb	pā́nə̰ʱáθṛ̰mõ̰ʰ	("panes ácimos")
6º	lo̰ʱḛmī́:gɔʰ	("los amigos")
6ºb	lo̰ʱā́nṛ̰mõ̰ʰ	("los ánimos").

En la serie distinguida en el texto (1 $\longrightarrow$ 6), partimos (1º) de la conjunción de rasgos más favorables ($\langle \emptyset \rangle$, $\langle \emptyset \rangle$, $\langle -\underline{sil} \rangle$, $\langle X \rangle \longrightarrow \langle \# \rangle$, $\langle \# \# \rangle$, $\langle +\underline{sil} \rangle$, $\langle \underline{Espec}\ \bar{X} \rangle$); en el intermedio de ambas caben otras muchas combinaciones.

65. La jerarquización en la que hemos insistido en el párrafo anterior, existe en cuanto que es el resultado de una interpretación sociolingüística, insepa-

rable, por supuesto, de su propia constitución como tal. Es evidente que la producción del cambio de s ⟶ h y, sobre todo, su generalización (cuya estructura se encuentra precisamente jerarquizada en la regla (8)), conlleva una sanción social, no ya paralela, sino inherente, a la microestructura que hemos pretendido analizar. Más allá de ello, las posibilidades inherentes a la regla, en su calidad, como decimos de "horizonte" o "límite", se desplazan hacia su materialización en cambios más drásticos: desaparición -por categorización- de determinados rasgos variables, aparición de nuevos cambios, etc. Así, p.e., la interpretación de (8), que trae como consecuencia la categorización del rasgo [ausencia de # #] y que podría, igualmente, conllevar una sanción socialmente negativa (forma no prestigiosa) y que daría lugar a la realización obligatoria de:

[búʰtə], [mĩʰtə]

frente a la variable de:

[lǫʰpã́:nə̰s] / [lǫs pã́:nə̰ʰ]

66. Cf. 4.7.4.

67. Como ya hemos explicado, en realidad, el cambio de s ⟶ h puede considerarse casi categórico en andaluz. El hecho de seguir manteniendo convenciones de variabilidad en su enunciación, se debe, fundamentalmente, a: 1) la existencia de [-s-] en el contexto Det + s # [+voc—] (loṣ-ɛ̰mĩ́:gə, loθɛ̰mĩ́:gə) [+voc] + s + [+voc] (káṣɛ, páṣɛ). Ello nos permite partir de ⟨h⟩ para el análisis de h ⟶ ⟨ɛ́⟩, como veremos más adelante.

68. Ya que en andaluz tenemos siempre [lǫʰpɛ́:r̃əʰ], [mṹʰtjə], [áʰtə], juntamente con [káṣɛ], [páṣɛ]; mientras que en hablas meridionales no andaluzas,

se puede constatar: [pe̞v̄o̞sɛθú:lɑ̃ʰ],(...).
Es decir, en la generalidad de las hablas meridionales es posible encontrar [s] en el decurso de [+sil] —— # # , cosa bastante más difícil en andaluz. Por tanto, parece acertado indicar que ⟨# #⟩ favorece más el cambio que ⟨ø⟩ :

pé:v̄ɔ̃ʎɛθú:lɑ̃ʰ (+sil —— # # +sil)

ká:sɛ (+sil —— +sil).

Comparando, obtenemos, para el ámbito de aplicación de la regla (8):

"Hablas meridionales"

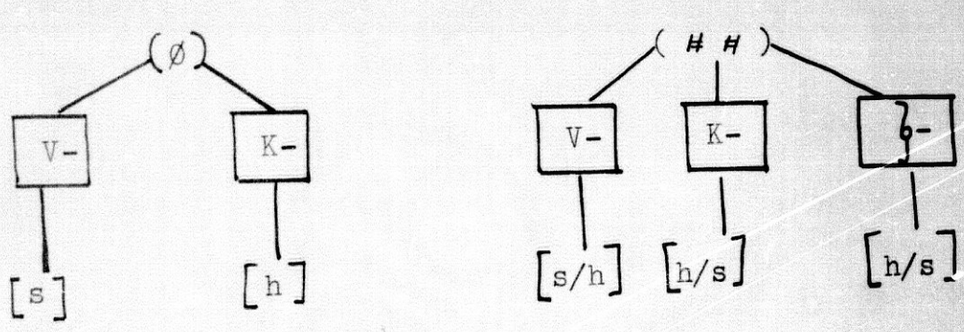

Andaluz

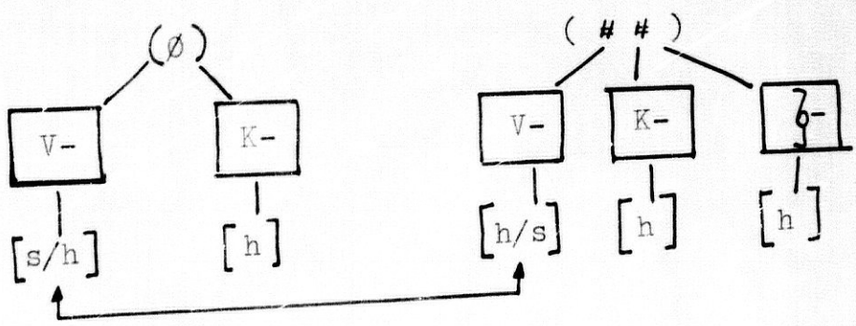

69. Como vemos, ello implica la desaparición de los rasgos de tipo morfosintáctico de la regla de aspiración de -s y supone, en este sentido, un paso

hacia la categorización total del proceso. Por lo que se refiere al cuadro de la nota anterior, indicamos los resultados más corrientes para los entornos vocálico, consonántico y ante pausa (ʒ-), para las dos situaciones fundamentales de las que partimos: presencia/ausencia de frontera de palabra; esto es, si la s se encuentra en posición final o interior de palabra.

70. Esto es, un hecho normal en la Andalucía oriental, por ejemplo, frente a los casos recogidos en la zona occidental; cf. ALEA VI, m. 1707.

71. Cf. ALEA VI, m. 1707.

72. Cf. Alvar 1975b. Vid. Mondéjar 1979, 396; Trujillo 1970, 47,etc. Cf., igualmente, Terrell 1976. Cf., finalmente, G. Salvador, "La fonética andaluza y su propagación social y geográfica", en Presente y Futuro de la lengua española, Ofines, Madrid, 1963, II, 183-189.

73. Renunciamos a resumir, siempre que sea necesario, el contenido y la intención fundamental de dichas reglas. Comprendemos que es una incomodidad para el lector la continua referencia a páginas y reglas anteriores, pero no encontramos una solución intermedia satisfactoria. De todas formas, incluimos una lista ordenada de las mismas al final del capítulo, para facilitar la tarea.

74. No creemos probable el cambio -s ⟶ ∅ para el andaluz. Es cierto que pueden encontrarse casos de polimorfismo flagrante:

[loṣ árƀθ|e], [lǫʳ árƀθ|e], [lǫʾ árƀθ|ę],

pero tales hechos no deben resultar extraños desde un punto de vista no categórico en la contemplación de los hechos. En efecto, independientemente de que debamos o no considerar que [ṣ], [h], [ʾ], etc.,

son variantes de /s/, /h/, etc., la aparición de [-s-] en un contexto que previamente hemos definido como prácticamente categórico, no significa otra cosa que nosotros no debemos partir de la siguiente ordenación:

$$\underline{s} \longrightarrow \underline{h}$$

$$\underline{h} \longrightarrow \emptyset,$$

ni, por supuesto, tampoco de:

$$\underline{s} \longrightarrow \underline{h}$$

$$\underline{s} \longrightarrow \emptyset\ ,$$

sino de:

$$\underline{s} \longrightarrow \langle h \rangle$$

$$\underline{h} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$$

o, más gráficamente, de:

$$\underline{s} \longrightarrow \langle h \rangle \longrightarrow \langle \emptyset \rangle .$$

De este modo, nosotros partimos, en definitiva, de una situación homogénea de $\langle h \rangle$ para el andaluz; por ella entendemos que la probabilidad de que aparezca [h] en los contextos considerados es muy superior a la de que se produzca [s]. A partir de ella consideramos los casos de elisión o pérdida que, por ello, dependen, directamente, de los contextos de $\underline{s} \longrightarrow \underline{h}$. Así, una vez descrito el proceso de $\underline{h} \longrightarrow \emptyset$, podremos estar en condiciones de conocer perfectamente la distribución de [h] y [s] en andaluz y su comportamiento. Finalmente, en lo que sigue, nos ocupamos del proceso de $\underline{h} \longrightarrow \langle \emptyset \rangle$

en andaluz: el tratamiento general para el conjunto de las hablas meridionales haría interminable esta exposición.

75. Como ya dijimos en la n. 62, en el esquema aparece una aparente contradicción entre la ordenación [(# #) 2 (Ø) 1]para el contexto [K-] y [(# #)1 (Ø) 2] para [V-] . No creemos necesario insistir en las razones que nos motivan a mantenerla.

76. Entiéndase bien; en el sentido de que la regla de [+cont]⟶⟨h⟩ recibe una contextualización cada vez más concreta por lo que se refiere a su <u>entrada</u> y a los dialectos a los que se puede aplicar, de tal forma que produzca la evolución que en el esquema es posible interpretar.

N O T A S (C)

§ 5.2.

1. Ya hemos esbozado en páginas anteriores las líneas generales de esos hechos. Cf., en general, § 3. La consideración de los mismos está, de por sí, indicando la contextualización del cambio h ⟶ Ø, esto es, su limitación. En efecto, el cambio h ⟶ Ø está muy lejos de ser un hecho categórico por poco que nos fijemos en lo que la observación directa de los hechos nos proporciona. De acuerdo con ello, la afirmación comúnmente aceptada de que la aspirada cae en posición final en andaluz queda, desde el principio, implícita o explícitamente limitada, por lo pronto, al contexto fonético simplemente; esto es, si afirmamos que, p.e., [lóːβðʰ > lóːβð], inmediatamente tendremos que indicar que ello no ocurre en los casos de [lóːβðɣβalóːθðʰ] ("lobos veloces") o, incluso, de [lóːβðʰɣmẽnɣθáɲtðʰ] ("lobos amenazantes"). Aun en el caso de sostenimiento del primer aserto, aún tendríamos que limitarlo si tenemos en cuenta el entorno morfológico; así, la fórmula h ⟶ Ø debería limitarse de forma taxativa, en cualquier caso, a las unidades que responden a "categorías principales", supuesto que, p.e., tal cambio no se produce en el determinante, en el caso de [lɑʰlóːβð] ("los lobos") o [loɲ̃ãɲ̃ mãːlð] ("los animales"), etc.

2. Vid. § 4.7.5. y 4.7.6. Cg., especialmente, la n. 44.

3. Cf. § 4.7.6., en donde seguimos la regla propuesta por Cedergren 1976, 48. En nuestro texto aparece numerada como regla (6).

4. 1958, 197. Nos referimos aquí, obviamente, a la línea [2] . Para Alarcos, como se sabe, la /h/ es un elemento funcional distintivo a cuyo contacto la vocal precedente se abre y la consonante siguiente se modifica (p. 201), de modo que, ante pausa, al perder su fuerza espiratoria y contagiarse de la sonoridad de la vocal precedente, vendría a convertirse en una simple prolongación de la misma (a + h ——→ A*) y, ante consonante, adoptaría el punto articulatorio de ésta y le comunicaría su sordez (-h + C ——→ [CC]). De este modo, [φ, θ, χ], serían variantes de /b, d, g/ precedidas de /h/ y [I*, E*, A*, O*, U*] de / i, e, a, o, u/ ante /h/ final (p. 203). Cf., igualmente, 204-205.

5. Esto es, una típica regla de asimilación; cf. Chomsky y Halle 1968, 270-273.

6. Cf. la nota 44 de § 4.7.5. Igualmente habría que citar la regla propuesta para los procesos de abertura vocálica delante de [h] ; cf. § 4.7.7., regla (7).

7. Insistimos más adelante en el conjunto de tales condicionamientos que, en el fondo, lo son de h ——→ ⟨ø⟩/ ——— # # [+sil]. Cf., sin embargo, en general, Alvar 1975b.

8. En este sentido, exactamente igual que [rāɦz] ("raja"), [kāɦz] ("caja","casa"), etc.

9. Cf. la nota 24, § 4.5. y la n. 50 § 4.7.7.

10. Cf. la nota anterior.

11. Como veremos, tales hechos están, además y por encima de todo, condicionados por factores de información morfosintáctica y por las necesidades inherentes al funcionamiento concreto del sistema de pluralidad.

Por otro lado, al igual que en la zona occidental, tal fenómeno se produce con mayor frecuencia en los casos de "piezas" marcadas [-X].

12. Utilizamos ahora como input de la regla (10) el conjunto de rasgos que definen totalmente a /h/ y que, normalmente, hemos resumido (y vamos a continuar haciéndolo, salvo indicación contraria) como: [-sil, -cons, +bajo]. Cf. la n. 25 § 4.7.

13. La regla 10, tal cual aparece formulada en el texto, implica que la [h] que, p.e., se encuentra en una unidad afectada [+X] tiende a realizarse menos frecuentemente [-tenso] de modo que, en los casos en los que no sufre tal cambio, queda equiparada a la [h] ante pausa y tiende a evolucionar como ella: h ——► -h ——► Ø .

14. De acuerdo con la regla (10), la [h] se transforma en una oclusión glotal no tensa (ataque duro) en posición intervocálica, cuando, obligatoriamente, está presente la frontera [# #], más a menudo si la forma en la que se incluye es un Espec $\bar{X}$ que si es [X]. Incluimos como rasgo optativo (+tenso) a la vocal anterior a [h] de acuerdo con lo señalado en la regla (7). La regla (10) sería una regla general para el dialecto andaluz; esto es, de aplicación a la mayor parte de los hablantes pertenecientes a su ámbito. Sin embargo, tal regla variable resulta, por ejemplo, prácticamente categórica en el subdialecto oriental y en estilos de habla poco cuidados. Igualmente, podría ser completada con la introducción de nuevos rasgos condicionantes que serán objeto de posterior discusión; por ejemplo, la aparición del rasgo que implica el carácter redundante de [h] como marca de pluralidad, así como la ausencia de frontera morfémica previa a [h], serían factores favorecedores para su aplicación, incluso en la zona occidental. Teniendo en cuenta estas

cuestiones, la regla (10) podría quedar transformada en la siguiente:

(10b)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \\ -\text{bemol} \\ +\text{tenso} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle -\text{tenso} \rangle \;/\; \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ (+\text{tenso}) \end{bmatrix} \begin{matrix} \alpha \\ \langle \emptyset \rangle \\ \beta \\ \langle -X \rangle \end{matrix} \text{———} \# \# \; [+\text{sil}]$$

y así sucesivamente.

15. Para cuyo caso lo más frecuente es: [pátą̥ʱɐƀjé̞ˀtɐ̤ʰ> [pátą̈:ƀjé̞ˀtɐ̤̈].

16. Cf., p.e., Alvar 1959, 21.

17. Sin que ello implique, volvemos a insistir, que el plural apofónico no funcione a nuestro juicio; sino, más bien, a pesar de que funcione o además de que funcione. Evidentemente, por otra parte, una vez establecido dicho funcionamiento, podremos, además -aunque sólo fuera eso- saber hasta qué punto el cambio h ——→ Ø se cumple o no en los distintos contextos.

18. Esto es, que la presencia del rasgo [+plural] en una secuencia en la que aparece un encuentro vocálico, impide o bloquea la aplicación directa de la regla de sandhi, siempre que se den otras circunstancias de tipo secundario, como son, p.e. -y con carácter variable-, los rasgos [Espec X], [X Comp], etc., juntamente con otros datos como "índice de redundancia" del morfema de pluralidad, etc. Así, a guisa de ejemplo, el encuentro vocálico entre dos vocales homólogas y átonas, normalmente resuelto en una vocal breve o larga, queda bloqueado cuando se producen las citadas circunstancias; por ello -y aún en el caso de no funcionamiento de otros re-

cursos, como el plural apofónico-, el caso siguiente supone una clara oposición formal de marca de pluralidad:

[ɪɐ̃mĩgɐ] ("la amiga") / [la ãmĩ:gɐ] ("las amigas"),

independientemente de que, entre las dos vocales exista o no oclusión glotal (señalada en § 5.2.2.).

19. Cf. las notas 3 y 4 § 3.

20. De acuerdo con Quilis 1976, 233 y ss. Cf., en general, N. Tomás, Manual, 151 y ss. Vid. la nota anterior.

21. Cf., igualmente, C. Sanz 1980; Bowen y Stockwell 1965, 109 y ss.; Hara 1973, 151 y ss., Quilis 1976, 235 y ss.

22. Fundamentalmente, Det + N + Comp, N + V, N + A, etc. En este sentido, p.e., será raro nuestro interés por el encuentro de dos vocales tónicas.

23. Cf. Sanz 1980, 351-356; Bowen y Stockwell 1965, 109-110, Quilis 1976, 233 y ss.

24. Cf. Sanz 1980, 354; Bowen y Stockwell 1965, 109-110.

25. Cf. Sanz 1980, 353.

26. Vid. Bowen y Stockwell 1965, 111-115. Tanto para 1) como para 2), no tomaremos en consideración los apartados (c), por considerarlos infrecuentes en el entorno aludido de V # # y Det + N, etc.

27. Es decir, el resultado del encuentro de dos átonas puede ser, o bien la pérdida de la primera vocal [ɪitɐljãnɐ] ("la italiana"), de la segunda

[laʰᵏkwelɐ] ("la escuela"), la cerrazón y posterior transformación de la vocal en semiconsonante o semivocal: [lau̯ṣúrɐ] ("la usura"), [mj̃ãrmãrjɵ] ("mi armario") Cf. Bowen y Stockwell 1965, 111-114.

28. Esto es, por un lado, la transformación de la vocal átona en una semiconsonante (diptondo creciente) [mj̃ã̃ᵈᵐ̃ɐ̯] ("mi alma, mi arma"); así, en S-V_2 incluimos, no solamente casos tan claros como el presentado, sino otros que corresponderían, simplemente, a una sinalefa [la͜ élɿθe] ("la élice"), [la͜ ĩ̯ndjɐ] ("la india"). Por otro, la caída de V_1 y la preservación de V_2 (caso éste verdaderamente poco usual): [e̯lú:ᵈtɿ̯mõketə đí:gɵ] ("es lo último que te digo"). Para Alvar 1959, 21, el tratamiento de vocales concurrentes en palabras distintas se realiza, tanto en Canarias como en Andalucía, mediante la elisión de la más cerrada o, si son iguales, de la que va en segundo lugar; mucho más raros son los casos de diptongación (e - a ——— a: [ṣahɵgó], o - e ——→ o: [međjormãnɵ] , etc.).

29. Con [αrasgos] ——— [αrasgos], resumimos lo que necesariamente debería ser la especificación de los rasgos posibles para [+sil , -cons] ; esto es:

$$\begin{bmatrix} +\text{sil} \\ -\text{cons} \\ \alpha\text{bajo} \\ \beta\text{alto} \\ \gamma\text{post} \end{bmatrix} \longrightarrow \emptyset \;/\; \text{———} \;\; \#\;\# \quad \begin{bmatrix} +\text{sil} \\ -\text{cons} \\ \alpha\text{bajo} \\ \beta\text{alto} \\ \gamma\text{post} \end{bmatrix}$$

En los casos (2) y (3) -vocales no homólogas- no precisamos tales relaciones internas lógicamente. Tan sólo indicamos que (en 2) si la vocal es [+alto] (/i/, /u/), entonces el resultado es [-sil, -cons], o sea, un glide (cf., p.e., Harris 1969, 38 y ss.)

sin especificar de qué tipo, pero refiriéndonos naturalmente a una semivocal o semiconsonante [-sil, -cons, -bajo] ; finalmente, y ante [+acento] (en 3), damos la opción de que la vocal se conserve cuando está marcada [-alto] (por ello, entonces, [+sil, -cons]) o que pueda transformarse en una semivocal o semiconsonante si está marcada [+alto] (entonces [-sil, -cons]). Todo ello de acuerdo con las convenciones de Chomsky y Halle 1968, 270-284, especialmente.

30. Como se aprecia con claridad, tales reglas son demasiado específicas y redundantes (cf. 2 y 3, por ejemplo). A continuación tratamos de construir una regla más general que solucione estos problemas con mayor simplicidad.

31. En general, por lo que respecta al apartado [2] a), suele elidirse la más cerrada o, en el caso de ser iguales, la que va en segundo lugar. Por otro lado, sin embargo, el caso de que [V_2] vaya marcada [+alto], nos impeliría a completar la regla (2) anteriormente enunciada, implicando tal rasgo variable a la derecha de [# #] ; así,

[litɐljãnɐ̰] - [lạitɐljãnɐ̰] (con elisión/ diptongación)

[lũmɐ̰réɐ] - [lạ̃ṷmɐ̰réɐ] (con elisión diptongación).

32. No son, sin embargo, extrañas formas como [mĩ̃ᵈ̃mãnɵ], [mũnɪ̰fóɪ̃mə̰] ("mi hermano, mi uniforme").

33. No incluimos casos de u + [V_2] , que son paralelos a los especificados de i - [V_2].

34. Con respecto al último grupo distinguido, (d), las soluciones diptongadoras son, como se sabe, posibles y, por demás, frecuentes en el español de América. Cf., en este sentido, Bowen y Stockwell 1965, 111-115. Hay que señalar, por otro lado, que /e/ y /o/ se realizan muy cerradas ante [$\acute{V}_2$], lo cual implica esa tendencia a la diptongación, a más del hecho de que tal cierre trae consigo , en el contexto de la explicación que perseguimos y por la cual estamos comentando esta serie de fenómenos, una diferenciación entre los resultados de las vocales átonas concurrentes con tónicas iniciales de la palabra siguiente según si aparecen en unidades [+plural] o [-plural]. Así, por ejemplo: [ótro ánimõ] ("otro ánimo" -sing.) frente a [ótro ánimoh] ("otros ánimos" -plu.). En este sentido, ni la existencia de [ʃ] , ni la presencia/ausencia de sinalefa -hechos que pueden ser discutidos-, se hacen tan patentes en la diferenciación morfonológica, como la oposición [o] / [ọ] ([ọᵘ]).

35. De su observación se deduce que en andaluz las vocales finales se mantienen, lógicamente, ante consonante, pero, ante vocal, o se pierden (1a, 1b, 2a) o se transforman en glides (2b, 2c), o se conservan con algunas alteraciones (2e).

36. Que también podríamos formular como: [-alto] ⊃ -α acento; empleando, bien la conectiva bicondicional (en el texto), o la condicional, en esta nota. La condición que aparece en la regla (11b) se leería, lógicamente: "el rasgo [- α acento] tiene validez si y sólo si el rasgo [α alto] viene marcado negativamente".

37. Es decir, suele aplicarde la regla (7) enunciada en el § 4.7.7.

38. Cf. Salvador 1974; vid. la n. 50 del § 4.7.7.

39. Posiblemente, en el verbo ocurra lo mismo; cf., por ejemplo:

3ª pers.	2ª pers.
[bj̃ẽ́nãgrɛ̰nã̈:↑]	[bj̃ę̃́nə̰ a grɛ̰nã̈:↑]
("¿viene a Granada?")	("¿vienes a Granada?")

40. Cf., muy especialmente, lo ya dicho en el § 5.2.2.

41. En este sentido, finalmente, podríamos transcribir:

[lãⁿθíɛ]	[lą̨ʔə̰ⁿθíɛ̀]
("la encía")	("las encías").

Por otra parte, dicho bloqueo depende también de otros condicionamientos morfológicos; por ejemplo, es más frecuente cuando el encuentro se produce entre [Espec $\bar{X}$] y [X], que cuando ocurre entre [X] y [V], [X] y [A], etc. Así, por ejemplo:

singular	plural
[el-ə̰nã̄nɛ̰ⁿdó]	[lǫʔə̰nã́nɔ̰̀ ãⁿdã́rõŋ]
("el enano andó")	("los enanos andaron")
[lãmɛ̰pólãmɛ̰ríŷɛ]	[lą̨ʔ ą̃mɛ̰pǫ́lą:mɛ̰rí:ŷɛ̰̀]
("la amapola amarilla")	("las amapolas amarillas").

§ 5.3.

1. Cf. el § 3.

2. Cf. Mondéjar 1979, 395.

3. Vid. Chomsky 1970, 175 y 179; Chomsky 1965, 96 y 160 y ss.

4. Chomsky 1970, 176, n. 31.

5. Quilis 1968, 131.

6. Chomsky 1970, 175.

7. Ibid., 175; cf. 161 y ss. y, especialmente, 176, n.31.

8. Cf. el § 4.3. de este trabajo.

9. En el sentido amplio del término. Cabría decir, para ser más exactos, lectos, siguiendo la costumbre de la llamada "escuela de Georgetown".

10. Como, presumiblemente, ocurre en otros; por ejemplo, en andaluz oriental y central.

11. Es más, el comportamiento de esos alomorfos se encuentra condicionado variablemente por la disposición, presencia, ausencia y diversas combinaciones posibles de esos rasgos y marcas. El breve trabajo de Quilis 1968 es una buena muestra de lo que decimos. Particular importancia cobra, en este sentido, la utilización de los alomorfos genéricos y derivativos en la composición de los paradigmas de los determinantes en español.Cf., para ello, ibid., 136 y ss.

12. Una vez aplicadas algunas convenciones fonológicas; cf. Chomsky y Halle 1968, 301 y ss. Vid. Selkirk 1977, 176-177.

13. Cf. Quilis 1968, 137, § 1.7.

14. Ibid., 137.

15. Ruwet, Introd., 261.

16. Que sería más frecuente que [mĩ ãmĩ́:gɵ], lógicamente.

17. Cf. Alvar Ezquerra 1979, 53 y ss. Vid., especialmente, 56-57.

18. Igualmente, la cadena siguiente:

$$\underline{\text{lo}}\ [+\text{plu}\ (\neq)]\ \#\ \underline{\text{alemán}}\ [+\text{plu}\ (\neq)]\ \#\ ,$$

ofrece una frecuencia de realización [lo alɛ̰mã́nɛ̰] que sería aún mayor que para el caso de [lo ɛ̰mĩ̃go] debido a la conjunción de los rasgos:

$$\begin{bmatrix} \neq \\ +\text{Det} \end{bmatrix} \text{ y } \begin{bmatrix} \neq \\ +\text{N} \end{bmatrix}.$$

19. De donde sería explicable que las formas más frecuentes para la serie $1 \longrightarrow 4$ sean: [lo alɛ̰mã:nɛ̰], [lo ɛ̰mĩ́:gɵ], [mĩ alɛ̰mã́:nɛ̰], [mĩ̂ alɛ̰mã́nɛ̰], [mĩ̂ ɛ̰mĩ̃gɵ].

20. Según (12), el número se forma añadiendo un morfema afijal {-s} (para el plural) detrás de la última vocal de la palabra. La obligatoriedad de esta operación se ve favorecida por la presencia del rasgo (=) en el N ; esto es, como veremos más adelante, por el hecho de que el item léxico en cuestión no sufra transformaciones que afecten a la composición y distribución de sus alomorfos genéricos y derivativos al quedar efectado positivamente el rasgo [α plu]. Finalmente, para el singular, el morfema de plural es ø.

21. La advertencia posiblemente resulte superflua. Nuestra atención a estos complejos problemas se encuentra, en todo momento, dirigida y limitada por el interés que la suscita: el análisis del cambio de h ——→ Ø en andaluz. De ahí, por tanto, que las obviedades, superficialidades y demás, puedan ser justificadas en el contexto, únicamente, del estudio en el que se incluyen.

22. Igualmente para [+A], aplicándosele las mismas distinciones que a [+N].

22bis. Mondéjar 1979, 395.

23. Cf. Quilis 1968; Foley 1967; Saltarelli 1970; Harris 1969,271-275, etc. Vid., por otro lado, Gross 1974.

24. Cf. Quilis 1968, 131-133.

25. Ibid., 132.; Mondéjar 1979, 395-396.

26. Ibid., 132-133.

27. Ibid., 132.

28. Ibid., 132, 1.2.1.3.2., especialmente.

29. Quilis 1968, 133.

30. Tal es la opinión de Saltarelli 1970, que postula pala inserción del morfema derivativo, una regla de "epéntesis final" (cf. 91 y ss.), frente a las opiniones,más conocidas, de Foley 1967 y Harris 1969, que se basan en la cono teoría del apócope.

31. Cf. Saltarelli 1970, 91 y ss.; vid. Harris 1969, 272-273 y Quilis 1968, 133, 1.2.1.3.3.

32. Normalmente después de la asignación de {s}, que daría lugar al poco frecuente grupo de cons + s (kalórs, papéls). Cf. Quilis 1968, 133 y Harris 1969,

272-273, contra la **hipótesis** de Saltarelli 1970 acerca de la epéntesis de [e] en C ——— s # y su comparación con la inicial (# ——— sC), posiblemente estén justificadas y sean explicables porque sus investigaciones se centran en el español de Méjico, donde, como se sabe, los grupos de cons + s, por práctica desaparición de la vocal final de los plurales, son muy frecuentes: [kalóːrəs̩], [papél̩s̩], etc. Cf. J. M. Lope Blanch, "Estado actual del español en México", Pres. y Fut., vol. I, op. cit.,79-92, etc.

33. De ella se deduce que en los casos de +N marcados (≠) -terminados en cons. (león) o glide (semivocal, aspirada, etc. : rey, boj [bo̞h])-, el plural se forma añadiendo una [-e] (alomorfo derivativo) a esa consonante; y ello independientemente de la inserción del morfema de número {-s}. Así, p.e., /kalór/ ——— /kalór#e#s/.

34. Por el contrario, aquellas formas N̄ (=), que terminan en vocal, no sufren la aplicación de la regla (13) y se limitan a la añadidura del morfema de número {-s}.

35. Cf. Foley 1967 y Harris 1969, 271 y ss.

36. Harris 1969, 271-272; tal explicación, además, vendría a estar de acuerdo con la asignación más corriente del acento:

/modēlo/ ⟶ modelo

/papēle/ ⟶ papel,

y la acentuación aberrante (sic, 272) de papél es "en realidad un ejemplo de acentuación regular en la penúltima sílaba a un nivel [más] anterior de la derivación" (ibid., 272).

37. Cualquiera de las dos opciones presenta problemas y ventajas. No precisamos, a nuestro juicio, decidir aquí sobre una de las dos. De todas formas, la presentada en primer lugar, ofrece la ventaja de que existe una correlación clara entre los rasgos (=) y (≠), juntamente con el carácter silábico o no silábico [α sil] del último segmento de la unidad considerada, permitiendo así incluir en un mismo grupo las formas femeninas (que implican normalmente [+sil]) y a los masculinos (=) (+sil); de modo que para:

(=) [+sil]	(≠) [-sil]
+masc (lobo)	+masc (león)
+fem (casa)	

de acuerdo con la limitación establecida a propósito de la pres./aus. de alomorfo genérico añadido a la raíz de la forma en cuestión.

38. Paradójicamente, para el masculino (+N ≠), tendríamos {-Ø} para el singular y {-e} para el plural (león / león-e) desde un punto de vista extremo. Todo ello es lógico desde un punto de vista variable. No quiere decir esto que no vayamos a encontrar la forma [lẽõ̃:nz̃ʰ] con /-h/, o que no sean posibles las realizaciones como [lẽõ̃:nz̃] para el plural. En este sentido, la consideración del contexto sintáctico, dominado, al menos, por N̄̄, se muestra decisivo: [laˀlẽõ̃nz̃] es, por ello, una forma francamente posible e, incluso, frecuente en andaluz occidental.

39. Cf. Selkirk 1977, 173-174 y 174, n. 2. Vid., en general, J.W. Bresnan, "Syntax of the Comparative Clause Construction in English", LIn 4(3), 1973, 275-344 y J. Bowers, "Adjectives and Adverbes in English",

Indiana University Linguistics Club, Indiana Univ., Bloomington, 1970, etc.

40. B.H. Partee et al., "Determiners", en Stockwell et al., The Major Sintactic Structures of English, Nueva York, 1973, 65-160. Cf. Alvar Ezquerra 1979, 53 y ss.

41. Cf. Alvar Ezquerra 1979, 53. Vid., en general, el repaso previo de las teorías más conocidas en pp. 31-53. Entre ellas, la de J. Dubois y F. Dubois Charlier, Eléments de linguistique française: syntaxe, París, 1970, que, en esencia, se resume en:

Det ⟶ (PreArt) (Dem) Art (PostArt)

PreArt ⟶ { Cuant A / Cuant R + de }

PostArt ⟶ ({ Cardinal / Numeral / Tal }) + (Denotativo)

Dem ⟶ { Def / NDef }

Art ⟶ { Def / NDef }

Def ⟶ { el, la, lo, los, las }

nDef ⟶ { un, una, unos, unas, ø } .

Para todo ello, cf. Alvar Ezquerra 1979, 38 y ss. Por otro lado, finalmente, en la fórmula de Partee, Art (artículo), Part (partitivo), Post (post-artículo). Utilizamos, a continuación, fundamentalmente,

las matrices de rasgos y las clasificaciones construidas por Alvar Ezquerra 1979, 53 y ss. y, en general, seguimos su exposición.

42. Alvar Ezquerra 1979, 54.

43. Cf. Alvar Ezquerra 1979, 55-57, donde se especifican los rasgos, su clasificación y el conjunto y combinación de ellos para cada elemento léxico distinguido. A ellos, lógicamente, habría que añadir aquellos ctros referentes al número, género, etc. Así, por ejemplo:

$$\begin{bmatrix} +\text{Def} \\ +\text{dem} \\ +\text{genérico} \\ +\text{masc} \\ +\text{plu} \end{bmatrix} = \text{el}$$

44. Ibid., 59 y ss.

45. Quiero más chuletas y menos cubiertos. Cf. Alvar Ezquerra 1979, 59. Desistimos de hacer referencia a trabajos bien conocidos sobre estas cuestiones, puesto que artículo que seguimos da cuenta de ellos.

46. Ibid., 61.

47. Cf. la especificación de las matrices en Alvar Ezquerra 1979, 62-63. Para el constituyente optativo Part, vid. 64 y ss.

48. Vid. Sánchez de Zavala 1976; R. Lapesa, "El sustantivo sin actualizador en español", Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a A. Rosemblat en sus 70 años, Instituto Pedagógico, Caracas, 1974, 289-305; muy especialmente, las pp. 294 y ss., en donde se analiza la ausencia de artículo de acuerdo con la función gramatical del sustantivo no actualizado

y su posición en la frase. Vid., asimismo, A. Alonso, "Estilística y gramática del artículo en español", Estudios lingüísticos. Temas españoles, Madrid, 1954, 125-160 3/1967

49. Distinguiríamos aquí, para Post: máximo, mínimo, próximo, siguiente, último, todo, etc.

50. Cf, Quilis 1968, 136 y ss.

51. Añadimos, para Post, los casos de mayor, menor, etc., indiferentes al género, pero incluibles en c) por terminar en consonante: /mayor-Ø/ ⟶ /mayor-Ø-e-s/, como en el caso de los sustantivos. Cf. Quilis 1968, 133.

52. Igualmente por lo que se refiere a los cuantificadores.

53. Los resultados, en la parte baja del esquema de la página siguiente, implican, salvando la {-s}, morfema número, afectada, en mayor o menor medida, por el proceso de s ⟶ h ⟶ Ø :

a) igualación formal (=): /nuestra-Ø/ - /nuestr-a-⟨s⟩/, /nuestr-o-Ø/ - /nuestr-o-⟨s⟩/, /mi-Ø-Ø/ - /mi-Ø-⟨s⟩/,

b) oposición formal (≠): /est-e-Ø/ - /est-o-⟨s⟩/, /es-e-Ø/ - /es-o-⟨s⟩/, akel-Ø-Ø/ - /akel-l-o-⟨s⟩/, /el-Ø-Ø/ - /l-o-⟨s⟩/, etc.,

c) y formas indiferentes a la variación formal numérica: /send-o-⟨s⟩/, /amb-o⟨s⟩/, /cada-Ø/, etc.

Con el rasgo [± vocal], indicamos los art masculinos terminados en vocal (+) (puesto que los femeninos terminan en -a) y los terminados en consonante (-). Estos últimos implican de por sí un alomorfo derivativo, sea del origen que sea.

54. Esta segunda posibilidad, más sencilla, es, sin embargo, menos precisa por razones obvias. Presenta, sin embargo, la inestimable ventaja de que, así, otorgamos un tratamiento homogéneo a todo el $\bar{N}$.

55. Es decir, que la cuestión no se limita a un apócope (como es frecuente en el caso de CHIEF —/buen-o/ ⟶ /buen-Ø/, de modo que /buen-Ø/ - /buen-o-⟨s⟩ /— sino que (≠) desencadena una serie de transformaciones ligadas al comportamiento de los alomorfos genéricos. Para todo ello, cf. Quilis 1968, 136-137.

56. Quilis 1968, 136, § 1.5., 1.5.1.

57. Ibid., 136, § 152 y 137.

58. Ibid., 137, § 1.6. y 1.7.

59. Ibid., 137, § 1.7.

60. A lo que hay que añadir la alternancia /l/ - /l̯/ . Por lo tanto, vale enunciar: /-l/ ——— /-l̯o/, igualmente.

61. Llevando el paralelismo con el caso de los sustantivos adelante, podríamos, incluso, decir que una regla semejante a (13) podría formularse para esta situación:

$$(13c)\quad [+\text{plu}] \longrightarrow \begin{bmatrix} -\text{alto} \\ +\text{post} \end{bmatrix} \quad / \quad [-\text{sil}] \;\#\!\!-\!\!-\!\!\#\; \begin{bmatrix} +\text{cont} \\ +\text{cor} \\ +\text{ant} \\ +\text{estr} \end{bmatrix} \#\#$$

Espec $\bar{N}$ (≠)

Tal hecho nos obliga a reformular la citada regla (13) del siguiente modo, para que, siendo más general, informe sobre los contextos [+N] y [+Espec $\bar{N}$] :

(13e)

$$[+plu] \quad \begin{bmatrix} -alto \\ \alpha post \end{bmatrix} / [-sil] \; H \quad H \quad \begin{bmatrix} +cont \\ +cor \\ +ant \\ +estr \end{bmatrix} \# \# \begin{Bmatrix} \alpha Espec\ \bar{N} \\ -\alpha N\ (\neq) \end{Bmatrix}$$

Así, el alomorfo derivativo se incluiría al formar el plural inmediatamente después de la última consonante, después de frontera de morfema y antes de las realizaciones de $\{-s\}$, morfema numérico; tal alomorfo sería /-o/ cuando la unidad considerada fuese un Det $\begin{bmatrix} -alto \\ +post \end{bmatrix}$, y $\begin{bmatrix} -alto \\ -post \end{bmatrix}$ cuando fuese un N.

62. Quilis 1968, 136, § 1.4.

63. Cf. la regla (12c).

64. Bien, en su origen, alomorfos genéricos (ø, -e ——→/-o/, o, propiamente, alomorfos derivativos /gat-o-ø/ ——— /gat-o-⟨s⟩ /.

65. Por lo que se refiere a las del primero, (s ———→ h), nosotros hemos pasado revista a las principales en el § 4 de este mismo capítulo. Naturalmente que no nos hemos referido exclusivamente a los alomorfos de $\{-s\}$, sino a cualquier [s] sea cual sea su función; ello, por otro lado, nos ha permitido, precisamente, establecer una jerarquía por lo que se refiere a la frecuencia probable de producción del citado cambio.

66. En este sentido, no hacemos otra cosa que insistir en la necesidad de un orden en la aplicación de las reglas; cf., p.e., Saporta 1965. Tal cuestión, en el fondo, responde a lo que se suele denominar "cronología relativa" que, en este caso, implica, por ejemplo,

que la regla fonológica de elisión de -h debe aplicarse al alomorfo de $\{-s\}$, /-h/ (producto de otra regla generalizada ya estudiada) en la cadena:

$$\underline{l}\text{-}\underline{o}\text{-}\underline{h} \quad \# \quad \underline{l\acute{o}b}\text{-}\underline{o}\text{-}\underline{h} \quad \# \#$$

Espec $\bar{N}$ (≠)

N (≠)

67. Cf. Chomsky y Halle 1968, 269 y ss. Vid., asimismo, 59 y ss. Cf. McCawley 1965, 312-313.

68. Como habíamos previsto en 5.3.2.

69. $\{-s\}$ participa de los procesos de concordancia; esto es, originariamente adscrito a N, asciende hasta el nudo marcado $\bar{\bar{N}}$, como sabemos.

70. Por ejemplo, / $\underline{l}\text{-}\underline{o}\text{-}\langle\underline{s}\rangle$ $\underline{le\acute{o}n}\text{-}\underline{e}\text{-}\langle\underline{s}\rangle$ /.

71. A lo que se podría añadir / -abertura vocálica/, por supuesto. Comp., frente al singular:

$$/ \ \underline{e}\text{-}\underline{l}\text{-}\emptyset \ \# \quad \underline{le\acute{o}n}\text{-}\emptyset\text{-}\emptyset \ / \qquad ?$$

72. Ni que decir tiene que, si se llega a tal caso -mediante la aplicación de unas relaciones y operaciones numéricas no demasiado complejas-, tendríamos un rasgo condicionante de alto rendimiento e importancia para la contextualización del cambio de $\underline{h} \longrightarrow \emptyset$, entre otros. Sin embargo, sería necesario, por otra parte, hacer intervenir otros rasgos más como el contexto fonológico. Así, tal índice crecería en el caso de que el primer segmento del sustantivo fuese vocálico; si tenemos $[+N\ (=)]$ -frente al ejemplo aducido en el texto-, que, automáticamente hace descender la frecuencia de caída de -h, y aparece combinado con $[+\underline{Espec}\ \bar{N}\ (\neq)]$, que, por el contrario, favorece dicho proceso, el resultado probable de que la -h del det se pierda, queda corregido si-

guiendo el orden establecido de acuerdo con dicho contexto fonológico: 1º) [-sil], 2º) [+sil]:

lo̯h # amígo̯h / lo̯h # lóbo̯h

73. Vid. la n. 48 del § 5.3.8.2. Cf. Lapesa, El sustantivo..., op. cit., 287, y Alvar Ezquerra 1979, 57-59.

74. Los demás son optativos, por supuesto.

75. En lo que hemos insistido tangencialmente en el § 5.2.

76. Que analizamos detalladamente más adelante. Cf. infra, § 5.4.4.

77. Reglas (6b), (6c) y (6d). Cf. el § 5.2.

78. Regla (10), § 5.2.2.

79. § 5.2.4. a 5.2.9., especialmente, las reglas (11) y (11b).

80. Normalmente atribuida al andaluz occidental. Con los datos apuntados hasta ahora, creemos haber dejado claro que tal eventualidad sólo se produce, precisamente, en los casos de realización Ø del Art. Sin embargo, aún habría que considerar el contexto fonológico de la derecha del N que, aunque menos sistemáticamente que la conjunción de Det + N, produciría en : Ø # N # (#) [+voc—] y Ø # N # (#) [+cons-], los mismos resultados citados en el texto: [búʰkõ:mbre̯ʱ̃mɛ̯dü̃rə] ("busco hombres maduros") y [ṣẽ nẽθəṣíte mẽ́:se (ʱ)á:tɛ] ("se necesita mesas altas"), frente a :

[búʰkõ:mbrə̯mɛ̯đú:rə] - [ṣẽnẽθəṣíte̯mẽ́:sa:ˈtɛ]

81. O, en su caso, la fonologización del alomorfo numérico: /-abertura vocálica/.

82. Cf. Lapesa, art. cit., 290-294 y 294- 302. Vid. Sánchez de Zavala 1976, 204-226.

83. Nos parece evidente que muchos de los ejemplos aducidos por los estudiosos, lo son del lenguage culto y escrito y no son planteables en el contexto en el que nos movemos. Tal cuestión, por otra parte, es inherente a los estudios gramaticales y se enraíza, además, en los postulados teóricos que los sostienen. Particularmente comentado es el uso de ejemplos en la gramática generativa que, en el fondo, toca la cuestión más profunda del objeto de la teoría lingüística y de la metodología seguida para su estudio. Cf., por ejemplo, en este sentido, Authier y Meunier 1972; Lagane y Pinchon, La norme, LF 16, 1972; Hagège 1976; Aarsleff 1970, etc. Por lo que se refiere al caso que nos ocupa, no hay más que, por ejemplo, observar los apartados distinguidos por Lapesa, art. cit., 290-294, o el trabajo de Sánchez Zavala 1976 en su conjunto: así, leemos: Quisiera yo ver leopardo (sin ocelos) (206-207), Luis tiene mono que lo distraiga, etc. (207-208).

84. Cf. Alvar Ezquerra 1979, 57-59 y 64 y ss.

85. Lapesa, art. cit., 294, § 10.

86. En general, del Espec $\bar{N}$, porque, restringiendo la realización Ø al art, tendríamos, de todas formas, la posibilidad de aparición de los elementos optativos de Det (Post), de tal modo que éstos pudieran, en los contextos extremos en que lo planteamos, servir de contexto fonológico para la realización de [α plu]. Por ejemplo:

[pókθ̃ʱ nĩ́:n̪o:kəké:ᵈ ɐ ĩ nɐ̃ṣó:trə tã bjɐ̃́ʱɐ̃]

("pocos niños queda(n) y nosotros tan viejos"). Todo ello, suponiendo los contextos extremos de h ⟶ Ø en los N, desaparición de /-abertura/, e, incluso, ausencia de marcas explícitas de concordancia global (ké:ᵈɐ̃ᴰ > ké:ᵈɐ) . No hay,

sin embargo, ninguna duda de que tal ejemplo es posible en andaluz.

87. No nos queda más remedio que meter en el "saco roto" de la intuición o la evidencia qué es lo que nos ha permitido, en el caso de un cambio total de h ⟶ Ø, saber qué persona verbal es la involucrada en el ejemplo que presentamos o en otros posibles. Tal hecho implicaría un análisis de esas estructuras superiores al SN -lo que nos llevaría, lógicamente, a un análisis, ya comentado, de los contextos del cambio que nos interesa en V, $\bar{V}$, $\bar{\bar{V}}$, y $\bar{A}$, $\bar{A}$, A -; análisis que por ahora nos resulta imposible llevar a término.

88. Lapesa, op. cit., 294, § 10. En el ejemplo aducido no cabe, obviamente, la interpretación de [ɔ̃́mbrə] como [+plu]. Cf., asimismo, ibid., 295, § 11. En el fondo, podemos decir que - tanto por lo que respecta a (a), como a los puntos siguientes- la explicación que perseguimos encontrará su "lugar" en los llamados "rasgos de subcategorización" de la gramática generativa (inherentes, contextuales, etc); ahora bien, el planteamiento de tal posibilidad en el marco de este estudio, nos llevaría a consideraciones demasiado amplias, demasiado abstractas y demasiado apartadas del objetivo principal que nos ocupa.

89. Lapesa, art. cit., 295 y ss., § 12.

90. Este ejemplo (como otros: cerveza, vino, etc.), se complica por el hecho de que cerveza o detergente pueden ser considerados +contable o -contable: [bəbɪ̃́:mo̰ θə˜bɛ́θɐ], [e̥ʰtʉbɪ̃́:mo̰ˁ bebjẽn̥do θə˜bɛ́:θɐ] ("bebimos cerveza" o "estuvimos bebiendo cerveza(s) toda la noche").

91. Hay que exceptuar, lógicamente, todas aquellas unidades fijadas por el uso (cf. Lapesa, art. cit. 296,

por ej.) en las que la selección está determinada por éste: lleva sombrero, lleva chaqueta (+N +contable -plu), lleva un sombrero en la mano (y no *lleva sobrero en la mano), lleva unos sombreros a empeñar, etc. Vid. Lapesa, art. cit., 296 y ss.

92 En este sentido, habría que añadir una quinta posibilidad de realización de [α plu] a las ya citadas en 5.3.8.7. Dada la realización Ø del Espec $\overline{N}$ y los rasgos inherentes [α contable], el efecto de la concordancia en $\overline{N}$, etc., que, en cualquier caso -por lo que se refiere al último- ejerce su influjo haya o no haya ausencia de actualizador.

93 En cuyo caso interviene el rasgo [α contable], que no especificamos para no recargar excesivamente la notación de la regla.

94 Que es el resultado de la aplicación de la regla (7).

95 La regla (14), en su conjunto, debe ser completada con la adición de los rasgos del contexto fonológico que, como veremos, interaccionan con los citados y comentados como "morfológicos". Básicamente, nos referimos al carácter silábico o no silábico del segmento inicial siguiente tras el límite de palabra, así como al segmento inicial de la misma unidad considerada. Por otro lado, como se ve, utilizamos aquí [#] como frontera de morfema -esto es, indicando que {-s} o sus realizaciones funcionan como morfemas (# —— # #), y como límite que separa unidades dominadas por la misma categoría principal en Espec $\overline{N}$ # .

§ 5.4.

1. Cf. el § 4 y, en especial, los § § 4.6. y ss. La regla (5) del § 4.7.3. corresponde a la regla variable para [+cont] ⟶ ⟨h⟩ en las hablas meridionales españolas. La regla (8) a la de -s ⟶ ⟨h⟩ en el mismo ámbito. Vid., por otra parte, el esquema al final del § 4.10.

2. Las reglas (5b), (5c), (5e), indican el proceso seguido hasta la casi categorización de (5) en el dialecto andaluz para los casos de [+cont] ⟶ ⟨h⟩. Las reglas (9), (9a), (9b), (9c) y (9e) indican el mismo proceso para el caso concreto de s ⟶ ⟨h⟩.

3. En efecto, los rasgos paradigmáticos estudiados, juntamente con el contexto fonológico que se desgaja de de las reglas de asimilación, de tensión, de encuentro vocálico, etc., especifican un condicionamiento que afecta, fundamentalmente, a la -h cuando es realización alomórfica de {-s}. El presente condicionamiento, precisamente, incide sobre el carácter monomorfemático o bimorfemático de las unidades que la contienen: /lóbo#h/, /márteh/, /paháh/ ("pajar") vs. /páha#h/, /múhtio/, /áhto/, /lo#h#lóbo#h/, /márteh#prósimo/, etc.

4. En general, por lo tanto, hemos de tener en cuenta una diferenciación de origen funcional cuyo rendimiento en las reglas que más tarde formularemos es importante. Distinguimos en andaluz entre [-h] precedida de [#] -esto es, de /-h/ con función alomórfica numérica-, y [-h] con ausencia de dicha frontera previa. Ello nos permite, salvando el origen de [-h] -o sea, si procede de [-s] o de otra consonante continua-, obviar la distinción que hemos establecido en el § 4, puesto que el cambio de [+cont] ⟶ ⟨h⟩ lo consideramos prácticamente categó-

rico en el dialecto. Así, la -h (< -r, -l, -s) en [mą̃h] sufre los mismos procesos y con la misma frecuencia (salvo indicaciones posteriores) que en las formas correspondientes a 'mal', 'mar', 'más', mientras que las diferencias aparecen más marcadas con respecto a la -h de /máno#h/, a pesar de tener el mismo "origen" que la de /más-Ø/. Cf., p.e., ALEA VI, m. 1620 ('mar'), 1612 ('mal'), 1625 ('más'), etc.

5. Así, será más frecuente encontrarnos con formas como [r̄əlǫ́] o [mą̃vtə̃] que con formas como [pé:θə̃] o, más aún, [lǫ:pé:θə̃]. Vid. Mondéjar 1979, 382-386, especialmente, la p. 385. Por otra parte, este condicionamiento morfológico es universalmente considerado en los estudios que conocemos sobre los problemas suscitados por el cambio -s ⟶ (h) ⟶ Ø , tanto en el área del español como de otras lenguas. Cf., en este sentido, Labov 1971 b; Guy 1974; Terrell 1976; Cedergren 1972, 1973, 1976, etc.

6. Cf. el § 5.3. en general. Tales casos son el resultado de ciertas combinaciones de rasgos paradigmáticos en [+N] y [+Espec N̄]. Así, por ejemplo, si tenemos [+N (=)] , lógicamente, las marcas de pluralidad habrá que buscarlas (en el caso de una fuerte frecuencia de h ⟶ Ø) en la presencia del Espec N̄ y, en particular, en las diferentes combinaciones de sus rasgos paradigmáticos. Cf., en este sentido, el esquema final del § 5.3.10.

7. Cf. Alvar 1975b, 72 y ss. Vid., especialmente, las pp. 74-75. Cf. Terrell 1976, 232-233.

8. Supuesta, p.e., la situación del andaluz occidental en la que la pérdida de la aspirada final de palabra no ha traído consigo la fonologización de la aber-

tura vocálica concomitante a [-b] .

9. Cf. el § 5.3.8. en general.

10. Vid. más arriba el § 5.2.9. en particular.

11. Cf., por el momento, la nota 17 del § 4.4. En general, las reservas a las que nos referimos se fundamentan, como vamos a ver, en el hecho de que la consideración de los límites como manifestación de la información sintáctica profunda -esto es, de la configuración de cada phrase structure para cada secuencia superficial considerada-, supone el manejo de una casuística recogida y clasificada de considerables proporciones que todavía no poseemos o, al menos, no estamos en condiciones de ofrecer con un mínimo de coherencia y sistematización. Vamos, no obstante, a dejar constancia de la existencia de tales rasgos y vamos a señalar las consecuencias que más saltan a la vista, sin prejuzgar por ello el carácter meramente indicativo y orientativo de nuestras observaciones. Por otra parte -y en el estado actual de nuestro trabajo-, el condicionamiento desarrollado por estos rasgos se cumple, en parte, por otros ya señalados ($\langle +N \rangle$, $\langle = \rangle$, etc.), aunque, en ningún caso, ello suponga o presuponga la posibilidad de su eliminación.

12. Cf. las notas 7, 8, 9, 13 y 14 del § 3 y la n. del § 4.

13. Cf. Selkirk 1977, 174 y ss.

14. O bien que, por la aplicación de algunas reglas de reajuste bien tipificadas, se ha producido el borrado de una frontera # . Cf. Selkirk 1977, especialmente, 183-184, donde se especifica la forma y los efectos de una de estas reglas (regla de X Comp, cf. p. 183) que, mediante el borrado de ciertos # amplía considerablemente los contextos de liaison en

francés. Vid., por otro lado, Chomsky y Halle 1968, 275-280.

15. Es decir, que se someten, a fin de cuentas, a los condicionamientosya especificados anteriormente, por supuesto. Más adelante tratamos con mayor atención los problemas que suscita una atención a las fronteras o límites para la mejor comprensión del proceso fonológico que nos ocupa.

16. De acuerdo con la convención de Chomsky y Halle 1968, 302, el límite [#] aparecería tras las categorías no léxicas como art, complementadores, preposiciones, modales, etc. Así, [# #] se presenta con el significado de fin de palabra (por oposición a 'interior de palabra') y de límite entre elementos dominados por categorías principales distintas. Por el contrario, [#] indica límite interno a ellas; por ejemplo, Det # , o #——— , (donde [#] implica que la unidad representada por ——— es funcionalmente un morfema.

17. Cf. Selkirk 1977, 177.

18. La citada convención indica que en W#] x #] y Z o Z y [# x [# W , donde Y≠ P, se debe borrar el límite interno. Cf. Chomsky y Halle 1968 , 114 y ss. Vid. Selkirk 1977, 177.

19. Así, el entorno h #———$\overset{}{\underset{x}{}}$ se encuentra condicionado por el carácter [α silábico] del segmento siguiente. Si es [-sil] el bloqueo puede considerarse definitivo y la [-h] se conserva, sometiéndose a las reglas (6b, 6c, 6d, etc), y si es [+sil], la [-h] entra en un proceso de cambio, afectada por las reglas (10), (7), juntamente con el influjo del condicionamiento descrito en las reglas (11) y (11b).

20. Seguimos el modelo de Selkirk 1977, 182-183.

21. Cf. Selkirk 1977, 184-185. La utilización de la vía propuesta allí para el problema de la liaison en francés, aplicada a la cuestión concreta aquí suscitada, no es, por demás extraña; se han puesto en varias ocasiones en relación dicho fenómeno del francés moderno y los aspectos generales del funcionamiento del sistema de pluralidad del andaluz occidental, particularmente. Recordamos, en este sentido, las afirmaciones de Alvar 1975b. Recientemente, T. Terrell 1976 ha vuelto sobre esta cuestión, insistiendo, básicamente, en la relación inversa que puede establecerse entre los procesos de liaison francesa y los de elisión de [-s] en la generalidad de las hablas del español de América.

22. En las mismas condiciones que las citadas para el § 5.4.3.2. Así, para [#] , tendríamos: [ũnɔ̃h] (en combinación con Det) y [aˢmãθə̰nĩ́ʰtɐ ɐ̃e] (en combinación con N Comp), mientras que para [# #] tendríamos [θɐpá:to] y [olɐ̰ɲdé.ṣə].

23. Incluso [θɐpá:tɔ̃ʰolɐ̰ɲdé:sə] con [-h-] apreciable.

24. Cf. la regla (10).

25. Cf. el § 5.2.3. Vid. las reglas (11) y (11b). En este sentido, el rasgo [+plu] o sus realizaciones, tendría por efecto el bloqueo de la citada regla de encuentro vocálico en:

[ũnɔ̰ aˢmãθə̰nĩ́:ʰtɐ] ("unos almecenistas")

en lugar de:

[ũnãˢmãθə̰nĩ́:ʰtɐ] ("un almacenista").

Pero tal bloqueo no ocurriría en el caso de mediar

el límite [# #] en vez de [#] :

[θ̩ɐpátɵlɐ̰n̩dé:] [θɐpátɵlɐ̰n̩dé:ṣə]

("zapato holandés") ("zapatos holandeses").

26. Cf. el § 5.4.2.

27. Esto es, -s ⟶ ⟨∅⟩/ ——— ⟨#⟩ ,
⟨N̄⟩

de donde [nĩ́:n̩õ ɐ̰n̩θapɐtí:ŷɐ̰] ("niños en zapatillas"), será más frecuente que: [lõ nĩ́:n̩θ̰] ("los niños"): [N , #] /vs./ [Espec N̄, #] . Hemos de precisar que tales hechos suceden en el caso de que el primer segmento de la palabra siguiente a [#] sea [+sil], puesto que, en el caso de [-sil], el condicionamiento gramatical parece dejar de funcionar.

NO →

28. Con una fuerte dependencia de los rasgos paradigmáticos estudiados en el § 5.3.

29. Cf. la nota anterior. Volveremos sobre ello cuando analicemos el contexto fonológico de la regla de -h ⟶ ⟨∅⟩ . Es evidente, por otra parte, que, en determinados estilos de habla, la regla de reajuste a la que nos referimos, se amplía, así como, en general, el peso de los lindes de palabra varía considerablemente. No es extraño, en este sentido, encontrar formas algo cuidadas (liaison) como:

[lo̰ʔ ḍətḛrmɪ̰nã́n̩tə̃ʔ ɐ̰ʔtw̃ɐ̰ŋkõmɵ̰ᵘ aʔtwɐliθɐḍɐ́:rə̃ʰ]

("los determinantes actúan como actualizadores"),

que supone una auténtica inversión de lo que hemos considerado general para el dialecto. Como hemos señalado en varias ocasiones, ésta es una de las

características principales del mecanismo formal presente en las reglas variables, en cuanto que pretenden describir el funcionamiento sociolingüístico de los hechos comunicativos en el interior de comunidades heterogéneas: la ponderación socialmente marcada de las reglas de carácter general o normativo o, mejor, de los condicionamientos variables que la definen.

30. Que se limita a la aparición del paréntesis angular sobre $\langle H\ H \rangle$ y a la sucesiva reordenación de la jerarquía del peso relativo de los condicionamientos variables sobre la salida de la regla, juntamente con la eliminación de [H] -como límite morfémico en (14)- que podría prestarse a confusión. Dicha eliminación no resta precisión a (14b), puesto que el carácter "morfológico" de la regla está claro y los rasgos [+plu] así lo precisan. Cf. en este último sentido, el § 5.4.1.

31. Cf. Rodríguez Castellano y Palacio 1948, § 37, 584-585; Alvar 1956, 8; Zamora, Alonso y Canellada 1950, 209; Alvar 1975b, 72-78 y 86-89; Mondéjar 1959, 36-45; Mondéjar 1979, 378 y ss., entre otros.

32. Cf. Alvar 1975b, en general. Como ya hemos señalado, la única diferenciación que establecemos a este respecto, se circunscribe a aquella marcada por el carácter mono- o bimorfemático de la unidad afectada. De este modo, hacemos abstracción del origen de la [-h] (+cons. + cont o, más concretamente de -s) y podemos incluir en un grupo aquellas [-h] (<-s, [+ cons][+ cont]) que no son morfema (márteh, áhto, koméh), de aquellas que sí lo son (día, loh, señóreh, etc). Todo ello, además, encuentra su base en el hecho de que consideramos cumplido el cambio [+cont] ⟶ h en posición implosiva en andaluz.

33. Cf. Alvar 1975, 72-78; Rodríguez Castellano y Palacio 1948, § 50, 591; N. Tomás 1939, 165.

34. Cf. Mondéjar 1979, 391-402. Vid. la nota 32 más arriba.

35. Dicha situación fue, igualmente, puesta en relación con otras semejantes, incluyéndola, por así decir, en el contexto de la evolución de las marcas de pluralidad y de sus sistemas en las lenguas románicas. Cf. Alvar 1975b. Para la conjugación, vid. Mondéjar 1959, en general.

36. Especialmente, Alvar 1975b. Vid., por ejemplo, M. Alvar 1974. Para la conjugación, cf. Mondéjar 1959, 36-49 y 125-133; igualmente, 133-137.

37. Ya nos hemos referido a los puntos fundamentales que definen esta trayectoria metodológica. Vid. no obstante, en general, Alvar 1955, 10-11; Salvador 1953, § 13, 24 y ss.; R. Castellano y Palacio 1948, § 11; Alonso, Zamora y Canellada 1950, etc. Cf. el muy citado trabajo de Alarcos 1958, 193-195 y en general. Recientemente, Salvador 1974 y Mondéjar 1979 han insistido y reformulado sus opiniones al respecto. Vid. también, recientemente, Clegg 1977 y Hammond 1976; cf. Cedergren 1976. Estos últimos y otros, en el dominio del español de América, han llevado a cabo estudios experimentales sobre el timbre de las vocales de los plurales en muy variados tipos de hablas, obteniendo conclusiones bastante alejadas de las opiniones de los dialectólogos, geógrafo-lingüistas y socio-lingüistas españoles sobre las mismas, en el ámbito del dialecto andaluz en particular. Vid., en general, López Morales 1978. Cf. para una opinión absolutamente contraria a las indagaciones de los citados autores suramericanos, Salvador 1974. Por otro lado, ya hemos comentado en otra parte el aparente "foso" que separa a dos

corrientes de investigación tan cercanas en objetos y métodos.

38. Alvar 1975b, 67-68; Mondéjar 1979.

39. Alvar 1975b, 74; Mondéjar 1979, 397-398.

40. Alvar 1975b, 68-78.

41. Alvar 1975b, 78-86; Mondéjar 1979, 398-402.

42. Alvar 1975b, en general.

43. Ibid.

44. Empleamos los símbolos habituales a lo largo de este estudio. El orden, de arriba abajo, implica de menor a mayor frecuencia en la producción efectiva del cambio de -h ⟶ Ø.

45. Mondéjar 1979, 397-398.

46. Ibid., 398.

47. Alvar 1975b, 78-86; Mondéjar 1979, 398-402, especialmente, 399-402 (vid. la p. 400). Frente a la pérdida absoluta en [1] y [2] (poco frecuente), en [3] se desarrollan los procesos de asimilación ya comentados. Cf. el § 5.2.

48. Alvar 1975b, 69-72. Vid., concretamente, la p. 70. Con respecto a [5] (-h ## V-), ya hemos insistido en que la frecuencia de h ⟶ Ø viene determinada, frente a [2] (-h-) por la presencia de [##].

49. O sea, los casos de [dé:ða] ("desde"), en lugar de [dé^{n}ða] o [dé^{hθ}ða] y [lo^{p}pjé^{h}] o [lo pjé^{h}] en lugar de [lo^{hp}pjé^{h}].

50. Cf. Mondéjar 1959, 25-31.

51. Vid., en general, Mondéjar 1959, 148 y ss. y mapas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Asimismo Mondéjar 1979, 398-402. Cf. Alvar 1975b, 78 y ss., etc.

52. Volvemos a insistir en el trabajo de Alarcos 1958, cuyas conclusiones generales implican la consideración de una situación muy compleja.

53. Dado su carácter marginal y su poca frecuencia, obviamos por ahora el caso [l] del § 5.4.4.2.

54. La diferencia es prácticamente inapreciable por lo que concierne a [ɪqᵖpáɴkə] - [kaˀpɐ] ("los parques- caspa").

55. Hecho claro en presencia de [# #] pero no tanto -aparentemente- en ausencia de dicha linde. Más adelante solventamos este problema. Unicamente recordamos aquí que tratamos el caso de elisión de [-h] que, por ello, es más frecuente ante [+sil-] que ante [-sil-], por cuanto, en ausencia de [# #], recogemos: [peéte] (+sil-) o [pé::tɐ] y [kaʰpɐ, kaˀpɐ] (-sil-), pero difícilmente [kápɐ], por supuesto.

56. Cf. los §§ 5.2. y 4.7.7.

57. A su vez, completada por (6c):

$$\begin{bmatrix} -\text{sil} \\ -\text{cons} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix} \longrightarrow (\alpha\text{sono}) \;/\; \underline{\quad} \;(\#\,\#) \quad \begin{bmatrix} -\text{sil} \\ \alpha\text{sono} \end{bmatrix}.$$

58. Cf. las notas 12 y 14 del § 5.2.2.

59. Que sería la formulación completa y precisa de (15), por cuanto aquí no resumimos los rasgos que definen a /-h/ frente a /ʔ/ y /ʕ/. Cf. la nota 25 del § 4.7.

60. En este sentido, únicamente tendríamos [ø] en el caso de reducción de las geminadas sordas (pp > p, etc.). La toma en consideración, tanto de estos casos, como de otros, (p.e., según Salvador 1974, 18, los de -h + /f/, /θ/, /s/, /r̄/, /x/) es, en definitiva, lo que nos permite considerar a [-sil] como un rasgo que bloquea a la susodicha regla.

61. Cf. el § 5.2.3.; regla (11b).

62. Esto es, el hecho de que, mientras coexisten la abertura y la -h, ésta es marca de pluralidad (en su caso) y que cuando cae, entonces la abertura puede fonologizarse. Cf. Mondéjar 1979, 378.

63. Optamos por la solución presentada con respecto al rasgo ⟨+tenso⟩, que consiste en incluirlo, como condicionamiento variable, en la entrada de la regla. Sin embargo, cabían otras posibilidades:

(16b′)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \\ -\text{bemol} \\ \alpha\ \text{tenso} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle \alpha \text{ø} \rangle \ / \quad \text{etc.},$$

o, incluso:

(16b′′)

$$\begin{bmatrix} -\text{cons} \\ -\text{sil} \\ +\text{bajo} \\ -\text{bemol} \end{bmatrix} \longrightarrow \langle \text{ø} \rangle \ / \ \begin{bmatrix} -\text{sil} \\ \langle +\text{tenso} \rangle \end{bmatrix} \underset{\langle +\text{tenso} \rangle}{\longrightarrow} \langle H\ H \rangle \begin{bmatrix} \langle -\text{sil} \rangle \\ \langle +\text{cont} \rangle \\ \text{ʒ-} \end{bmatrix}$$

64. Cf. la nota 60, más arriba.

65. Donde se formulan las bases del llamado modelo multiplicativo. Vid. IV, E, en general.

66. En este sentido, la regla (16b) antes postulada, es válida para toda [h] en cualquier posición, independientemente de su origen.

67. Cosa que ya hemos hecho previamente para simplificar el proceso ejemplificado.

68. Cf., p.e., el § 5.3.9.

69. Que indica el efecto de redundancia de {-s} en el conjunto de la cadena. Cf. el esquema de 5.3.10. y el § 5.4.3.4.2.

70. Por tal símbolo entendemos la ausencia (Ø) de frontera [# #].

71. Afectamos a cada unidad de un índice numérico ordinal que indica la mayor o menor probabilidad de que el alomorfo numérico /-h/ se pierda, de acuerdo con lo especificado en el § 5.4.4.8.

72. O regla de la pérdida de tensión de /-h/ ante vocal cuando media una frontera [# #] y, fundamentalmente, si se trata de un Espec N̄ .

73. O la regla que rige la abertura vocálica delante de [-h].

74. Cf. el § 5.4.3.3.

75. Utilizamos como representación de ellos las letras griegas que sirven para ordenarlos en la forma descrita en las reglas. El límite [#] equivale aquí a [# #] en el sentido de fin de palabra frente a interior de palabra, de acuerdo con lo señalado ya varias veces.

76. Tal rasgo (regla 10) es negativo para la aplicación de (16b) como veremos más tarde al conjuntarlas. Señalamos con un asterisco aquellos segmentos cuyas

matrices se encuentran representadas en el esquema que ofrecemos.

77. Y, además, resultado de la citada regla de reajuste que limita la desaparición del alomorfo /-h/.

78. Sin precisar, en general, demasiado algunos otros como ausencia de Espec $\bar{N}$, que afecta a /θapáto-⟨s⟩/, o el posible de:

$$\left[\begin{matrix}\langle +\text{tenso}\rangle \\ +\text{sil}\end{matrix}\right] \text{ ——— } H\ ,$$

que tratamos después.

79. No es nuestra intención la de ser demasiado puntillosos en la notación formal de las reglas, por cuanto solamente significan resúmenes -creemos que útiles- de las discusiones que les preceden o siguen. Sin embargo, hemos de notar que el rasgo [α silábico] del segmento inicial de la unidad considerada, juega un papel -en las estructuras contextuales más habituales- al menos tan importante como el de dicho rasgo en el segmento inicial de la unidad siguiente. Así, por ejemplo, si la forma /leóne/ depende, en cuanto a la suerte de /-h/, de, entre otras cosas, el carácter [α sil] de, p.e., el A siguiente.

[lẽẽ́nẽ ãmãríyo]

[lẽẽ́nẽ feróθe],

lo mismo habría que notar por lo que se refiere al rasgo [α sil] de la inicial propia. Así, supuesto que /-h/ tiende a Ø con menos frecuencia ante [-sil] que ante [+sil], las posibilidades de tener Ø para -N serían superiores en:

/loh leóne/,

que en:

/lo-Ø abióne/,

de acuerdo con lo especificado en la regla (17): en igualdad de condiciones morfológicas, (espec N (≠) y N ≠), la primera forma sería más frecuente como /loh leóne/que la segunda (/lo-Ø abione/).

80. En realidad, el rasgo [γ] es redundante en (17), puesto que ya está expresado por [β]. Cabe, en este sentido, eliminarlo y, así, simplificar la regla. Además, tal hecho va de acuerdo con la hipótesis de la independencia del "peso" de los condicionamientos variables.

81. La finalidad de este cuadro es puramente ilustrativa. Establecemos el carácter más o menos probable de la realización [h] o [Ø] dependiendo de la columna en la que la unidad considerada se encuentre, y de las realizaciones probables de los elementos adyacentes. La ordenación, en el interior de los paréntesis angulares, indica la mayor frecuencia o probabilidad del elemento más a la izquierda. Por otra parte, hemos limitado y simplificado en este caso la transcripción fonética de los ejemplos aducidos para facilitar la lectura.

82. Cf. la nota 80, más arriba.

83. Cf., más adelante, el §

84. Cf. Mondéjar 1979, 380-390.

85. Por otro lado, dicho rasgo [+sil, α tenso] aparece correlacionado con [α sil], del contexto fonológico, y [α tenso], de la entrada de la regla (17). Para nosotros esto significa otra nueva reducción: la vocal previa favorece la desaparición de /-h/, alomorfo de pluralidad, si es abierta y, fundamentalmente, si sigue [+sil] y si la aspirada en cuestión es

tensa. Es decir, ante consonante, la pérdida de la aspiración no está condicionada por la tensión de la vocal anterior; de este modo, tenemos:

[lẽṍnę̃ sǫ́rdǫ̨] [lẽṍnẽ sórdo],

mientras que, ante vocal, nos encontramos con:

[lẽṍnę̃hãmãríyo > lẽṍnę̃ ãmãríyo],

más que: [lẽṍnẽ ʼãmãríyo lẽṍnẽ ãmãríyo],

que podría llevarnos al imposible [*lẽṍnãmãríyo] para el plural (con aplicación de la regla de shandi). En este sentido, distinguimos: (I) [lẽṍnę̃ ãmãríyo] y (II) [lẽṍnẽ ʼãmãríyo]. En resumen, el rasgo [+tenso] de la vocal previa facilita la pérdida de/-h/ cuando sigue vocal, porque, si sigue consonante, tal influjo es menos apreciable, además de que el borrado es menos frecuente.

86. Cf. el § 5.2.9.

87. Cf. la regla (11b) y, en general, los §§ 5.2.4 a 5.2.9.

88. Cf. la regla (10).

89. [mĩθ̩ɐ̯mí:ɡɐ], [mĩṣɐmí:ɡɐ], etc.

90. Incluimos aquí los rasgos redundantes [R^1] y [R^2] por considerar que facilitan la tarea de clasificación. El orden señalado es jerárquico.

91. En los dos sentidos señalados en la nota 16.

92. Eliminamos, para no sobrecargar demasiado la clasificación y la matriz, los rasgos [+cont] y [α tenso] de la clasificación siguiente, por considerar que su incidencia es menor que la de los que nos hemos decidido a incluir. Por lo que se refiere a [α] adopta "sentido fonológico" a la izquierda y "morfológico a la derecha de

91 ~~lógico" a la derecha de~~ nuestra clasificación, fundamentalmente para evitar relaciones de implicación. Cf., en este sentido, la n. 17 del § 4, por ejemplo.

93. Consideramos, en este ejemplo --como en el resto de los incluidos en la lista anterior-, la unidad subrayada a la derecha y nos basamos, para el establecimiento de la ordenación jerárquica, en la combinación de rasgos que afecta a la misma, aunque, necesariamente, dicha unidad aparezca en construcciones más amplias en las que los fenómenos analizados también están presentes. Así, en [5] tenemos el caso de [lo̤ h - cons, +N (≠)], etc., que aparece con el número de orden [14] , etc.

94. Nos centramos en aquellos marcados negativamente por lo que se refiere a [α] ; es decir, presencia de frontera morfémica (desde el [5] en adelante). Volvemos a insistir en el caso [2] (pé̤: :ta̤) que parece una inconsistencia. En efecto, puesto que presenta [+α] y [-β] (como [piθíkola]), debe ir delante de los demás: es una unidad monomorfémica y la [-h-] está en interior de palabra y no al final (partimos de [pehé̤:ta̤] , como de [kahó̤:ne̤], etc.). Así, [-h-] ⟶ Ø es más frecuente que [-h- #] o, incluso, que [-h- # #] , por cuanto, de producirse, la [h] desaparece sin dejar rastro mientras que en los casos citados, implica otros cambios (bloqueo de la regla de sandhi, geminación consonántica, etc.).

95. En este sentido, hemos decidido no incluir siquiera el caso de h ⟶ Ø ante pausa mayor, por considerarlo general en el dialecto. Tal decisión es más producto de nuestra comodidad que de la realidad de los hechos: el fenómeno ante pausa no se produce siempre. Vid., en este sentido, Alarcos 1958, 197-204.

96. Precisamente, la susodicha ordenación insiste en la fundamental incidencia morfológica que sufre el fenómeno fonológico estudiado.

97. Cf. Bourdieu et al. 1973, 296.

98. Ibid., 296-300. Cf., en general, 83-99 y, muy especialmente, 91-94.

99. No nos extenderemos en la discusión que tal hecho suscitaría. Sin duda, un análisis de éstos, como de otros muchos, facilitaría, en la mayoría de las ocasiones, la comprensión correcta de las controversias entre especialistas, así como la delimitación precisa de los "ámbitos de contraste de pareceres".

100. Cf., especialmente, II, D, §§ 1 y 2.

101. Cf. Alarcos 1958, en general.

102. Cf. Labov 1965.

103. Con mayor frecuencia que en otros; de acuerdo con el punto de vista variable en la consideración de los hechos observados.

104. Cf., en general, Labov 1972c.

105. Cf. § 5 de este mismo capítulo.

106. Esto es, en la matriz del § 5.4.4.8.6. y en la lista de ejemplos correspondiente : [5] ⟶ [12] . Más claramente, aquellos casos de [h] a fin de palabra, cuando a la unidad considerada le sigue otra no dominada por la misma categoría principal e iniciada tanto por vocal como por consonante.

107. Según si aceptamos que [h] es realización de /h/ o de /s/. Cf. la nota 14 del § 4.3. de este mismo capítulo.

108. Es decir, el bloqueo de la regla fonológica de borrado

o elisión de [-h] ; especialmente de /-h/ alomorfo del morfema de número {-s} .

109. Como hemos repetido en varias ocasiones, por ejemplo, el bloqueo de la regla de sandhi, los procesos de asimilación que llevan a las geminaciones consonánticas, etc.

110. Como es fácil de deducir a la vista de lo señalado en el § 5.4.4.8.8., estamos tratando de evitar lo que podría enunciarse de la siguiente forma: el resultado de esos "cambios intermedios" es, simplemente, la realización alofónica concreta de /h/ que, en este sentido, se mantiene en la gran mayoría de los entornos posibles, de tal manera que la afirmación extrema antes comentada sobre la inexistencia del cambio de -h ⟶ Ø en andaluz, salvo dos entornos precisos, vendría a cobrar absoluta actualidad. En este sentido, nosotros hemos señalado que el cambio de -h ⟶ ⟨Ø⟩ es un fenómeno sometido a una regla opcional con condicionamientos variables; esos condicionamientos variables, su "peso" relativo y el manejo, socialmente determinado, que de ellos hacen los grupos de hablantes, constituye el objeto fundamental de nuestra atención y es, además, la causa directa de que evitemos afirmaciones como la indicada más arriba.

111. "The generalization of linguistic change throughout linguistic structure is neither uniform nor instantaneous" (Weinreich, Labov y Herzog 1968, 188, 4).

112. "Not all variability and heterogeneity in language structure involves variability and heterogeneity" (Ibid., 188, 3).

cita errónea

113. Nos referimos a las reglas de asimilación o al bloqueo de la regla de sandhi, cuyas repercusiones morfonológicas no dejan de ser patentes, por más que

ya hayamos insistido en ello ad nauseam. Puede decirse, por otro lado, que dichas reglas fonológicas corresponden a los efectos fónicos que sobre el entorno produce la unidad independiente propuesta por Alarcos 1958, 203, e identificada con /h/, cuyos rasgos están constituidos, precisamente, por dichos efectos: prolongación y abertura de la vocal previa y geminación y/o ensordecimiento de las consonantes siguientes (reglas 7, 6b, y 6d, entre otras).

114. De todas formas, ambos resultados, por cuanto están incluidos en un proceso variable, no son en absoluto regulares (y son, por ello, reversibles), a pesar de que los separamos tajantemente con una intención puramente heurística.

115. Además, naturalmente, de las realizaciones [h] sin más en cualquier entorno.

116. Regla (6b).

117. Regla (6d).

118. En el contexto de la regla de elisión de [-h] el rasgo [-sil, +cont] es un condicionamiento favorable a la aplicación de la misma, por cuanto los casos del tipo [lo̯:ʃ:ɑ̃ ˈʌ kʊ̈ʰ] ("los charcos"), son bastante corrientes. Cf., sin embargo, la n. 24 del § 4.5. de este mismo capítulo.

119. Para el cual, las soluciones [h] y [ɦ] son también corrientes. Puede hablarse de una auténtica liaison.

120. Cf. los § § 5.2.3. y ss.

121. Regla (10). Hay que aclarar, por otra parte, que las realizaciones citadas son más frecuentes para el contexto que incluye [+Espec N̄] que para aquel que presenta [+N], de acuerdo con la fun-

damental dependencia del fenómeno (en este caso su bloqueo) con respecto al condicionamiento gramatical de la pluralidad.

122. Independientemente de que, dado su carácter variable, donde señalamos Ø, puede surgir [h], a partir de la aparición de un determinado número de condiciones que, precisamente, tratamos de sistematizar mediante la formulación de reglas opcionales con condicionamientos variables.

123. Salvo el caso de [-h] ante pausa mayor, que consideramos en claro proceso de categorización.

§ 5.5.

1. Cf. Mondéjar 1979, especialmente, 377-391.

2. Ibid., 380. "... por definición, y mientras que la aspiración subsista, la vocal abierta es un alófono vocálico; es necesaria, pues, la pérdida de la aspiración para que la abertura, que hasta ese momento sólo ha tenido valor fonético, se cargue de contenido fonológico" (ibid., 380; el subrayado es nuestro).

3. Pero también, en menor medida, cualquier otra [-h] que no presente el rasgo [+plu]. Cf., más arriba, § 5.4., especialmente.

4. Cf., en general, los § § 5.2, 5.3, 5.4 de este mismo capítulo.

5. Cf. Quilis 1968, 137-140.

6. Cf. Alarcos 1958, 203.

7. En efecto, si consideramos que /-abertura vocálica/ funciona sistemáticamente y en todo contexto como rasgo o marca decisiva, igualmente tendríamos que admitir que, puesto que la geminación o el ensordecimiento de las consonantes iniciales es una consecuencia de la existencia de [-h], (al igual que la propia abertura), las consonantes geminadas o ensordecidas tienen valor diacrítico. De este modo, al igual que para:

[lóːħɔ̆ʰ], [θə̰n̰ɔ̃́ːrə̆ʰ] ("lobos, señores"),

interpretamos:

/ seṉórɛ / , / lóbɔ /,

para [lɔ̰ʰᵖpáːđrə̆ʰ] ("los padres"), [lɔ̰ʰθíːɛ̰ʰ] (los días"), deberíamos interpretar / lɔ ppádrɛ /, / lɔ θíą / ; frente a / seṉór e h /, /lóboh /, / loh pádreh /, / loh díah /, respectivamente. De este modo, tendríamos, para las oposiciones numéricas:

sing.	plu.
lóbo	lóbɔ
pádre	ppádrɛ
día	θíą

8. Restringido, por lo tanto, básicamente, a sustantivos y nunca a determinantes. De todas formas, la determinación gramatical estudiada sigue actuando; así, por ejemplo: /león-Ø-Ø/ ~ /león-ɛ /, / lóbo-Ø/ /lóbɔ /, en donde tenemos +N (≠) y +N (=).

9. Insistiendo, fundamentalmente, en que la regla (18), que es de la que partimos ahora, se pretende que

sea válida para la mayor parte de los hablantes del dialecto, sin distinción de subzonas diatópicas o estratos sociolingüísticos. En este sentido, en la zona oriental del dialecto, funciona regularmente el plural apofónico, y que en la zona occidental, tal plural es raro o, al menos, no sistemático. Sin embargo, mal podremos hablar de dialecto andaluz (como de otro cualquiera) si no podemos construir e interpretar las reglas comunes o panlectales.

9bis. En el sentido restringido en que hayamos podido probarlo, puesto que, siendo la susodicha microestructura operativa en andaluz, y siendo éste una variedad del español, lógicamente, ésta sería válida para el diasistema peninsular de la lengua española. A nuestro juicio, así debe ser y, por lo tanto, el andaluz -como dialecto- y los sociolectos y subdialectos que en él se distingan, utilizan variablemente esa microestructura -aún no descrita, pero perfectamente plausible- interpretándola tal y como hemos indicado a lo largo de este capítulo.

10. Cf. Alarcos 1958, 199-204. Vid. Mondéjar 1979, 380, especialmente.

11. Suponiendo en este par el cambio -h ⟶ ∅ generalizado a todo el entorno. En realidad, la presencia de [≠] garantiza la distinción.

12. Puesto que la regla (18) es una regla variable.

13. Ya hemos expresado en varias ocasiones nuestras dudas con respecto a la presunta desaparición de la [-h], incluso en tales entornos extremos: [mĩ ʰθw̃ẽ́:n̪ð̪ʰ] > mĩ θw̃ẽ́:n̪ð̪], como, igualmente, [mĩh̃ɐ̃mĩ́:gð̪ʰ] > mĩɐ̃mĩ́:gð̪]. El hecho de que, en la zona occidental del dialecto, la correlación de abertura/cierre no funcione sistemáticamente es ya, de por sí, un índice de que el proceso de categorización

de la regla (7b) no se encuentra totalmente terminado en el dialecto. Cf., por otra parte, por ejemplo:

[mj̃ɛ̰mĩ́gɛ] ~ [mj̃ɛ̰mĩ́:gɛ̀];

vid., sin embargo, 1 § 5.2., en general.

14. Cf. la clasificación de rasgos y la matriz correspondiente del § 5.4.4.8.6.

15. Esto es, (I) en nuestro esquema del § 5.4.5.4.

16. Por ejemplo, [la̰ʰᴷká:ṣɛ̀, lo̰ʰθíɛ̤ʰ] ("las casas", "los días"), etc.

17. [káṣɛ̰̈mɛ̰̈ví:ŷɛ̈], [nĩ́n̰ö̰̈ṣú:θjö̈] ("casas amarillas, niños sucios"), etc. Se ha de tener en cuenta que, en las clasificaciones y matrices citadas, así como en las reglas variables que las propician, el condicionamiento gramatical es más importante que el estrictamente fonológico. En este sentido, en la forma [la̰] la abertura vocálica jugará un papel fundamental y superior al desempeñado en, por ejemplo, [leónḛ], a pesar de que, en la primera, sigue la frontera [#], y, en la segunda, [# #]; y ello por cuanto el condicionamiento gramatical [+Espec N̄] y [+N] tienen un "peso relativo" superior al condicionamiento fonológico sobre la aplicación o no aplicación de la regla de elisión, naturalmente.

18. Comprendemos que se pueda argumentar que la regla (7c) debería ser obligatoria, por cuanto [-h̲] implica siempre la abertura de la vocal anterior.

(7c')

$$\begin{bmatrix} +\text{sil} \\ -\text{cons} \end{bmatrix} \longrightarrow [+\text{tenso}] \,/\, \text{——} \begin{bmatrix} -\text{sil} \\ -\text{cons} \\ +\text{bajo} \end{bmatrix}$$

Contra tal objeción, sólo podemos argumentar que la

que la regla (7c) enuncia, no solamente la abertura vocálica delante de [-h], sino, fundamentalmente, la mayor o menor proporción de valor diacrítico de la misma según el entorno fonológico y gramatical considerado. En este sentido, sin embargo, comprendemos demasiado bien que forzamos un tanto -y además sin notaciones ad hoc- el formulismo que nos sirve de base.

19. O, por ejemplo, [lɑ^{k}kó:ŝə̃, lɑθí:ɛ̃], etc., o bien, [lɑ^{k}kó:ŝə̃ ⁿnɛ́:gvó'], [lɑ^{k}kó:ŝə̃ãmɑvɹkã́nɑ̃], etc. La situación del fenómeno, tal cual aparece formulada en (7d), no supone, sin embargo, contradicción alguna con la regla general de elisión de [-h] (regla 18), por cuanto allí habíamos previsto que la desaparición variable de las aspiradas tensas, fundamentalmente, podía conllevar variablemente la aspiración del rasgo [+ tensión] en el segmento silábico previo a las mismas. Cf., para ello, el § 5.4.4.8.5., especialmente. Por último, con respecto a la notación de (7d), hemos sustituido la frontera morfémica (#), indicativa del carácter alomórfico de [-h] en 7c por el rasgo [+plu] para no dar lugar a las confusiones ya anunciadas, por ejemplo, en la nota 17 del § 4.4. de este mismo capítulo.

20. Este proceso, así como otros conexos, es objeto de un detenido análisis en otros lugares de este trabajo; cf., por ejemplo, nuestro cap. II, en general.

21. En nuestro caso, insistimos, en el "nivel" fonológico y en un reducido y circunscrito fenómeno de cambio.

22. Cf. la nota 20 más arriba.

22bis. Cf., supra, II, D, § 4, sobre todo.

23. Creemos encontrar en el desarrollo de un análisis variacionista sobre un fenómeno tan cercano a nosotros como el que analizamos, algunas tesis que

sostenemos en otros lugares y, en general, a lo largo de todo este trabajo. En efecto las reglas variables, como el instrumento más desarrollado, a nuestro juicio, dentro del amplio campo de la sociolingüística norteamericana, nos parecen un ejemplo concreto muy claro de cómo la labor crítica de la Sociolingüística puede haber demostrado y puesto en evidencia el genial descubrimiento de la Lingüística de las lenguas, aunque haya sido, la mayor parte de las veces, a través del fracaso, si no patente al menos sí latente, de algunos de sus apasionantes proyectos y expectativas.

24. Poco importa la existencia de aquellos defectos que nosotros mismos denunciamos en ella o en otras previas. Lo que a nuestro juicio interesa ahora es decidir si un análisis que siga las líneas fundamentales que hemos trazado aquí es o no viable para la explicación de la variabilidad sistemática de los problemas vocálicos, consonánticos y gramaticales suscitados por el cambio -s ⟶ -h ⟶ Ø.

25. Simplificamos la regla (18) del § 5.4.4.8.5; eliminamos los rasgos [α tenso] de la entrada y del contexto de la misma para no complicar en exceso la discusión que sigue, cuya finalidad es puramente de ejemplificación y sin ninguna pretensión explicativa. Tal y como aparece ahora, indica que las aspiradas, más a menudo cuando son morfemas (⟨Ø⟩), tras una vocal, caen variablemente (con las restricciones ya comentadas con respecto a tal término en el contexto de nuestro estudio), con más frecuencis cuando se encuentran ante la frontera [# #] que ante [#], y más a menudo si están en una unidad que es un nombre que si se trata de un determinante; igualmente, más si éstas van marcadas [≠] que si aparecen marcadas [=]. Finalmente, se aplicará con más frecuencia ante vocal que ante consonante, y más ante consonantes continuas que no continuas siguientes. El índice global de

redundancia completa el conjunto de condicionamientos variables de esta regla. Por otro lado, como sabemos, el rasgo $\langle \emptyset \rangle$ indica que caen más frecuentemente las aspiradas que forman parte de unidades monomorfemáticas que aquellas que contienen una información gramatical básica. Tal hecho nos servía para diferenciar las aspiradas procedentes de cualquier consonante continua en posición implosiva de aquéllas cuyo origen es -s. Igualmente, permite la distinción entre [-h] (< -s) con valor de índice de pluralidad, y [-h] (< -s) carente del mismo (lóboHh/~ /méh). Con fines de simplificación utilizamos a continuación una fórmula general desprovista del citado rasgo ($\langle \emptyset \rangle$) por ceñirnos, en lo que sigue, fundamentalmente, al comportamiento de /-h/ alomorfo numérico.

. Cf. la nota 19, más arriba.

27. La labor de lo que decimos implica no ha sido desarrollada, de una forma sistemática, en las investigaciones sobre el dialecto andaluz.Y, sin embargo, nos parece importante que se lleve a cabo para que se puedan conocer a fondo los entresijos de las estructuras sociolingüísticas de nuestro dialecto más allá de la pura constatación de correlaciones más o menos regulares entre fenómenos lingüísticos bien conocidos y hechos sociales bastante oscuros y poco definidos las más de las veces. No es éste el momento ni el lugar de iniciar ese durísimo trabajo; ni siquiera por lo que se refiere a la parte acotada en este capítulo. Por lo que a nosotros respecta, tanto la construcción de la microestructura descrita hasta ahora, como las más esquemáticas observaciones que siguen son los resultados parciales de un lentísimo trabajo de recopilación de datos que sobrepasa, en mucho, la soledad en la labor y la capacidad de quien ahora se atreve a presentar en público únicamente

aquello de lo que se siente menos inseguro.

28. Tal rasgo aparece en (18) como condicionamiento variable por cuanto esta regla es aplicable al conjunto de las variaciones del dialecto: en andaluz oriental, así como en el occidental, en muy contadas circunstancias, puede darse la caída de /-h/ ante vocal cuando media la frontera [#] ; p.e., [lo‿ɐƀjṍnə̰] ("los aviones"). En este sentido, no existe contradicción alguna entre lo enunciado en la regla (18b) -esto es, que -h ⟶ ∅ con mayor frecuencia ante la frontera [# #] que ante el límite [#] , aplicándose igualmente ante éste, aunque menos a menudo- y lo afirmado en el presente párrafo.

29. El entorno [Pausa—] categoriza la regla (18b).

30. Eliminamos el rasgo global de redundancia de ahora en adelante para simplificar la notación, aunque, por supuesto, ello no significa que menospreciemos su influjo.

31. Por efecto, lógicamente, de las necesidades del establecimiento de las oposiciones de número que, como hemos estudiado, produce el bloqueo de la regla de elisión en los determinantes.

32. Recuérdese que es el condicionamiento más importante de la regla (19). El hecho se produce a pesar de [#] y de [-N].

33. De acuerdo con (19i), dentro de los ejemplos considerados, la pérdida de ⟨h⟩ ocurre de forma sistemática ante consonante continua exclusivamente, con más frecuencia si la unidad va marcada [≠] y si la frontera es [# #] ; es decir, que la pérdida sería más usual en [lo̯ ƀá˧ko ∅ đə mãđérɐ], por ejemplo, que en [mĩ͡ɦɐ̰mĩ́:go] . Hay que señalar, evidentemente, que, en los estilos considerados, en realidad, se reducen considerablemente los contextos del cambio

de /-h/ ⟶ ∅ , por cuanto éste es índice de pluralidad, llegándose, incluso -como la regla (19d) precisa con claridad-, a situaciones de redundancia máxima de pluralidad que, en este sentido, nos acerca a la verdadera dirección del cambio en curso existente en la actualidad en la estructura del andaluz: la ampliación contextual a partir de una norma representada por la regla (19d) hacia la regla opcional variablemente condicionada, que resumen, por ejemplo, las reglas (19c) y (18).

34. El modelo de oposición sing/plu corresponde, pues, a:

sing.	plu.
el ƀáɾkɵ	loʰƀáɾkɵ
lɛ̰mĩ̄gɛ	lą̃ʰɛ̰mĩ̄:gɛ
el ƀáɾko frãn̩θé	lǫʰƀáɾko frãn̩θéθə

35. En evidente conexión con otra serie de rasgos fonéticos y, sobre todo, léxicos, que no podemos analizar por razones obvias. Cf., p.e.:

[loʰ̃ãn̩dɛlú:θəʰɛ̰ʰtã́mǫ̰ điʰpwɛ́ʰtoʰɛ
dẽmõʰ̩trã́ nw̃ẽʰtrɛʰ fwéɾθɛ∪ə̰n-ẽɾ
paʰ̥ˡlɛ̰mẽ́n̩tɵ]

("los andaluces estamos dispuestos a demostrar nuestras fuerzas en el parlamento español").

36. Cf. los § § 5.5.1. y ss. de este mismo capítulo, donde hemos hecho algunas observaciones al respecto.

N O T A S (D)

1. Ni que decir tiene que un fracaso total en la aplicación del método considerado al análisis de esta o cualquier otra parcela de nuestra lengua, sólo es una consecuencia de los errores de apreciación o de aplicación en que nosotros hayamos podido caer. Posiblemente, ésta sea una de las consecuencias inevitables de los métodos universales y válidos.